



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 24 de noviembre de 2022	Sesión 30

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA 15

ORDEN DEL DÍA 15

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-El ciudadano Cecilio Morales Vázquez, quien se expresa en lengua tutunakú. . . 38

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 39

COMUNICACIONES OFICIALES

De diversas diputadas y diputados, se recibieron solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:

-De la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	49
-De la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma la fracción VIII del artículo 9 de la Ley General de Educación, en materia de implementación de escuelas con horario completo.	49
-De la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforma el inciso C de la fracción II del artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional para crear la Guardia Nacional Verde.	49
-De la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Seguro Social, en materia de salud universal.	50
-Del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena, que se adiciona un artículo 71 Bis a la Ley General de Educación.	50
-Del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena, que adiciona el artículo 74 Bis, así como una fracción XXIII al artículo 113, de la Ley General de Educación.	50
-Del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena, que se reforma la fracción XI del artículo 30 de la Ley General de Educación.	50
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	50
SOLICITUDES DE LICENCIA	
De la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal.	51
De la diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal.	51
De la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal.	51
De la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal.	52
Del diputado Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal.	52
Aprobadas, comuníquense y llámese a los suplentes.	52

COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El siguiente punto del orden del día es la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, a fin de profundizar en el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República. La Presidencia informa que la ciudadana Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar, se encuentra en el salón de protocolo de la Cámara de Diputados, por lo que se designa una comisión para recibirla y acompañarla al interior del salón de sesiones.	52
La Presidencia, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toma protesta de decir verdad a la secretaria de Bienestar, ciudadana Ariadna Montiel Reyes.	53
Para hacer su presentación, hace uso de la tribuna:	
-La ciudadana Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar.	53
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:	
-La diputada Martha Rosa Morales Romero, de Morena.	56
-La diputada Ana María Esquivel Arrona, del PAN.	56
-El diputado Rodrigo Fuentes Ávila, del PRI.	58
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.	59
-La diputada Angélica Peña Martínez, del PVEM.	59
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT.	60
-La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC.	61
-El diputado Héctor Chávez Ruiz, del PRD.	62
Para la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, intervienen:	
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, formula su pregunta.	64
-La secretaria Ariadna Montiel Reyes, da respuesta.	64
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, realiza su réplica.	65
La Presidencia, en su momento, realiza moción de orden a la Asamblea.	
-La diputada María Asención Álvarez Solís, de MC, formula su pregunta.	66
-La secretaria Ariadna Montiel Reyes, da respuesta.	67

-La diputada María Asunción Álvarez Solís, de MC, realiza su réplica.	67
-La diputada Esther Martínez Romano, del PT, formula su pregunta.	68
-La secretaria Ariadna Montiel Reyes, da respuesta.	69
-El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del PT, realiza su réplica.	69
-La diputada María José Alcalá Izguerra, del PVEM, formula su pregunta.	70
-La secretaria Ariadna Montiel Reyes, da respuesta.	71
-La diputada María José Alcalá Izguerra, del PVEM, realiza su réplica.	71
-El diputado Miguel Sámano Peralta, del PRI, formula su pregunta.	72
-La secretaria Ariadna Montiel Reyes, da respuesta.	73
-El diputado Miguel Sámano Peralta, del PRI, realiza su réplica.	73
-La diputada Sonia Murillo Manríquez, del PAN, formula su pregunta.	74
-La secretaria Ariadna Montiel Reyes, da respuesta.	75
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, realiza su réplica.	75
-La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez, de Morena, formula su pregunta.	76
La Presidencia, en su momento, realiza moción de orden a la Asamblea.	
-La secretaria Ariadna Montiel Reyes, da respuesta.	77
Desde la curul, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, hace moción de orden.	78
-La diputada Verónica Collado Crisolía, de Morena, realiza su réplica.	78
La Presidencia, en su momento, realiza moción de orden a la Asamblea.	
Durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, participan:	
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD, formula su pregunta.	79
-La secretaria Ariadna Montiel Reyes, da respuesta.	79
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD, realiza su réplica.	80
-La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC, formula su pregunta.	80

-La secretaria Ariadna Montiel Reyes, da respuesta.	81
-La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC, realiza su réplica.	82
-El diputado Alfredo Femat Bañuelos, del PT, formula su pregunta.	83
-La secretaria Ariadna Montiel Reyes, da respuesta.	83
-La diputada Araceli Celestino Rosas, del PT, realiza su réplica.	84
-El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del PVEM, formula su pregunta. . .	85
-La secretaria Ariadna Montiel Reyes, da respuesta.	85
-El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del PVEM, realiza su réplica. . . .	86
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI, formula su pregunta.	87
-La secretaria Ariadna Montiel Reyes, da respuesta.	87
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI, realiza su réplica.	88
-La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del PAN, formula su pregunta.	89
-La secretaria Ariadna Montiel Reyes, da respuesta.	89
Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:	
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	90
-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN.	90
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT.	91
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones y realiza moción de orden a la Asamblea.	
Concluye su respuesta la secretaria Ariadna Montiel Reyes.	91
-La diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del PAN, realiza su réplica.	91
La Presidencia, en su momento, realiza moción de orden a la Asamblea.	
-El diputado Zeus García Sandoval, de Morena, formula su pregunta.	92
-La secretaria Ariadna Montiel Reyes, da respuesta.	93
Desde la curul, la diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, hace moción de orden.	93

Concluye su respuesta la secretaria Ariadna Montiel Reyes.	94
-La diputada Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena, realiza su réplica.	94
La Presidencia, en su momento, hace moción de orden a la Asamblea.	
Desde la curul, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, responde alusiones personales.	95
La diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la asamblea.	95
La Presidencia da por concluida la comparecencia de la secretaria de Bienestar e informa que, de conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica será remitida al Presidente de la República, para su conocimiento..	96

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso d) a la fracción V, del artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	96
---	----

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	96
--	----

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. Se autoriza.	96
---	----

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d), de la fracción V, del artículo 34 Ter de la Ley de General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	97
---	----

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, de Morena.	97
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, interviene:	
-La diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del PT.	98
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	99
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	99
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d), a la fracción V, del artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	101
LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, al artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	101
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena.	101
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:	
-El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, de Morena.	102
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	103
La Presidencia informa que se presentaron reservas para su discusión en lo particular.	103
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación. Se admite a discusión. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.	103
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	104
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, al artículo 7 de la Ley General de Acceso de	

las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	106
--	------------

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, mediante la cual de conformidad con lo que establece el artículo 64, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita la modificación al orden del día de la presente sesión, a fin de incluir en el apartado correspondiente, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción III al artículo 5 de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, para dispensa de trámites, así como discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza. . .	106
--	------------

MINUTA

LEY DE LOS HUSOS HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En consecuencia, se da cuenta a la Asamblea con la minuta remitida por la Cámara de Senadores, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción III al artículo 5 de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.	106
---	------------

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse y se someta a discusión y votación de inmediato. Se autoriza.	106
--	------------

Está a discusión la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción III al artículo 5 de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.	107
---	------------

Sin oradores registrados, se considera suficientemente discutida en lo general y en lo particular.	107
---	------------

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	107
---	------------

Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	108
--	------------

-La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena.	108
--	------------

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	108
---	------------

-La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena.	109
--	------------

La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones e instruye a la Secretaría dar lectura al artículo 18, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Desde la curul:

- El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, responde alusiones personales. 110
- La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, solicita moción de orden. 113
- El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, responde alusiones personales y solicita a la Presidencia que se revise el audio y video en relación con las expresiones hechas por la diputada que hizo uso de la palabra anteriormente. 113
- La Presidencia manifiesta que dicha petición será atendida. 113
- Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que reforma la fracción II y adiciona una fracción III, al artículo 5 de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.** 114

VOLUMEN II

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY AGRARIA

- El diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 27 y adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Agraria. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.** 115

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

- El diputado Salvador Alcántar Ortega, en nombre propio y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. **Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.** 116
- La Presidencia informa que se han realizado las verificaciones correspondientes al audio que se emitió durante la votación nominal sobre la minuta de la Ley de los Husos Horarios y se concluyó que su procedencia es indeterminada. 120

Desde la curul, intervienen:

- La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para solicitar que se retiren del Diario de los Debates sus alusiones con relación al tema. 120
- El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace aclaraciones al respecto. . 120

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** 121

CÓDIGO PENAL FEDERAL

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de perspectiva de género. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 124

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión.** 128

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González, en nombre propio y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de licencias de maternidad. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.** 129

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** 134

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** . . . 138

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 92

y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** . . . 142

LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, Y LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

La diputada Saraí Núñez Cerón, en nombre propio y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. **Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, para dictamen.** 146

LEY DEL TRABAJO

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 87 de la Ley del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** 149

LEY GENERAL DE TURISMO

El diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo incluyente. **Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.** 153

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

La diputada Berenice Montes Estrada, en nombre propio y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 154

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

La diputada Berenice Montes Estrada, en nombre propio y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.** 159

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** 163

LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, en nombre propio y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, quien al final de su intervención guarda un minuto de silencio por la paz en Zacatecas. **Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.** 168

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL GENERAL JOSÉ SILVESTRE URZÚA PADILLA, COORDINADOR DE LA GUARDIA NACIONAL EN ZACATECAS, Y POR LA PAZ EN ZACATECAS

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para pedir a la Presidencia que conceda un minuto de silencio en el sentido solicitado por el orador anterior, petición a la cual se suma el propio diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del PAN. 171

La Presidencia invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio. 171

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La diputada Alma Griselda Valencia Medina, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 171

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 180

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada federal, Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, se recibió solicitud para que quede sin efectos la licencia solicitada de su cargo como diputada federal. **De enterado, comuníquese.** **182**

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes y juntas directivas de comisiones. **Aprobados, comuníquense.** **183**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **185**

CLAUSURA Y CITA **185**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **186**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **187**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:

Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción V del artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en lo general y en lo particular).. **194**

Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en lo general y en lo particular).. . . . **199**

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción III al artículo 5 de la Ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos (en lo general y en lo particular).. **204**

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Señora presidenta, existen registrados previamente 475 diputadas y diputados. Por lo tanto, tenemos el quórum para iniciar la sesión.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (a las 12:17 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al jueves 24 de noviembre de 2022, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Jueves 24 de noviembre de 2022

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

Del ciudadano Cecilio Morales Vázquez, hablante de la lengua tutunakú.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

Solicitudes de diputadas y diputados para retirar iniciativas

Solicitudes de licencia de diputadas

Comparecencia de la secretaria de Bienestar, arquitecta Ariadna Montiel Reyes, con motivo del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, de la H. Cámara de Diputados la leyenda Cien Años de la Radio en México, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley

del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como Mes de las Mujeres, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de septiembre de cada año Día Nacional de la Torta Ahogada, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Plutarco Elías Calles, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la

diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de preferencia sexual e identidad de género, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de políticas públicas de migrantes de retorno, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para garantizar el ejercicio pleno y protección de los derechos humanos y la igualdad de los migrantes, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero, suscrita por las diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo, de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de perspectiva familiar, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de hipoteca inversa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Vicente Riva Palacio, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Óscar Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo y 8o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas

disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de etiquetado inteligente de contenidos digitales y controles de usuario para niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 23 y 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavía-

da y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 11 y 14 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide el Código Procesal Penal para los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Nacional de Investigación del Delito, en materia de fortalecimiento de la investigación policial del delito, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 92 y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Revocación de Mandato, suscrita por el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de investigación del delito, justicia penal y justicia cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 18, 30 y 59 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 115 y 301 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica del Servicio Federal de Investigación Criminal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento a la seguridad pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo incluyente, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva en anteproyectos y políticas públicas, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección Contra Sismos y Desastres Naturales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prueba anticipada, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por los diputados Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina y Manuel Alejandro Robles Gómez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Morena, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de periodistas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 61 de la Ley Federal del Trabajo y 22 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del protocolo Alba, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado

Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de políticas para garantizar el derecho a la alimentación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 444 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para crear organismos auxiliares de bienestar animal a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Minera, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75, 109 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 263 y 268 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar los días de descanso por año de servicio, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 30 y 53 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Nacionalidad, de Ley General de Población y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para establecer el reconocimiento de la matrícula consular, como instrumento oficial de identificación de las y los mexicanos, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Juventudes, suscrita por los diputados Rodrigo Samperio Chaparro y Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley General de Educación, en materia de contenido histórico en los libros de texto, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Rocío Esme-

ralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación con perspectiva de género desde la educación inicial, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 27 y adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Agraria, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día de la Remembranza del Heroísmo y Solidaridad de México, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reparto de utilidades, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 38 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de no discriminación de usuarios de servi-

cios financieros, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Minera, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, para garantizar la participación de la sociedad en el Sistema de Planeación Democrática, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Ciberseguridad, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo sexual, a cargo de la dipu-

tada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de igualdad de derechos políticos electorales de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 48 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo policial y régimen laboral, suscrita por los diputados Gerardo Peña Flores, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a

una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 19 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 13 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 5o., 6o. y 13 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas,

para otorgar mayores facultades a las entidades de fiscalización superior de los estados, suscrita por el diputado Mauricio Cantú González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 159 y 162 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el párrafo primero de la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 101 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 6 de diciembre de cada año, como el Día del Arte Pirotécnico Nacional, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 412, 414 y 443 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como el Día del Hombre y sus Nuevas Masculinidades, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para crear un padrón de viviendas recuperadas, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de suspender y restringir el uso del agua para realizar la fractura hidráulica o fracking, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 85 de la Ley de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, en materia de autotransporte de carga de doble remolque, suscrita por los diputados Lorena Piñón Rivera y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Leonel Godoy

Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objeto de redefinir el delito de posesión de narcótico con fines de venta o suministro, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 30 Bis y 30 Ter de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear la Medalla Salvador Díaz Mirón, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 30 y 106 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos y Karen Castrejón Trujillo, así como diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de 47 leyes federales, en materia de armonización de la denominación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 320 y 321 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 10 noviembre de cada año como Día Nacional del Sotol, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14, 15 y 159 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena y Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 27 y 208 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de los Sistemas Alimentarios, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Amnistía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de la titularidad de las parcelas ejidales para mujeres, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 de la Ley Federal del Trabajo y 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado inclusivo en sistema de escritura braille, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 124 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 160 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 12 de julio de cada año como el Día del Abogado, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Heberto Castillo Martínez, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. y deroga la fracción IV del artículo 19 de la Ley Minera, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de vinos, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de lineamientos para un nuevo procedimiento abreviado a menores de edad, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 32 de la Ley Federal de Consulta Popular, suscrita por el diputado Mario Gerardo

Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Alma Griselda Valencia Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 222 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 280 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda En Memoria de las Personas Fallecidas por covid-19, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de incentivos fiscales para pequeños productores de productos de consumo básico, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 33 y 82 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 333 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro y Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Esther Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de mercados voluntarios de carbono, suscrita por los diputados Eufrosina Cruz Mendoza y Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, el Nigromante y Leandro Valle Martínez, suscrita por los diputados Gerardo Fernández Noroña y Moisés Ignacio Mier Velazco, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de Morena, respectivamente.

Que reforma los artículos 158, 159 y 160 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Pedro Salgado Alma-

guer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impuesto predial, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 8o., 52 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abandono de adultos mayores, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara cada primer domingo de noviembre como el Día Nacional de la Niñez Huérfana, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de Ley General de Contabilidad Gubernamental, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fomento y educación en las artes y las humanidades, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de estereotipos y perspectiva de género en la procuración de justicia, a cargo del diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 52 y 75 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en relación a derecho al olvido, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 5o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 30 de octubre de cada año como el Día Nacional de Concientización del Cán-

cer de Hígado, suscrita por las diputadas María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena y Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 152 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo segundo transitorio a la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19 y 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 62 y 76 del Reglamento de Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma los artículos 73 y 73 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario Morena.

Que adiciona el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 5o. de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario Morena.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario Morena.

Que expide la Ley de Fomento de la Caficultura, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 873-J de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 Bis 2 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 34 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 185 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de seguridad estructural y atlas de riesgo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 15 Octavus, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de elección de diputados y senadores, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte digna sin dolor, suscrita por los diputados Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena y Frinné Azuara Yarzabal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de geoparques, geodiversidad y patrimonio geológico, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Movilidad.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 202 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de educación sexual, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de políticas públicas para promover una nutrición adecuada, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de reconocimiento al oficio de bombero, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley de la Fiscalía General de la República y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de quejas e inconformidades, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de discriminación en las políticas públicas, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 218 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda Al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del covid-19, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de acceso a derechos y no discriminación, suscrita por el diputado Santiago Torreblanca Engell y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 368 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. y deroga el artículo 6o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia salarial y laboral para la rama de enfermería, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fortalecimiento a la autonomía financiera y administrativa municipal, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de licencias de maternidad, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a

cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de modalidades y tipos educativos, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y 17 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 216 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 18, 30 y 78 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Ley de Vivienda, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 32 y 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de otorgamiento de concesiones mine-

ras, suscrita por los diputados Alfredo Vázquez Vázquez, Mayra Alicia Mendoza Álvarez y Judith Celina Tanori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 290 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para crear un sistema único de información estadística de actos de discriminación, violencias y crímenes de odio por cuestiones de orientación sexual, expresión o identidad de género, a cargo de la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de perspectiva de género, a cargo del diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 298, 304 y 305 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma la fracción III y deroga la fracción II del artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a efecto de instruir el anexo transversal anticorrupción, sus-

crita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios e integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de empresas tractoras, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 3o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por las diputadas Paulina Rubio Fernández, María Elena Pérez-Jaén Zermeno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para que los seguros de gastos médicos tengan cobertura para enfermedades mentales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte anticipada, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena y Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, para incorporar la figura de candidato migrante, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para eliminar los diputados y senadores plurinominales, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de puestos de dirección o administración en las sociedades cooperativas, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 784 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de diferencia salarial en el deporte, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de acreditación de establecimientos de atención y tratamiento a enfermedades raras, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez e integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de transparencia en comisiones, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma el artículo 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de participación política de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de regular los gastos de la familia presidencial y de la administración pública federal, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de impacto presupuestario y recaudatorio, a cargo del diputado Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 201 del Código Penal Federal y 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Marco Antonio Mendoza Bustamante y Roberto Carlos López García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de auditorías en tiempo real, a cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 146 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de participación política de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 140 y 141 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 581, 588 y 591 del Código de Comercio, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia del derecho a la accesibilidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 6 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley General Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en materia de créditos para personas trabajadoras que encomiendan su cobranza, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 59 Ter, 59 Quater y 59 Quinquies a la Ley de Hidrocarburos, suscrita por los diputados Luis Alberto Martínez Bravo y Raquel Bonilla Herrera, de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, respectivamente.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción V del artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX y a la Comisión de Nomenclatura de la ciudad, a realizar los procedimientos necesarios para cambiar el nombre de la Colonia Nueva Díaz Ordaz en la Alcaldía Coyoacán, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a desarrollar e implementar programas de recuperación del aprendizaje que tengan como objetivo consolidar los planes de estudio, ampliar el tiempo de instrucción y mejorar la eficiencia del aprendizaje, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la CDMX, a publicar un informe sobre la correlación de factores en torno a los siniestros viales en los que se ven involucrados motociclistas, a cargo del diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, a dejar de usar recursos públicos para realizar campaña política mediante la pinta de fachadas de edificios con color azul, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de 29 entidades federativas, a armonizar su legislación local con las disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fepade, a realizar las medidas cautelares y de prevención de delitos electorales por el programa del Salario Rosa del Gobierno del Estado de México, suscrito por el diputado Juan Ángel Bautista Bravo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SRE, a llevar a cabo todos los trámites necesarios para la adhesión de México al Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa, conocido como Convenio de Budapest, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a la Sener y a la CRE, a diseñar un esquema de subsidios e incentivos para disminuir el precio final de venta de gas L.P. y gas natural para el estado de Chihuahua, a cargo de la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputadas y diputados, con motivo del uso y conservación de las lenguas indígenas nacionales, damos la bienvenida al ciudadano Cecilio Morales Vázquez, hablante de la lengua tutunakú.

El ciudadano Cecilio es profesor de educación primaria, egresado de la Universidad Pedagógica Nacional del Cen-

tro Regional número 29, de Mejoramiento Profesional del Magisterio en Xalapa, Veracruz. Cuenta con maestría en Desarrollo Educativo y actualmente es jefe de Sector de Educación Indígena en la ciudad de Papantla, Veracruz. Ciudadano Cecilio Morales Vázquez, tiene la palabra hasta por cinco minutos. Sea usted bienvenido a este pleno de la Cámara de Diputados.

El ciudadano Cecilio Morales Vázquez: (Habla en lengua originaria). Las lenguas indígenas como eje coyuntural de la cultura y la comunidad

Las lenguas originarias encierran un cúmulo de conocimientos, historia y tradiciones que definen la identidad de los pueblos, ayudan a entender y a negociar la realidad, su relación con la educación y la diversidad, así como con los factores sociales, económicos y políticos. También representan diferentes cosmovisiones del mundo, no son únicamente símbolos de identidad y sentido de pertenencia a un grupo, sino también vehículos de valores cívicos y éticos. Su importancia forma parte de la trama de los sistemas de conocimientos mediante los cuales los pueblos forman un todo con la tierra y son cruciales para su supervivencia.

México, nuestro país, es un mosaico cultural y lingüístico que nos identifica ante el mundo. Además del español, que representa la mayoría lingüística, en nuestro país se hablan al menos 68 lenguas originarias, cada una de ellas tiene sus respectivas variantes dialectales, de las cuales se sabe que se siguen hablando alrededor de 364 en todo el territorio nacional.

Las lenguas y las culturas representan el pueblo, el medio ambiente, la ideología; todas merecen respeto, son el vehículo de desarrollo conceptual y cognitivo del ser humano por naturaleza. Sin embargo, hoy las lenguas se extinguen paulatinamente, lo que significa que también se pierden las culturas y, con ellas, los conocimientos de nuestros ancestros.

Considero importante promoverlas, rescatarlas, fortalecerlas y revitalizarlas desde las aulas, pues la escuela juega un papel preponderante para la construcción de lo común y de lo propio desde la diversidad, que alude a un contenido específico, de estar en la historia local, entendida como una posibilidad de realidades que hacen posibles las articulaciones que le dan sentido a la acción de hombres y mujeres en la vida concreta.

El devenir histórico de la humanidad, en todos los ámbitos de la vida, que se transmite de una generación a otra, no só-

lo implica contenidos, el conocimiento de la realidad, el territorio y el tiempo concreto, la cultura y la sociedad, también supone formas, estrategias, modelos de conocimiento derivados de las políticas educativas, en las que se coloca a la comunidad-territorio como el espacio social, cultural y lingüístico en el que se inscribe la escuela como el principal elemento articulador de las relaciones pedagógicas, de creación y recreación de las lenguas.

Actualmente, las políticas en materia educativa nos brindan un abanico de posibilidades para fortalecer y revitalizar las lenguas originarias a partir de un proceso de gestión política institucional, estrategias específicas para buscar el reconocimiento, la legitimidad, el apoyo y el compromiso de los representantes sociales e institucionales para coadyuvar en el posicionamiento y empoderamiento lingüístico desde las aulas, donde el aspecto conceptual desde las lenguas originarias posibiliten conocer, entender y apropiarse de conceptos que pueden ser de utilidad del individuo.

Cada lengua originaria representa una cosmovisión diferente del mundo, cada lengua sirve de guía para determinar los orígenes, la identidad y la orientación futura de la sociedad multiversa.

Cada lengua originaria encierra un cúmulo de conocimientos, historia local y tradiciones que definen a un pueblo.

La articulación entre la escuela y la comunidad territorio está mediada por la construcción de aprendizajes entre individuos, basados en las lenguas y las culturas como punto de partida para la construcción de complejas relaciones sociales.

De manera muy respetuosa quiero agradecerle a esta honorable Cámara de Diputados por el apoyo institucional que están brindando a las lenguas indígenas.

La lengua en la que me he dirigido a ustedes es la lengua tutunakú que me heredaron mis padres y mis abuelos y que a través de las escuelas lo seguimos fomentando, buscando siempre institucionalizar nuestra lengua tutunakú.

En nuestra lengua tutunakú ya contamos con las normas de escritura de nuestra lengua y que estaremos buscando institucionalizar, para que haya presupuesto en la revitalización de las lenguas indígenas, así como lo establece el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.

Gracias a la reforma constitucional del año 2001 ha sido posible el reconocimiento de los derechos de los pueblos indí-

genas al reconocerse la pluriculturalidad en nuestro país México. (Habla en lengua tutunakú). Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, ciudadano Cecilio Morales Vázquez, agradecerle su mensaje y, por supuesto, agradecerle el señalar la importancia de conservar las lenguas indígenas. Y cito sus palabras, dice: cada lengua originaria representa una cosmovisión diferente del mundo. Cada lengua sirve de guía para determinar los orígenes, la identidad y la orientación futura de la sociedad multiversa. Cada lengua originaria encierra un cúmulo de conocimientos, historia local y tradiciones que definen a un pueblo. Muchas gracias, ciudadano Cecilio Morales por estar en esta Cámara de Diputados, agradecemos su presencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos ochenta y siete diputadas y diputados, a las catorce horas con siete minutos del miércoles veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Lizzeth Pérez Reyes, hablante de la lengua mixteca.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) Del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo cincuenta y ocho de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De las universidades Intercultural del estado de Hidalgo, Tecnológica de Jalisco, Politécnica del Valle del Évora; y Tecnológica de Tijuana, por las que remiten los informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas, correspondientes al primer semestre del año dos mil veintidós, los dictámenes de las matrículas auditadas al cierre del ciclo escolar dos mil veintiuno-dos mil veintidós, y el Informe Semestral Específico del perio-

do marzo-agosto de dos mil veintidós, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) De la Cámara de Senadores, por las que:

- Informa que aprobó el dictamen por el que expresa su conformidad con el Acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el veintiuno de marzo como Día Nacional del Síndrome de Down. De enterado. Se remite a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

- Remite promoción con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, a que emita la convocatoria relativa a la recepción y entrega de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, presentada por el senador Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Plural. Se remite a la Mesa Directiva, para su atención.

e) Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la que remite el tercer informe trimestral dos mil veintidós, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

f) De la Cámara de Senadores, por las que remite:

Minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan los artículos cuatro y seis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo cuarenta y cuatro de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo sesenta y tres, y se adiciona un artículo sesenta y tres Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Por el que se reforma la fracción veinte del artículo trece de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo trescientos cuarenta y ocho de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de captación de aguas de lluvia. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo cinco de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Por el que se reforma y se adiciona el artículo quinientos treinta y siete del Código Civil Federal, en materia de tutela. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Por el que se reforma el párrafo tercero del artículo veinticinco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

- Por el que se reforman los artículos catorce, y veintidós de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de servicios de asistencia social. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

Expedientes que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional:

- Por el que se reforman los artículos seis, cuarenta, fracción uno, y cincuenta y uno, fracción dos de la Ley

General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y los artículos dos, primer párrafo; cuatro, fracciones ocho y nueve, cinco, ocho, fracción treinta y cuatro; nueve; quince; diecinueve, fracción uno; y cuarenta nueve de la Ley de la Policía Federal. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- Por el que se adiciona un Capítulo Diez Bis que contiene los artículos treinta y dos Bis, y treinta y dos Ter a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Por el que se adiciona el inciso c) al artículo once; y un Capítulo Quinto Bis, denominado Del derecho a la navegación segura en internet de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de la Infraestructura Educativa. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

Expedientes que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional:

- Por el que se adiciona la fecha siete de julio Conmemoración de la Batalla de Otumba de mil quinientos veinte, a la fracción dos del artículo dieciocho de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Por el que se reforman los artículos doce, y veintiséis de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo dieciséis de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Por el que se reforma la fracción diecisiete del artículo dos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo cinco de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

g) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Comunicaciones de órganos de gobierno.

Se da cuenta con comunicación de la Mesa Directiva, por la que informa que se realizó modificación de turno a los siguientes asuntos:

- Iniciativas con proyecto de decreto:

–Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda, presentada por el Titular del Ejecutivo Federal. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

–Por el que se reforma el artículo treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Salma Luévano Luna, de Morena. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

–Por el que se reforman los artículos veinte, ciento ochenta, y ciento ochenta y cinco de la Ley del Institu-

to de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos setenta y seis, y setenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, que remite la Cámara de Senadores. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la minuta, para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión. Actualícense los registros parlamentarios.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática; Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnos de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México, Campus Texcoco.

Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional; Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional; y Armando Contreras Castillo, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del natalicio de José Clemente Orozco, así como del aniversario luctuoso de Diego Rivera, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes se referirán a los temas indistintamente, en una sola intervención, de forma ascendente.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse a los temas, a las diputadas y diputados: Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; Margarita García García, del Partido del Trabajo;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a Criselia Sánchez Luque, Felipe de Jesús Montaña Valenzuela, e Irene Díaz López, integrantes del Colectivo Aquino, provenientes de Pueblo Mayo-Yoreme de Ahome, del estado de Sinaloa, invitados por la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo.

Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México; y del Instituto Politécnico Nacional, de las carreras de Derecho, Ciencias Políticas, y Relaciones Internacionales, invitados por el diputado Saúl Hernández Hernández, de Morena.

Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; Ali Sayuri Núñez Meneses, del Partido Acción Nacional; e Hirepan Maya Martínez, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la Declaración Universal de los Derechos del Niño.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional de la Memoria Trans.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria.

b) De las Comisiones Unidas de Educación, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

c) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género.

d) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se reforma el párrafo sexto del artículo ochenta y siete Bis dos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

e) De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria Reglamentaria del párrafo octavo del artículo veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

f) De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se adiciona una fracción tres Bis al artículo uno de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

g) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Roberto Carlos López García.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Noemí Salazar López, de Morena.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Marco Antonio Flores Sánchez, de Morena; Saraí Nuñez Cerón, y Sonia Rocha Acosta, ambas del Partido Acción Nacional; Janicie Contreras García, de Morena; Marco Antonio Almendariz Puppo, y Miguel Ángel Monraz Ibarra, ambos del Partido Acción Nacional; Carlos Iriarte Mercado, del Partido Revolucionario Institucional; Klaus Uwe Ritter Ocampo, Beatriz Dominga Pérez López, Olga Zulema Adams Pereyra, Marina Valdez Bojórquez, Sandra Luz Navarro Conkle, Juan Ramiro Robledo Ruiz, Marisol García Segura, y Olga Juliana Elizondo Guerra, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De las Comisiones Unidas de Educación, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de las Comisiones, a las diputadas: Flora Tania Cruz Santos; y Ana Lilia Herrera Anzaldo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a un grupo de representantes ganaderos de los estados de: Jalisco, Tabasco e Hidalgo, así como al alcalde Gilberto Palomar, del municipio de Encarnación de Díaz, del estado de Jalisco, quien viene acompañado por la regidora de Tlajomulco

de Zúñiga, Marcela Michell, invitados por el diputado Maximiano Barboza Llamas, de Morena.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Andrea Chávez Treviño, de Morena; Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional; Marco Antonio Flores Sánchez, y Marisol García Segura, ambos de Morena; Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional; Janicie Contreras García, de Morena; Saraí Nuñez Cerón, y Miguel Ángel Monraz Ibarra, ambos del Partido Acción Nacional; Carlos Iriarte Mercado, del Partido Revolucionario Institucional; Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena; Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México; Olga Zulema Adams Pereyra, y Adriana Bustamante Castellanos, ambas de Morena; y Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Lizbeth Mata Lozano.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Julieta Mejía Ibáñez, y María Elena Limón García, ambas de Movimiento Ciudadano;

Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional; Socorro Irma Andazola Gómez, y Judith Celine Tanori Córdova, ambas de Morena.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Marco Antonio Almendariz Puppó, Saraí Nuñez Cerón, y Sonia Rocha Acosta, todos del Partido Acción Nacional; Marco Antonio Flores Sánchez, y Janicie Contreras García, ambos de Morena; Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional; Carlos Iriarte Mercado, del Partido Revolucionario Institucional; Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena; Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México; Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Olga Zulema Adams Pereyra, Marina Valadez Bojórquez, Julieta Andrea Ramírez Padilla, y Sandra Luz Navarro Conkle, todas de Morena; Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, y Andrés Mauricio Cantú Ramírez, ambos del Partido Revolucionario Institucional; y Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se reforma el párrafo sexto del artículo ochenta y siete Bis dos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecologista de México.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Marco Antonio Almendariz Puppo, Sonia Rocha Acosta, y Miguel Ángel Monraz Ibarra, todos del Partido Acción Nacional; Carlos Iriarte Mercado, y Melissa Estefanía Vargas Camacho, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Saraí Nuñez Cerrón, del Partido Acción Nacional; Marco Antonio Flores Sánchez, y Janicie Contreras García, ambos de Morena; Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México; Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Olga Zulema Adams Pereyra, Sandra Luz Navarro

Conkle, y Miguel Torruco Garza, todos de Morena; Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; y Rodrigo Fuentes Ávila, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta y nueve votos a favor, uno en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo ochenta y siete Bis dos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria Reglamentaria del párrafo octavo del artículo veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, quien es promotora de la iniciativa dictaminada.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones

y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Marco Antonio Almendariz Puppó, del Partido Acción Nacional; Carlos Iriarte Mercado, del Partido Revolucionario Institucional; Saraí Nuñez Cerón, y Sonia Rocha Acosta, ambas del Partido Acción Nacional; Marco Antonio Flores Sánchez, y Janicie Contreras García, ambos de Morena; Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México; Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Olga Zulema Adams Pereyra, Sandra Luz Navarro Conkle, y Marina Valadez Bojórquez, todas de Morena; y Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria Reglamentaria del párrafo octavo del artículo veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se adiciona una fracción tres Bis al artículo uno de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Odette Nayeri Almazan Muñoz, de Morena, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Marco Antonio Almendariz Puppó, del Partido Acción Nacional; Carlos Iriarte Mercado, del Partido Revolucionario Institucional; Saraí Nuñez Cerón, y Sonia Rocha Acosta, ambas del Partido Acción Nacional; Marco Antonio Flores Sánchez, y Janicie Contreras García, ambos de Morena; Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Olga Zulema Adams Pereyra, Sandra Luz Navarro Conkle, y Marina Valadez Bojórquez, todas de Morena; Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo; Lidia Pérez Bárcenas, y Alma Anahí González Hernández, ambas de Morena; Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México; Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional; y Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción tres Bis al artículo uno de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Genoveva Huerta Villegas, y Paulina Aguado Romero, ambas del Partido Acción Nacional.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Marco Antonio Almendariz Puppo, del Partido Acción Nacional; Carlos Iriarte Mercado, del Partido Revolucionario Institucional; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo; Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena; Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México; Sará Nuñez Cerón, y Sonia Rocha Acosta, ambas del Partido Acción Nacional; Marco Antonio Flores Sánchez, y Janicie Contreras García, ambos de Morena; Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Olga Zulema Adams Pereyra, y Alma Anahí González Hernández, ambas de Morena; Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México; Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional; Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario

Institucional; Esteban Bautista Hernández, Julietta Kristal Vences Valencia, y Susana Prieto Terrazas, todos de Morena; y Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que la Cámara de Diputados a través de la Junta de Coordinación Política, convoca a las legisladoras y legisladores que conforman la actual Legislatura, a participar en la rodada legislativa, Por cada curul, una nueva vida independiente, la cual se realizará el próximo primero de diciembre del año en curso, como un ejercicio de sensibilización ante las barreras que día a día enfrentan las personas con discapacidad.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para celebrar una Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En votación económica, se aprueba.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos, y cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día de mañana jueves veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, a las diez horas, e informa a la Asamblea que, al término de ésta, se celebrará sesión ordinaria, ambas en modalidad semipresencial, precisando

que el registro de asistencia estará disponible a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada.

Continúe, por favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibieron solicitudes de diputadas y diputados para retirar iniciativas con proyecto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

La que suscribe, diputada Lidia Pérez Bárcenas, integrante del Grupo Parlamentario de Morena y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sea retirada la iniciativa que presenté con fecha 9 de noviembre de 2022, turnada para su dictamen a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población, la cual enlisto a continuación:

Proyecto de decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de noviembre de 2022.—
Diputada Lidia Pérez Bárcenas (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, amablemente me permito solicitarle el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 9 de la Ley General de Educación, en materia de implementación de escuelas con horario completo, turnada para dictamen a la Comisión de Educación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 22 de noviembre de 2022.—
Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, amablemente me permito solicitar el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso C de la fracción II del artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional para crear la Guardia Nacional Verde, turnada para dictamen a la Comisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 22 de noviembre de 2022.—
Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, amablemente me permito solicitar el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Seguro Social, en materia de salud universal, turnada para dictamen a la Comisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 22 de noviembre de 2022.—
Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que solicito sea el conducto para poder solicitar el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 71 Bis a la Ley General de Educación, que suscribe el de la voz, publicada en la Gaceta Parlamentaria del pasado 6 de julio del presente, con fundamento en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Dicha iniciativa fue turnada por la Mesa Directiva dictando trámite a la Comisión de Educación para dictamen.

Sin otro particular, quedo agradecido de antemano.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2022.—
Diputado Azael Santiago Chepi (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de las presentes líneas, solicito tenerme por presentado, señalando que, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 74 Bis, así como una fracción XXIII al artículo 113 a la Ley General de Educación, a cargo del suscrito, diputado **Miguel Ángel Pérez Navarrete**, del Grupo Parlamentario de Morena, presentada con fecha de 23 de abril de 2022, a efecto de dar corrección necesaria al formato y contenido de fondo de la iniciativa.

Agradeciendo de antemano la atención, le reitero mi consideración y estima.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2022.—
Diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio de las presentes líneas, solicito tenerme por presentado, señalando que, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del suscrito, diputado **Miguel Ángel Pérez Navarrete**, del Grupo Parlamentario de Morena, presentada con fecha de 1 de marzo 2022.

Agradeciendo de antemano la atención, le reitero mi consideración y estima.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2022.—
Diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Primero, solicitudes de licencia de diputadas y diputados.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, diputada Olga Zulema Adams Pereyra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido por los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del 29 al 30 de noviembre del presente año.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de noviembre de 2022.—
Diputada Olga Zulema Adams Pereyra (rúbrica).»

Se concede licencia a la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la primera circunscripción plurinominal, del 29 al 30 de noviembre y su reincorporación el primero de diciembre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, diputada Claudia Selene Ávila Flores, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido por los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal

de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, el 29 de noviembre del presente año, reincorporándome a mis funciones el 30 del citado mes y año.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, le reitero la más alta de mis consideraciones distinguidas.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2022.—
Diputada Claudia Selene Ávila Flores (rúbrica).»

Se concede licencia a la diputada Claudia Selene Ávila Flores, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la cuarta circunscripción plurinominal, a partir del 29 de noviembre y su reincorporación el 30 de noviembre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita diputada Susana Prieto Terrazas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, el día 29 de noviembre de 2022, reincorporándome a mis funciones el día 30 del citado mes y año.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022.— Diputada Susana Prieto Terrazas (rúbrica).»

Se concede licencia a la diputada Susana Prieto Terrazas, para separarse de sus funciones como diputada federal

electa en la primera circunscripción plurinominal, a partir del 29 de noviembre y su reincorporación el 30 de noviembre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita diputada Laura Imelda Pérez Segura, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, para el martes 29 de noviembre del presente año.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de noviembre de 2022.—
Diputada Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica).»

Se concede licencia a la diputada Laura Imelda Pérez Segura, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en distrito electoral 16 del estado de Jalisco, a partir del 29 de noviembre y su reincorporación el 30 de noviembre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito diputado Pedro David Ortega Fonseca, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto y por motivos de salud, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, el día 29 de noviembre de 2022,

reincorporándome a mis funciones el día 30 del citado mes y año.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2022.— Diputado Pedro David Ortega Fonseca (rúbrica).»

Se concede licencia al diputado Pedro David Ortega Fonseca, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en distrito electoral 10 del estado de Guanajuato, a partir del 29 de noviembre y su reincorporación el 30 de noviembre del año en curso.

Llámesese a los suplentes.

En votación económica, se consulta a la asamblea si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Aprobadas. Comuníquense.

**COMPARECENCIA DE LA TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR,
A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS
DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO
DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

El siguiente punto en el orden del día es la comparecencia de la secretaria de Bienestar, la ciudadana Ariadna Montiel Reyes, quien se encuentra en el Salón de Protocolo de esta Cámara de Diputados. Se designa en comisión para recibirla y acompañarla a este salón de sesiones, a las siguientes diputadas y diputados.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, el diputado Azael Santiago Chepi, la diputada Berenice Juárez Navarrete, el diputado Rodrigo Fuentes Ávila, la diputada Frinné Azuara Yarzabal, la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, el dipu-

tado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía y el diputado Ismael Brito.

(La comisión cumple con el encargo)

Señora secretaria, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, por lo que la invito a ponerse de pie.

Ciudadana Ariadna Montiel Reyes, secretaria del Bienestar, en términos de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *¿protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados a la que comparece con motivo del análisis del IV Informe de Gobierno del Presidente de la República?*

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: *Enterada usted de los alcances y consecuencias de ello si así no lo hiciera que la nación se lo demande.*

En cumplimiento del resolutivo segundo del acuerdo por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias, ante el pleno y comisiones, se otorgará el uso de la palabra a la secretaria del Bienestar, hasta por 15 minutos, para referirse al IV Informe de Gobierno del Presidente de la República. Adelante, secretaria.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Con el gusto de saludar a todas y a todos, y con el permiso de la secretaria de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Saludo a quienes nos siguen en la transmisión a través del Canal del Congreso y por redes sociales, y desde luego a las y los diputados federales que el día de hoy nos reciben en este recinto parlamentario con el fin de cumplir la glosa del IV Informe del Gobierno de México.

La política de bienestar implica que el fin último del Estado es crear las condiciones necesarias para la felicidad y un umbral de vida digna para todo el pueblo de México, tenemos un objetivo máximo y prioritario que es el bienestar del pueblo, prioritariamente de los más pobres.

La política de bienestar es resultado de la mejor distribución de la riqueza generada por el propio pueblo, solo así logramos justicia social para los más pobres y los olvidados, esto se ha podido lograr porque hoy existe una dimensión social del Estado mexicano que recupera su papel de garante de derechos sociales.

En la historia de México hemos vivido tres grandes transformaciones, la Independencia, la Reforma y la Revolución. El origen de todas ellas fue la lucha contra las injusticias, el terminar con los privilegios para unos cuantos.

Hoy, el gobierno de México es el impulsor de la lucha por alcanzar el bienestar del pueblo y esto se traduce en la conquista de nuevos derechos sociales. Los principios de la política de bienestar tienen como objetivo fundamental generar un ingreso básico para las familias más pobres del país y que estos ingresos se realicen sin ningún condicionamiento.

Los criterios fundamentales de aplicación de esta política son la entrega directa y sin intermediarios, con un enfoque de derechos humanos que tiende hacia la atención universal. Se reconoce a las comunidades como sujetos de derecho, en donde la prioridad dentro de las prioridades son los pueblos originarios y afro mexicanos.

Se promueve el desarrollo integral de estas comunidades a través de los planes de justicia. También trabajamos para garantizar la inclusión financiera de las comunidades más alejadas, por ello, pronto todos los derechohabientes contarán con una tarjeta del Banco del Bienestar.

Una nueva visión que tiene históricos precedentes en la memoria de diversas luchas, que defendieron la voluntad de un pueblo por un futuro mejor para que todos vivamos mejor. Esto se ha materializado en la política de bienestar, es decir, lo que hoy estamos aplicando deviene de las demandas y las causas del pueblo.

La inversión social en México en este sexenio es inédita y es histórica, es el primer llamado de justicia social en las últimas décadas. El ideal de que, por el bien de todos, primero los pobres, guía todos nuestros pasos, la política de bienestar es el corazón del gobierno de la cuarta transformación.

La estrategia es la de mejorar el ingreso de las familias más pobres a través de los programas y pensiones de la política de bienestar. Las familias de México que se encontraban en la pobreza al inicio de este sexenio hoy reciben, por lo menos, un programa o una pensión para su bienestar. Amor

con amor se paga, nos debemos al pueblo y estamos trabajando de abajo hacia arriba, en congruencia para atender la deuda social histórica con los pobres.

Hoy, las niñas y los niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los jóvenes y los estudiantes gozan de derechos constitucionales escritos gracias al apoyo de esta Cámara de Diputados y gracias a la iniciativa de nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Por ello, para mí es un orgullo el día de hoy estar aquí, en esta tribuna, y dar cuenta a las y a los representantes del pueblo sobre los avances de los programas de bienestar y al avance de los derechos sociales que han constituido, una vez más lo decimos, el corazón que hace latir a este gobierno.

A continuación, daré cuenta del avance de los programas y los derechos de las personas que se atienden por parte de la Secretaría de Bienestar. Una evidencia de la perspectiva que desde la transformación de México imprimimos a la política de bienestar para convertir los programas en derechos es la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores que, además de ser un reconocimiento al esfuerzo y al trabajo de todos y cada uno de ellos que han realizado a lo largo de su vida en la construcción de nuestra patria y la salvaguarda y protección de nuestras familias, hoy es un derecho ya establecido en la Constitución.

Desde el inicio de este gobierno se cumplió con la palabra empeñada por nuestro presidente de la República. Se duplicó el monto de la pensión, se estableció de manera universal, es decir, para todas y para todos los mayores de 68 y 65 años para quienes viven en las regiones indígenas.

También se dejó de excluir a los jubilados y pensionados y, posteriormente, en el año 2000, el presidente de la República presentó una iniciativa para convertir esta pensión un derecho constitucional y, además, se estableció que habrá de contar con más presupuesto cada año.

En este sentido, el 21 de marzo del 2021, en el homenaje al presidente Juárez, el presidente de la República anunció la ampliación de la pensión a todos los ciudadanos del país mayores de 65 años. Con esto se ha incrementado el universo de personas que pueden acceder a este derecho.

En concordancia con la reforma constitucional, también se anunció en ese mismo plan el incremento del monto individual que se entrega bimestralmente a los adultos mayo-

res. De esta manera, en 2021, de 2 mil 700 pesos pasó a 3 mil 100 pesos el monto individual bimestral. Y para este 2022 se incrementó el 25 por ciento de este presupuesto. Por ello este año están recibiendo 3 mil 850 pesos.

Y gracias a la iniciativa del señor presidente de enviar un presupuesto con perspectiva social y gracias al apoyo de esta Cámara de Diputados, para el ejercicio 2023 les informo que los adultos mayores recibirán 4 mil 800 pesos bimestrales.

Y de esta manera continuará el plan de incrementos, porque el sueño anhelado de este gobierno es que para el 2024 nuestros adultos mayores reciban 6 mil pesos.

En la lucha contra la brecha de desigualdad, que agobiaba a nuestros queridos adultos mayores, hemos dado pasos hacia la consolidación de sus derechos. Con la decisión de incorporar a esta pensión a los mayores de 65 años, tan solo en seis meses incorporamos a 2.6 millones de adultos mayores.

Durante este gobierno más de 12 millones de adultos mayores han recibido esta pensión, manteniéndose un padrón activo de 10.5 millones de derechohabientes para este periodo que se informa.

Para el 2021, la inversión social fue de 152 mil millones de pesos. Les informo que para este ejercicio 2022, la inversión social será de 245 mil millones de pesos y para el 2023, gracias a la sensibilidad de esta Cámara, se tiene contemplado un monto de 339 mil 300 millones de pesos, lo que equivale al 1 por ciento de producto interno bruto.

Esto ha significado que la inversión social para esta pensión se ha multiplicado por siete veces en comparación al régimen anterior, pasando de una inversión de 35 mil millones en el 2018 a 245 mil millones en este año. Para el próximo año habremos aumentado esta inversión en 9.5 veces más.

Esto permitirá que nuestros adultos mayores reciban -como ya lo hemos dicho- 4 mil 800 pesos bimestrales para 2023, y anualmente recibirán 28 mil 800 pesos como ingreso básico para su bienestar.

El compromiso del presidente fue llevar las pensiones al doble de lo que recibían en el sexenio anterior y hemos cumplido, pero hemos ido más allá, porque el monto individual, como lo hemos dicho, ha aumentado tres veces para este año y será cuatro veces más para 2024.

Lo anterior se pudo lograr gracias a la visión de terminar con los gastos excesivos de las burocracias institucionales, apegados a la Ley de Austeridad que guía nuestros pasos.

Diputadas y diputados, deben sentirse orgullosos de estar del lado del pueblo, serán recordados por su trabajo digno y transformador.

Para que quede claro, la inversión social de los cuatro años de este gobierno en la pensión de adulto mayor, duplica la inversión de los dos sexenios anteriores.

En este gobierno, los adultos mayores por fin vuelven a ocupar el lugar que les corresponde en la sociedad, bajo la concepción que heredamos de los valores ancestrales de los pueblos indígenas.

Por fin volvemos a ser protagonistas, el respeto, la atención y el cariño que siempre han merecido. Lo más importante hoy es que son sujetos de derechos con un ingreso básico para su bienestar, por fin tienen condiciones materiales para trascender y para tener una vejez digna. La mejor sociedad es la que cuida a sus mayores, pero también hemos atendido a las personas con discapacidad, quienes permanecieron en el olvido durante todos los gobiernos pasados.

Hoy, en este gobierno les hacemos justicia a ellos y a sus familias con la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad. Nunca más estarán solos. La pensión para el bienestar de las personas con discapacidad es un paso inédito e histórico para México, en la construcción del bienestar para los grupos más vulnerables del país.

Combatimos decididamente las desigualdades a la que estaban condenados porque estaban en el olvido. Por primera vez el Estado mexicano garantiza los derechos para su bienestar, con inclusión económica, social y cultural.

Un millón de personas con discapacidad ya son derechohabientes de esta pensión, prioritariamente todas las niñas y los niños, la población indígena y los más pobres de las ciudades. Se avanza con paso firme para alcanzar el hermoso ideal de que sea un derecho universal para todas las personas con discapacidad.

Lo anterior, se ha realizado con una inversión de 20 mil millones de pesos. Para seguir profundizando este derecho, el presidente de la República ha convocado a todos los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas a sumarse a la iniciativa para lograr la universalidad de la pen-

sión para el bienestar de las personas con discapacidad, aportando el 50 por ciento de la inversión social necesaria y el otro 50 por ciento el gobierno de México. Lo anterior, como paso decisivo para garantizar que este derecho sea para todas y todos, las personas con discapacidad.

Es un gusto informar que en este año incorporamos bajo esta estrategia a 318 mil nuevos derechohabientes de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, secretaria, por favor.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: ...Colima, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

Así, en este 2022, un padrón de 1 millón 318 mil derechohabientes, gracias a las y los gobernadores, se ha constituido. Desde aquí les damos las gracias por sumarse a esta estrategia que permitirá alcanzar la universalidad de esta pensión.

Juntos habremos de invertir 22 mil millones de pesos al final de este 2022. Agradecemos a estos 17 gobernadores, gobernadoras y a la jefa de gobierno de la Ciudad de México, por sumarse a esta estrategia. La apuesta por lograr la universalidad...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, secretaria, por favor...

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: ...en el acceso a la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad es una de nuestras grandes prioridades. Trabajamos en convertirla en un derecho social y seguiremos velando por el porvenir de las personas con discapacidad.

Agradecemos el tiempo que nos han brindado para brindar este informe. Aún tenemos pendientes temas que seguramente vamos a desahogar a través de sus preguntas y respuestas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria de Bienestar, la arquitecta Ariadna Montiel Reyes.

Pasamos a los posicionamientos de los grupos parlamentarios. Por lo tanto, tiene la palabra la diputada Martha Rosa

Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Rosa Morales Romero: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Martha Rosa Morales Romero: Secretaria Ariadna Montiel Reyes, sea bienvenida a este recinto. Compañeras y compañeros legisladores, uno de los objetivos del gobierno de la cuarta transformación es la construcción de un verdadero Estado de bienestar para todos y todas las mexicanas.

A lo largo de los primeros cuatro años de la presente administración se ha emprendido un cambio radical en la concepción de la política del desarrollo social, a diferencia de los gobiernos anteriores. Esta nueva visión de política considera a las personas como sujetos de derechos, priorizando a los grupos sociales más vulnerables e históricamente rezagados por las políticas neoliberales.

Hoy, niños y niñas, jóvenes sin acceso al trabajo o al estudio, madres trabajadoras, adultos mayores y personas con discapacidad, así como pueblos indígenas y afro-mexicanos, población migrante y personas en emergencia natural, son atendidos a través de uno de los programas prioritarios del gobierno federal. Nunca en la historia de México se había tenido una política social con tantos beneficiarios, como ahora con los programas de bienestar y que además contara con garantía constitucional para su cabal cumplimiento.

De ahí, que por medio de la reforma al artículo 4o. constitucional, en el año 2020 se logró alcanzar la universalidad del derecho a las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad, a recibir una pensión no contributiva, a través de la cual en el periodo de septiembre del 2021 a junio del 2022 se han logrado recursos a 10 millones 298 mil 808 adultos mayores y 994 mil 469 personas con discapacidad. Además, en cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y en línea con los ejes generales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El Programa Sembrando Vida, con apoyos económicos y en especie, ha convertido a las zonas rurales en sector es-

tratégico para el desarrollo de la producción agroforestal, en busca de alcanzar la seguridad alimentaria de nuestro país, en medio del contexto adverso internacional en el que vivimos actualmente.

Al respecto, en junio de 2022 el programa Sembrando Vida cuenta con un padrón de 447 mil 296 sujetos de derechos activos, que reciben 5 mil pesos mensuales por trabajar sus unidades de producción, que abarcan un millón 118 mil 240 hectáreas en el país.

Por otro lado, el programa Jóvenes Construyendo el Futuro coadyuva al rescate de la juventud de nuestro país, devolviéndoles las condiciones necesarias para su desarrollo en un ambiente de libertad y bienestar social.

Desde el inicio del programa en el año a junio de 2022 se han beneficiado 2 millones 300 mil 690 jóvenes, quienes fueron capacitados en 352 mil 526 centros de trabajo en todo el país.

Finalmente, cabe destacar que de manera congruente con las necesidades más apremiantes de la población durante el proceso de discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la Coalición Juntos Hacemos Historia aprobamos adecuaciones presupuestales a los ramos autónomos que implicaron la reasignación de 7 mil 437.5 millones de pesos, de los cuales, 6 mil 342.1 millones de pesos se destinaron al Ramo 20 de Bienestar, acumulando un total de 414 mil 632.3 millones de pesos.

Con lo anterior, se cumple con el compromiso del gobierno federal para generar las condiciones que permitan asegurar el acceso universal al bienestar de toda la población del país. Es cuanto. Muchas gracias por su atención.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Martha Rosa Morales Romero. Y ahora tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para emitir posicionamiento, la diputada Ana María Esquivel Arrona, del Partido Acción Nacional. Adelante.

La diputada Ana María Esquivel Arrona: Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Secretaria Ariadna Montiel, en Acción Nacional le damos la bienvenida a este recinto legislativo, agradecemos su presencia y disposición

para dar cuenta del estado actual de la política social en nuestro país.

Es usted la tercera persona que ocupa el cargo de la Secretaría de Bienestar en lo que va de esta administración. Con tantos cambios y el debilitamiento institucional, sello de este gobierno, las mexicanas y los mexicanos no han tenido certeza del ejercicio de sus derechos sociales y de mejorar su calidad de vida.

Hoy, en el cuarto año de gobierno, lo que impera es el uso demagógico de la política social en detrimento del combate a la pobreza y la reducción de las desigualdades sociales que debían ser el principal objetivo de la dependencia a su cargo. El Coneval advertía que la población en situación de pobreza de 2018 a 2020 había crecido de 51.9 a 55.7 millones de personas y la población en pobreza extrema se incrementó de 8.7 a 10.8 millones.

A pesar de esta realidad que lacera la vida de las y los mexicanos, esta administración no ha sido capaz de replantear su estrategia en materia social. Seguimos al amparo de una política social desarticulada y sin un mínimo de técnica en la construcción de acciones que efectivamente rompan con el ciclo intergeneracional de la pobreza. No hay diagnósticos para entregar apoyos directos a quienes más lo necesitan, el esquema de transferencias monetarias universales beneficia también a los que más tienen, lo cual amplía las brechas de desigualdad.

Es evidente que para este gobierno los pobres no son su prioridad. La realidad es que nuestro país se sumerge en una constante ola de pobreza que arrasa cada vez más con familias que padecen hambre y su economía cada vez alcanza para menos.

Por presunta corrupción en su operación y sin pruebas de ello, este gobierno ha desaparecido o rediseñado diversos programas que lograban un ejercicio efectivo de los derechos humanos. Por ejemplo, el Programa de Estancias Infantiles para madres trabajadoras dejó de ocuparse del cuidado y desarrollo de la niñez y de generar oportunidades de empleo e ingresos, para solo entregar dinero a las beneficiarias.

Por cierto, usted fue la encargada de dar a conocer tal decisión sin sustentar con evidencia clara los supuestos casos de corrupción. Existen problemas en el diseño y operación de los programas de la Secretaría de Bienestar, pues dejan mucho que desear en materia de impacto social, transpa-

rencia y rendición de cuentas. No hay alguna ni evaluación certera para saber de qué manera benefician a quienes los reciben.

Hoy, la política social tampoco tiene perspectiva de género, lo vimos con el Presupuesto donde se inflaron cifras para programas que no están relacionados con reducir las desigualdades entre mujeres y hombres. Además, los pocos padrones de beneficiarios que se publican no desagregan por sexo su información. Miles de millones de pesos que no se dirigen en beneficio de las mujeres.

Otro de los temas relevantes en su administración es el recorte drástico de las zonas de atención prioritaria para la declaratoria 2023, afectando a estados y municipios para su desarrollo e infraestructura social.

Hoy, solo cinco de cada diez hogares con menores ingresos reciben al menos un programa social, frente a casi siete de cada diez de quienes los recibían en 2026. Aquí es cuando se hace evidente que no es suficiente estar al frente de una secretaría como la de Bienestar, hace falta interés, conocimiento y capacidad de todo un equipo para hacer que las cosas funcionen.

Secretaría, el Estado de bienestar es un proceso y el desarrollo social es un modelo de integración, por ello la invitamos a resolver estas y más problemáticas que hoy impiden a la población ejercer sus derechos sociales.

Necesitamos un cambio de rumbo en la política social para trabajar efectivamente por los pobres, para ofrecerles verdaderas oportunidades de desarrollo y mejores fuentes de empleo e ingresos. Es urgente que este gobierno trate a las personas con dignidad y no simplemente como clientelas electorales.

Secretaría, es hora de hacer un alto para integrar a los demás que también trabajamos y estamos comprometidos por un México mejor. Por ello, hoy a dos años de que termine este gobierno la culminamos a que caminemos juntos, eso sí lo que verdaderamente les interesa es el bienestar de las y los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Ana María Esquivel Arrona. Ahora, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para emitir posicionamiento el diputado Rodrigo Fuentes Ávila.

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila: Señora secretaria del Bienestar del gobierno de la República, Ariadna Montiel Reyes, con mucho respeto le saludo, sea bienvenida a este Poder Legislativo, no tengo impedimento para reconocer, señora secretaria, su madurez política para escuchar a todos los grupos parlamentarios aquí representados, pero sobre todo frente a la nación llevar a cabo este ejercicio republicano de análisis, de resultados y evaluación en el uso de los recursos públicos que son exclusivos de la propiedad del pueblo de México.

Por lo que aun y cuando el presidente de la República se esmera en promover el odio, el enfrentamiento y la división entre pobres y ricos, entre sur y el norte, mis siguientes comentarios, secretaria, no son en contra suya ni en contra del presidente de la República.

Nuestro único interés surge de enfrentar a un enemigo común, la pobreza, porque la pobreza, secretaria, no tiene ideología, la pobreza tiene carencias sociales. Por lo tanto, si en verdad existe la convicción de combatir la pobreza para erradicarla hay que alejarse, secretaria, del aplauso fácil. Pero no sólo eso, por incómodo que resulte, con mucha humildad hay que alejarse también y estar cerca de lo que es la evaluación técnica que nos da el Coneval.

Secretaria, usted sabe de la obligación legal de atender y aclarar todas las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación a la operación de los programas sociales con dos grandes objetivos: frenar la desviación de los recursos públicos, sobre todo, castigar a los malos servidores públicos que buscan lucrar con la necesidad de la gente.

Además, secretaria, nos preocupa que no exista una estrategia integral para mexicanas y mexicanos que duermen a la intemperie, sobre periódicos en el piso, tapados con plásticos para protegerse de la lluvia, sin alimento, sin vivienda, entre otros muchos sufrimientos.

Secretaria, ellos son los pobres de los pobres y son los pobres de calle. Son los pobres de calle y, si este gobierno que usted representa realmente fuera humanista y los quisiera ayudar, bastaría bajar de la comodidad de su oficina en Pa-

seo de la Reforma 116 por la noche y ahí, ahí los va a encontrar durmiendo en las banquetas.

Secretaria, la pobreza en México se ha incrementado y no tiene caso que podamos repetir aquí la cifras que a lo largo de esta sesión estaremos escuchando constantemente. Basta decir que son millones, que son más mexicanas y que son más mexicanos que en 2018.

Secretaria, este año en los procesos electorales de seis entidades federativas los programas sociales se utilizaron para amenazar y coaccionar el voto a favor de los candidatos en el gobierno de la República. Me gustaría escuchar de su parte cuáles fueron las sanciones para los responsables, porque lo hicieron de tal descaro que algunas diputadas fueron grabadas en Durango...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila: Pero, sobre todo, quiero preguntarle qué va a realizar su Secretaría para que el próximo año, en la elección de Coahuila y el estado de México esto se pueda evitar. Secretaria...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila: ...entiendo que la pobreza es multidimensional y no basta entregar dinero para combatir las carencias sociales, por lo que implica la intervención conjunta de los tres órdenes de gobierno...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputado.

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila: Termino, presidenta. Es importante la instalación de un gabinete del gobierno...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputado.

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila: ...de la República. Asuma su responsabilidad y convoque al Estado mexicano para poder instalar... Presidenta, la secretaria estuvo casi dos minutos más y exijo...

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritz Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Permítame, permítame diputado Fuentes Ávila, para que pueda concluir, por favor. Adelante.

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila: Secretaria, asuma su responsabilidad. La Ley de Desarrollo Social la faculta a convocar a las secretarías y a las dependencias...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila: ...que tienen programas sociales para poder combatir la pobreza. Es cuanto, presidenta, muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. Gracias, diputado Fuentes Ávila, gracias.

Le pido respeto a las diputadas y diputados, para que podamos ser tolerantes ante los comentarios y ante los posicionamientos de los diferentes grupos parlamentarios, siempre y cuando también invitando a los oradores que puedan permanecer en el tiempo que tienen indicado, que son los cinco minutos para cada posicionamiento.

Tiene la palabra la diputada Angélica Peña Martínez, hasta por cinco minutos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Angélica Peña Martínez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Angélica Peña Martínez: Buenos días, compañeras y compañeros legisladores, saludo cordialmente a la titular de la Secretaría de Bienestar, la arquitecta Ariadna Montiel Reyes, así como a su equipo de trabajo y les doy la bienvenida a esta Cámara de Diputados. Bienvenida.

Me congratulo de que estemos hoy reunidos en este ejercicio democrático en el cual los Poderes Legislativo y Ejecutivo tenemos un diálogo que, sin duda, enriquecerá el análisis de los programas sociales en favor de los más vulnerables.

Quisiera empezar reconociendo que, por primera vez en muchos años, la población más vulnerable de este país, me refiero a las personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas y afromexicanas, niñas, niños y jóvenes, en condición de pobreza, son la prioridad para el gobierno. Y son atendidos con la mejor calidad humana posible, recibiendo apoyos que van directamente a sus bolsillos, logrando así contribuir de manera importante a su bienestar.

El principio rector de la política social del presidente López Obrador, por el bien de todos, primero los pobres, se sigue consolidando a través de los programas para el bienestar, honrando así uno de los principales puntos del programa político por el cual votaron millones de mexicanos. Es decir, la conformación de un gobierno que viera por quienes menos tienen y por quienes durante mucho tiempo habían estado desatendidos.

Gracias a estas acciones que forman parte de la estrategia de apoyo estatal hacia quienes más lo necesitan, las familias mexicanas que son beneficiarias de algún programa social no han resentido tanto el efecto negativo derivado de las dificultades que hoy se enfrentan a nivel global como las secuelas de pandemia y el conflicto entre Rusia y Ucrania, las cuales han detonado diversos problemas económicos en todo el mundo.

Además, los indicadores señalan que se ha alcanzado un incremento en los niveles de bienestar de quienes son beneficiarios de los programas sociales de este gobierno y que se encuentran consagrados como derechos en su Carta Magna.

Para muestra de lo anterior, tenemos a las personas adultas mayores, un total de 10 millones 500 mil han recibido el pago de su pensión universal en el periodo comprendido de diciembre de 2021 a junio 2022.

De forma paralela, su ingreso promedio trimestral se incrementó de 12 mil 420 pesos a 13 mil 586 pesos. Este logro fue posible gracias a los presupuestos que los diputados de los partidos que conformamos la coalición Juntos Hacemos Historia -Morena, Partido Verde y PT- hemos aprobado, contribuyendo con ello a que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera.

Otro claro ejemplo es la pensión otorgada a las personas con discapacidad permanente, 6 de cada 10 personas que viven en condición de discapacidad en nuestro país, hoy re-

ciben un apoyo económico, sin intermediarios, que ha mejorado sus condiciones de vida y la de sus familiares.

Destacamos también el programa Sembrando Vida, que durante el período de análisis tuvo una inversión social anual de 30 mil millones de pesos, lo cual también se incrementará para el próximo año. Este programa ha permitido mejorar las condiciones de vida de la población en ejidos y comunidades que se encuentran en situación de pobreza, impulsando el fortalecimiento de la participación social, la inclusión productiva y el desarrollo comunitario, con un enfoque de sustentabilidad a través del establecimiento de sistemas de producción agroforestales. Este gobierno reconoce la importancia que tiene garantizar el bienestar de la niñez y su óptimo desarrollo.

Por ello, con el Programa de Niños y Niñas, Hijos de Padres y Madres Trabajadoras, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se atendieron a 238 mil 722 madres y padres solos o tutores, en beneficio de 250 mil 331 niñas y niños, de los cuales mil 42 presentan alguna discapacidad, así como a 41 mil 254 niñas, niños, adolescentes o jóvenes en orfanidad materna.

Cada programa social que este gobierno ha implementado, está impactando positivamente en la vida de millones de hogares que hoy tienen un presente con mayor bienestar y una mejor perspectiva de futuro. Por eso, quienes acompañamos al presidente López Obrador, en su proyecto de transformación seguiremos defendiéndolo y velando por proveer los recursos para que continúe contribuyendo a reducir...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

La diputada Angélica Peña Martínez: ...las carencias y la desigualdad que durante mucho tiempo lastimaron a un sector importante de nuestra población. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Peña Martínez. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para fijar posicionamiento, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Secretaria Ariadna Montiel Reyes, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, le damos la más cordial bienvenida. "El mundo tiene suficiente para colmar las necesidades de todos, pero no la codicia de todos". Mahatma Gandhi.

Es una realidad que una quinta parte de los ingresos mundiales van a parar al bolsillo del 1 punto por ciento más rico del planeta y que la población de los países más ricos tienen una esperanza de vida hasta de 30 años más prolongada que la de los más pobres. Estas desigualdades han ido aumentando a partir del covid-19. Hoy, en día, en lo que va del presente sexenio, por primera vez en muchos años se está viendo las necesidades que el neoliberalismo, en su versión más radical del liberalismo económico quiso borrar.

Juan Jacobo Rousseau sostuvo que la desigualdad social y la política no es natural, que no deriva de una voluntad divina y que tampoco es una consecuencia de la desigualdad natural entre los hombres. Por el contrario, su origen es el resultado de la propiedad privada y de los abusos de aquellos que se apropiaron para sí de la riqueza del mundo y de los beneficios privados que derivan de esta apropiación.

Entiendan, diputadas y diputados, que hoy se asombran de la gran inversión en programas sociales de nuestro país. Los tiempos han cambiado. Y ahora los programas de bienestar, se busca ayudar a los más necesitados. Desde esta Cámara de Diputados colaboramos de manera conjunta con el gobierno federal, la Secretaría de Bienestar, con la finalidad de coadyuvar a la instauración del verdadero Estado de bienestar, para mejorar los niveles de vida, inclusión y equidad de los grupos históricamente vulnerables, considerando la diversidad cultural, social y territorial a través de la consolidación de políticas públicas integrales con desarrollo sustentable e inclusión productiva.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo coincidimos en mantener esta política social para construir y garantizar el goce de los derechos que son inherentes a las personas, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio. Orgullosamente lo hemos elevado a rango constitucional, para impulsar un desarrollo sostenible. Quiero recalcar que recuerden que el Grupo Parlamentario del PAN no lo aprobó.

En este contexto, la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos ha destinado los recursos suficientes para los programas sociales a cargo de la Secretaría de Bienestar. El éxito de estos programas se debe a una buena parte a una correcta administración del recurso que esta institución legislativa aprueba año con año, y en otra parte a que atiende a las causas del pueblo respecto a sus demandas primordiales.

Con esta política social real se busca generar un capital humano competitivo, con calidad de vida, garantizando la igualdad de oportunidades. No solo es el Programa de Adultos Mayores el que ha sido un éxito y un ejemplo a nivel mundial, el Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad ha pasado de 2 mil 550 pesos, en 2019, a 3 mil 200 en el próximo año.

Es importante que, gracias a la secretaria de Bienestar, a la correcta conducción, se ha concretado la universalidad de ese programa por medio de convenios entre el gobierno federal, 19 estados de la República, donde se podrá atender a todos y a todas las personas que sufren de alguna discapacidad. Esto es una muestra más de que la atención a estos grupos vulnerables es primordial en un país que tiende al bienestar.

No quiero dejar de mencionar en este posicionamiento el éxito y beneficio del programa Sembrando Vida, el cual beneficia a más de 452 mil millones de sembradores y productores en nuestro país.

Al inicio de este programa pocas personas le auguraban éxito a Sembrando Vida. Hoy, puedo ser testigo de que cada vez más entidades e inclusive diputadas y diputados de oposiciones gestionan para que se incluyan sus regiones y otros municipios a estos programas que buscan rescatar el campo y reactivar la economía, generando el tejido social en las comunidades.

Lo que se ha hecho en estos últimos cuatro años en México, aun con la crisis económica mundial, con la crisis de salud y los malos augurios de la oposición, demuestra que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador sí sabe cumplir las promesas.

En el Grupo Parlamentario del PT con orgullo continuaremos apoyando a la cuarta transformación para la instauración del Estado de bienestar, garantizando programas sociales que trasciendan en la política de desarrollo económico y social de nuestro país.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada Rojo.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, en la Comisión de Bienestar cuenta con una aliada más, así como de todo el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Y, sin más, quiero recalcar...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: ...que, como dijo el presidente de la República: por el bien de todos, primero los pobres. Nos vemos el 27 todas...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: ...y todos, el pueblo en esta gran fiesta. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rojo Pimentel. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Estimada señora secretaria, bienvenida. Las mujeres, las invisibles para los tomadores de decisiones hoy reivindicamos ser nombradas. Como dice Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía, la desigualdad no es inevitable, hay que abrirle paso al futuro construyendo un Estado de bienestar cuidador que asuma las tareas que hemos llevado sobre nuestros hombros y que libere nuestro tiempo para tener autonomía económica y dejar el terreno chicloso de las tareas domésticas y de cuidados.

Se dirá que el Programa para el Bienestar de Hijos de Madres Trabajadoras ha canalizado recursos para mujeres, pero yo quiero comentarle, señora secretaria, que no he encontrado mecanismos que garanticen que sus hijos cuenten con cuidados y educación ni datos de inserción laboral de

las mujeres. Se considera por varios de los expertos que han revisado este programa que la mayor parte canaliza los mil 600 bimestrales que se les entregan para la compra de alimentos.

Señora secretaria, estará de acuerdo conmigo en que Cuba es uno de los países mejor evaluados en educación. Desde 1961 abrieron círculos infantiles para cuidados, alimentos y educación a niños de 0 a 6 años, porque el desarrollo humano empieza en la primera infancia. Eso permitió también que la tasa de empleo de las mujeres allá sea de 98 por ciento, en México es de 45 por ciento. Urge otra visión hacia las mujeres, una visión de Estado con perspectiva de género que cambie radicalmente las condiciones que nos atrapan y nos impiden participar en el desarrollo del país y de nuestras vidas.

Necesitamos miles de estancias infantiles con docentes de alta calificación, escuelas de tiempo completo y estancias para quienes no pueden bastarse a sí mismos, un Estado de bienestar cuidador y un sistema nacional de cuidados. Estoy segura que sobre esto podemos dialogar y avanzar en la construcción de esta visión.

Por otro lado, lamento que se haya desaparecido Indesol, un espacio de diálogo entre el gobierno y alrededor de 42 mil organizaciones de la sociedad civil. Sus funciones se transfirieron a la Secretaría de Bienestar.

También el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las entidades federativas, PAIMEF, y el Programa de Apoyo para Refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijos. Pero han sido nuevamente resectorizados ahora a Gobernación, un viraje que consideramos equivocado no solamente porque contempla recursos por 10 meses a los refugios, el cual además no se entregó hasta por 6 meses en este año, mientras entre enero y agosto hubo más de 45 mil mujeres víctimas de lesiones dolosas, más de 230 mil llamadas de emergencia y 11 feminicidios diarios en promedio, que pudieron ser evitados.

La vida de las mujeres es un asunto de seguridad humana y de prevención, de cohesión social, de empoderamiento, de inclusión y de derechos. Ese debería ser el enfoque y no uno policiaco. Sería pertinente que regresaran estos programas a la Secretaría del Bienestar.

Por lo demás, respecto de los migrantes, ellos aportarán, los migrantes mexicanos, alrededor de 62 mil millones de dólares por remesas el año entrante. Calcula el Centro de

Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara, que 11 por ciento será recaudado por el Estado a través del IVA, es decir, además de aportar a sus familias también aportarán al Estado a través de esta vía.

La Pensión para Adultos Mayores de 65 años debiera beneficiarles a ellos que tanto dan. Se calcula que hay un millón 350 migrantes en los Estados Unidos, de más de 65 años, de los cuales 152 mil son mujeres. Es pertinente que la entrega del apoyo a adultos mayores se les haga llegar vía electrónica y que no se entregue solamente en territorio nacional. No solo es su derecho porque son mexicanos con derechos plenos, es también un asunto de solidaridad.

Tenemos aquí que poner en el centro que, hablando de solidaridad y de respaldo, nuestros migrantes han aportado en el programa que se llamó Tres por Uno para el desarrollo y cohesión de sus comunidades, hoy demandan que se recupere ese programa, así se le cambie el nombre, y han hablado de coinversión.

Abramos un puente al futuro con desarrollo humano que garantice libertad política y civil, con bienestar y derechos plenos. Esto es lo que puso en el centro el otro Premio Nobel de Economía a Amartya Sen, desarrollo humano con derechos plenos para toda la población es lo que debería de calificar a una nación en su desarrollo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada García Medina. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para presentar su posicionamiento el diputado Héctor Chávez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Héctor Chávez Ruiz: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Chávez Ruiz: Buenas tardes, diputadas, diputados compañeros, pueblo de México y medios de comunicación, sea usted bienvenida secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, a esta Cámara de las y los Diputados.

Para comenzar quisiera decirles, compañeras y compañeros, que nos urge legislar para cambiar el formato de las comparecencias porque aun cuando la o él funcionario que acuda a esta Cámara se encuentra bajo juramento, en esta y

en todas las comparecencias, vienen a dar una serie de datos que en muy pocas ocasiones corresponden a la realidad que vivimos en el país.

Distan muchos los datos alegres que he escuchado el día de hoy, en voz de la secretaria, con las condiciones de pobreza y marginalidad en la que se encuentran millones de mexicanos y de mexicanas en este país.

Sin embargo, y en tanto no cambiemos el método y la forma de la comparecencia, es bueno que el pueblo de México sepa que nosotros hoy daremos preguntas y haremos preguntas muy concretas, daremos datos específicos reales y muy objetivos, a cambio usted, aun cuando se encuentra bajo juramento de decir verdad, contestará lo que quiera con sus otros datos que no tienen ningún fundamento más que el tratar de ocultar la opacidad, la falta de transparencia, la utilización discrecional de los recursos del bienestar y el condicionamiento político electoral que han hecho de los programas sociales.

Dicho en otras palabras, usted viene aquí a tratar de engañar al pueblo con sus otros datos y la falacia de un México próspero y maravilloso que no lo vemos en la realidad, secretaria.

Triste papel, por cierto, cuando es la dependencia que usted encabeza la encarga o sobre la que recaen prácticamente las políticas públicas direccionadas a sacar a millones de mexicanas y mexicanos de la pobreza, los cuáles desafortunadamente se han multiplicado en los últimos años y más desafortunadamente también se han convertido para Morena en simples clientes electorales.

Aun con sus otros datos, afortunadamente aún contamos con órganos autónomos e independientes, como esos que Morena quiere desaparecer últimamente. Por cierto, aquí quisiera abrir un paréntesis para decirles a todos los adultos mayores, a los estudiantes y todos aquellos que de alguna manera reciben un beneficio a través de algún programa social, que no están obligados ni condicionados a ir a una marcha próxima.

Y que no porque la secretaria haya sido una de las principales promotoras de esta marcha les van a condicionar ni a quitar ningún programa social. Y si fuera así, ojalá que lo denuncien porque no es posible que Morena siga lucrando con el hambre y la necesidad del pueblo.

Bueno, estos órganos autónomos que comentaba nos dotan de elementos de evaluación serios sobre las políticas públi-

cas y precisamente, según estas mediciones hechas por el Coneval y avaladas por la propia Secretaría del Bienestar, las estimaciones de pobreza multidimensional 2018 y 2020 presentan resultados contundentes, que demuestran que la pobreza y la pobreza extrema en la actual administración se ha incrementado en todos los niveles.

El número de mexicanas y mexicanos en situación de pobreza que en nuestro país creció 3.8 millones, son casi 4 millones de mexicanas y de mexicanos más que comenzaron a tener dificultades para comprar los bienes y servicios de la canasta básica. Además de esto, se sumaron 2.1 millones de mexicanos a la pobreza extrema, que son aquellos que tienen carencias sociales e ingresos por debajo de la línea del bienestar e inseguridad alimentaria.

Por todo lo anterior, secretaria, la exigencia del PRD, como los pioneros de estos programas sociales que hoy son una realidad en todo el país, le exigimos que dejen de ocupar a su banda de delincuentes electorales bajo el nombre de servidores de la nación para beneficiar a los candidatos de Morena en cada proceso electoral.

Le exigimos que dejen de lucrar con el hambre y la necesidad de la gente, dejen de intentar maquillar las cifras y asuman que la pobreza ha incrementado tanto o igual como ha incrementado la corrupción de Morena y de este gobierno. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Chávez Ruiz. Con esta última intervención ...

¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Una moción de ilustración, quiero pedirle, presidenta, simplemente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado, no está a discusión el asunto, estamos en comparecencia. Con la última intervención del diputado Chávez Ruiz, terminamos con los posicionamientos de los grupos parlamentarios, por lo que pasaremos a la ronda de preguntas y respuesta, réplica.

Pasamos a la ronda de pregunta, repuesta, réplicas, de conformidad con el formato para las comparecencias en el pleno se llevarán a cabo dos rondas de intervenciones, que se desarrollarán de la siguiente manera.

Para realizar preguntas por parte de los grupos parlamentarios se otorgarán hasta tres minutos. Para dar respuesta por parte de la secretaria compareciente hasta por cinco minutos. Y para hacer una réplica de los grupos parlamentarios hasta por tres minutos.

Tiene la palabra para realizar una pregunta, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia, presidenta. Bienvenida, secretaria. Así como lo dijo mi diputado Héctor, reconocemos el gran logro que han sido los programas sociales que hoy están enmarcados en la Constitución, porque lo cierto es que esos programas que empezaron aquí en la Ciudad de México con los gobiernos perredistas son los que hoy le están dando posibilidad a esta ciudadanía de estar un poco mejor, si no, claro que estaríamos peor.

Desde las estructuras de gobierno se retroalimenta con la discriminación y eso lo vemos, porque hoy por razones de género, de sexo, de ideología, de opiniones, de discapacidades y de ser oposición, se discrimina desde las estructuras de gobierno.

Correspondería a la Secretaría de Bienestar coordinar las acciones que justamente incidan en el bienestar de la población, combate a la pobreza y el desarrollo humano, las cuales tendrán como objeto fomentar un nivel de vida y un desarrollo humano a la población. Y sí, dije correctamente, debería, porque no se ha ejecutado.

Tal como los programas que la Secretaría del Bienestar no ha implementado, limitándose a impulsar caprichos presidenciales que son ineficaces para atender las verdaderas necesidades de la población y no, no lo digo yo, lo dijo la secretaria cuando inició su posicionamiento. La finalidad de estos programas en ningún momento es contribuir a las necesidades reales de las y los mexicanos, por el contrario, su intención es mantener en la necesidad a la ciudadanía, total y absolutamente dependiente de un gobierno que, a través de dádivas clientelares, les impida la libertad financiera y de crecimiento. Buscan una ciudadanía amagada y en crisis, su intención no es que existan oportunidades de desarrollo y a quienes se atreven a pensar en mejorar, les llama simplemente aspiracionistas y eso con desdén.

Le pregunto a la secretaria, ¿cómo ha cumplido sus funciones una secretaria que se ha dedicado a someterse ante programas sociales, que son solo proyectos emblemáticos

de gasto? Su prioridad sigue siendo la dependencia de la pobreza y la desigualdad.

Quisiera que me diera unos datos distintos a los que le voy a dar. Las mujeres adultas mayores son las más vulneradas dentro de las vulneradas y todo por esta Secretaría, no hay programas, no hay asistencia médica especializada, viven en el abandono. Y aquí, en la Ciudad de México, desaparecieron la Red Ángel y eso llevó a que miles de mujeres adultas mayores ya no fueran atendidas.

Con los míseros 3 mil 850 pesos que les dan, se lo gastan en medicamentos, alimentación, calzado y, en muchas ocasiones, en pagar la renta.

Hagamos cuentas, si usted y el virrey de Palacio, perdón, el presidente nacional, pueden vivir con 3 mil 850 pesos. Es parte de la pregunta a la secretaria.

Después de ello hay que reconocer que tienen que pagar el médico y ya no hablemos de un médico especialista. Después de todo lo anterior, le podemos decir, ¿se reconoce que algún programa cuenta con reglas de operación? Las quisiéramos saber aquí, en este pleno. Gracias, secretaria, espero sus respuestas.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Elizabeth Pérez Valdez. Para emitir respuesta, la señora secretaria de Bienestar, arquitecta Ariadna Montiel Reyes, tiene hasta cinco minutos.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Muchísimas gracias. Agradezco la pregunta de la diputada del PRD, porque me va a dar la oportunidad de recordar que fue el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien siendo jefe de Gobierno de la Ciudad de México estableció los programas que hoy están elevados a rango constitucional, de los que los representantes del PRD se enorgullecen y que, a la vez, critican.

Para nosotros, en el gobierno de México, los programas se elevaron a derechos. Este gobierno está trabajando todos los días para generar un ingreso básico para las familias.

Y les voy a contar lo que allá afuera sí sucede, que tal vez aquí no se mide, 10.5 millones de adultos mayores tienen garantizado un ingreso básico, que en el pasado no se les

entregaba. También tienen garantizada esta pensión, porque esto no es una beca, esto no es un apoyo, esto no es un programa, es un derecho constitucional que tiene la característica de pensión, es decir, es para toda su vida.

Pero, además, le hemos quitado la visión de dádiva a la política social y la hemos constituido en la política de Estado más importante de este gobierno. La política de bienestar construye derechos, y hoy nosotros estamos generando una inversión como nunca antes para los más pobres. Allá afuera la gente sabe que esto es una realidad.

Las personas con discapacidad nunca fueron visibles para el gobierno federal. Fue -nuevamente a aquí se repite- nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, quien siendo jefe de gobierno, creó la Pensión para Personas con Discapacidad. Y tuvieron que pasar 18 años para que él llegara a la Presidencia de la República para que esta población vulnerable existiera en las políticas públicas, que no solamente existiera en los discursos de los políticos.

Hoy, las personas con discapacidad tienen un ingreso básico, en este año, de 2 mil 800 pesos. Pero sobre todo hoy son visibles para el trabajo del gobierno de México, algo que se les había negado.

Pero también hemos avanzado en el derecho a la rehabilitación de las personas con discapacidad, hemos generado un convenio con la Fundación Teletón, con quienes hemos caminado de la mano para otorgar más de medio millón de terapias gratuitas a menores de 18 años. Hoy, el derecho a la rehabilitación que se establece en la Convención de Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad está siendo una realidad.

Y si me permiten el consejo, el derecho a la rehabilitación de las personas con discapacidad debe quedar en la Constitución, porque es un derecho llave para alcanzar la autonomía de las personas con discapacidad y es en la infancia el momento adecuado para que ellos alcancen la mayor rehabilitación y vivan en su condición con mayor bienestar.

Esto es lo que les puedo decir del combate que todos los días damos al abandono, que había vivido el pueblo de México, en esos rincones, en ese México profundo donde seguramente muchos no han llegado, pero en el que el señor presidente lo ha hecho seguido su ejemplo. La política de bienestar se hace desde el territorio, no desde el escritorio y todos los días trabajamos de esta manera. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, señora secretaria de Bienestar, arquitecta Ariadna Montiel Reyes. Y para emitir una réplica hasta por tres minutos, tiene de nueva cuenta el uso de la palabra, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Volvemos a escuchar como siempre el pasado, el pasado y el pasado. En fin, no contestó mi pregunta, secretaria. ¿Usted puede vivir con 3 mil 850 pesos al mes dignamente? ¿Con eso puede comprar la canasta básica? Yo creo que usted no podría.

Usted habló de personas adultas mayores. Yo en lo particular hablé de las mujeres personas adultas mayores. Y no, tampoco contestó la pregunta. Se la voy a dejar otra vez aquí para sus adentros. En algún momento van a pensar en resolver... -presidenta, le pido orden-.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Momento, diputada oradora. Pido a las compañeras y a los compañeros en esta asamblea, favor de escuchar el planteamiento y la réplica de la señora oradora diputada. Por favor, absténganse de gritar desde las curules, compañeras. Continúa oradora, por favor.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: -Gracias-. Tres mil 850 pesos es lo que está establecido en la página correspondiente. Lean, por favor. ¿En algún momento van a pensar en las personas adultas mayores y sus necesidades? También le agradezco que haya hablado de las personas con discapacidad, con eso le quiso dar vuelta y no contestar, como siempre. Diría que me sorprende la falsedad con la que siguen repitiendo los otros datos y las mentiras. Creen que por decir las una y otra vez se van a convertir en verdad algún día, por arte de magia. Sin embargo, lamento advertirles que ya no queda tiempo, que han agotado el tiempo y que éste está en su contra.

A ustedes les va a agradecer, seguramente, la madre de familia que se ve limitada en sus posibilidades del pleno desarrollo por no tener un espacio con calidad para atención, para ahí depositar a sus hijos e hijas. Les queremos decir que la Secretaría de Bienestar siempre tendrá un rotundo "no". Y que lo único que le puede ofrecer será la posibilidad de anotarse en una lista, como si eso pudiera significar ser beneficiaria de un programa social. Esto si el servidor de la nación en turno así lo quiere, sí y sólo sí está dispuesta a nunca olvidar que esa dádiva es producto de la voluntad del máximo líder y no un derecho.

En resumen, le quiero agradecer su presencia en este pleno. Pero le dejo claro que la única persona a la que sí se le desempeña usted todos los días es al presidente y no a la nación. No olvide que su responsabilidad es con la nación y no con el señor misógino presidente. Usted ya decepcionó a miles de mexicanos y mexicanas, porque los recursos que despilfarra la secretaría de la que es titular son los mismos que no se están destinando para atender la vacunación infantil.

Secretaria, te esperamos en la marcha de mañana, 25 de noviembre, para que junto con nosotras recordemos a todas estas mujeres que también han sido violentadas por la pobreza que tú no combatiste. Ésa es la verdadera marcha que importa este fin de semana, no la que se está trayendo a través de los recursos de la secretaría. Y te exijo, secretaria, que todo aquél que sea construido en tu propia historia, que en su momento fue levantar la voz en contra de los autoritarios hoy lo hagas una realidad, que dejes de ser parte de este sistema patriarcal, que levantes la cara contra este misógino, que levantes la cara contra este violentador, que levantes la cara contra el falócrata presidente y que le des dignidad a tu encargo por lo menos hoy...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: ...o mañana, que es 25 de noviembre. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada Elizabeth Pérez Valdez. Tiene el uso de la palabra para emitir su pregunta, hasta por tres minutos, la diputada María Asención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Buenas tardes, secretaria.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada, empiece con su pregunta.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Gracias, presidenta. Secretaria, sea usted bienvenida a esta, la casa del pueblo. Compañeras diputadas y diputados, muy buenas tardes tengan todos ustedes. Cuando llegué a este recinto escuché lo siguiente: "Nada, por respeto, debe callarse, porque todo, con respeto, puede decirse". Y es bajo este principio que realizaré mi participación.

La política social en nuestro país ha tenido avances, pero, desafortunadamente, no los necesarios para equilibrar la calidad de vida de todo el país, ya que las condiciones de pobreza prevalecen y por ello considero que es necesario que los programas dirigidos a la atención de los grupos vulnerables generen realmente condiciones que contribuyan a disminuir el rezago social en el que se encuentran.

En su informe de monitoreo de programas prioritarios 2022, el Coneval señala que el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas, Niños, Hijos de Madres Trabajadoras pasó de un cumplimiento destacado en 2020, a un deficiente en 2021. Esto debido a que tuvo una valoración baja en sus indicadores de propósito.

La pregunta es, señora secretaria: ¿qué ha hecho la Secretaría a su cargo para subsanar las observaciones del Coneval a dicho programa? Es decir, resaltar que en el informe de la Secretaría de Bienestar se reconoce que el 45.6 por ciento de madres solteras viven en situaciones de pobreza, casi la mitad del 49.6 por ciento solo tienen educación básica o no cuentan con instrucción, lo que dificulta su acceso al mercado laboral.

Es prudente señalar que las mujeres trabajadoras, particularmente las que son madres, enfrentan diversos obstáculos que les dificulta su desarrollo laboral o profesional que les dificultan todos los derechos a tener vida digna.

En situación similar se encuentra en Programa de Apoyo hacia Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos y Programas de Apoyo a las Estancias de Mujeres en las Entidades Federativas, de los que también el Coneval refiere que ya, cito textual:

"Si bien existen dichos programas federales y acciones de la sociedad civil para prevenir y atender esta problemática, las violencias contra las mujeres no han disminuido. Además, durante la pandemia por el covid-19 la violencia familiar y las llamadas de auxilio se han intensificado, aumentaron de manera importante las solicitudes de atención en los refugios de víctimas de violencia doméstica. No obstante, los recursos para atender estos casos han sido insuficientes, por lo que es necesario que estos programas se fortalezcan y tracen líneas claras de atención para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el marco de una estrategia integral. Fin de la cita. Ante este escenario...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María Asención Álvarez Solís: ...señora secretaria, le pregunto: ¿Cuáles son los elementos que la Secretaría a su cargo tiene previsto para lograr que los mencionados programas cumplan con su objetivo por el que fueron creados? Por su respuesta, de antemano, gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María Asención Álvarez Solís. Y para emitir respuesta, arquitecta Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Gracias, diputada, por sus preguntas y antes que nada reiterar que para nosotros es un honor y un orgullo ser parte del gobierno de la cuarta transformación, pero no solo porque hoy tengamos una responsabilidad política-social, no solo por eso, sino porque somos congruentes en nuestra vida y hemos caminado a lo largo de nuestra trayectoria política al lado del presidente de la República cuando vivíamos tiempos difíciles de nuestra lucha, en los fraudes electorales, en las calles, en los plantones, ahí estábamos con él y vamos a seguir a su lado, vamos a seguir caminando con él porque, efectivamente, es un honor estar con Obrador.

Decirles e informar respecto a los avances de la política de bienestar en favor de las mujeres, 7.3 millones de mujeres reciben un apoyo por parte de la Secretaría de Bienestar y el 50 por ciento de las beneficiarias y beneficiarios de todos los programas que, en suma, son 25 millones de apoyos para las familias más pobres del país, el 50 por ciento de estos apoyos están dirigidos hacia las mujeres, lo que significa que para este año cerca de 225 mil millones de pesos de la política de bienestar están dirigidos para el bienestar de las mujeres.

Vamos a seguir trabajando por generarles un ingreso básico. Sabemos que tenemos que seguir profundizando la política de bienestar y avanzando en los derechos para todas y para todos. Este gobierno es un gobierno humanista, es un gobierno que reivindica el trabajo de las mujeres, que reivindica a las madres trabajadoras que todos los días luchan y trabajan y son el pilar de sus familias.

Para ello, el Programa para el Bienestar de las Niñas y los Niños hijos de madres trabajadoras, ha sido rediseña-

do para contribuir al cuidado y al acceso pleno de los derechos de las niñas y los niños menores de cuatro años.

Este apoyo se entrega para este año 2022 a 239 mil madres, padres o tutores solos. Se apoya de manera directa a 250 mil niñas y niños. También se procura el bienestar de 41 mil niños y niñas en estado de orfandad.

Vamos a seguir trabajando en la convicción de atender y procurar el bienestar de los niños más pobres. Lo que sí ha ocurrido es que este programa ahora atiende a los niños más pobres, a los niños de las comunidades seris, mayos, yaquis de Sonora, a todos los niños de la sierra Tarahumara, a todos los niños que viven en la región del Gran Nayar, así como los purépechas de Michoacán.

También atiende de manera universal a los niños otomíes del estado de Hidalgo, a los mazahuas del estado de México, a los tlapanecos de la montaña de Guerrero y a los náhuatl de la Sierra Norte de Puebla. Para ellos este programa es universal. Ahora sí con mucho orgullo podemos decir que el programa atiende a los niños más pobres del país.

También decir que los niños en orfandad reciben un apoyo para que sigan estudiando. Estos niños requieren un esquema de mayor protección y estamos trabajando para ello, preguntándoles directamente sobre el estado que guardan sus derechos, ellos mismos están siendo la guía para que este programa avance y mejore. Es cuanto, por esta respuesta, diputada.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, secretaria Ariadna Montiel Reyes. Ahora, tiene el uso de la palabra para emitir réplica la diputada María Asención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Agradezco, señora secretaria, su respuesta, me queda claro que el gobierno reconoce la situación que enfrentan las madres solteras o jefas de familia, pero desafortunadamente los recursos asignados a los tres programas que cité en mi

participación anterior, en particular en los Presupuestos para el 22 y el 23 no corresponden a la realidad actual, ya que no se refleja un incremento considerable en sus recursos que permita una mayor cobertura de sus beneficios.

Secretaria, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 22 señala que entre enero y septiembre de 2022 en un 8.9 por ciento de los hogares de zonas urbanas existió algún tipo de violencia en el entorno familiar, el 27.4 de las ocasiones las y los involucrados eran menores de edad, por obviedad resulta que esa importancia que el Programa de apoyo hacia refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos y el Programa de apoyo a instancias de mujeres de las entidades federativas sean revisados a profundidad y yo veo que en este gobierno, discúlpeme secretaria, pero no fue una respuesta correcta la que usted me dio y sigo dudando de los programas. ¿Por qué? ¿Por qué se quitó lo que tanto servía al ciudadano y a los más pobres?

Ustedes se llenan la boca al decir -que los más pobres y que los más pobres-, pero quitaron el Seguro Popular que beneficiaba a miles y millones de personas, lo quitaron y ese beneficio, ustedes decían que lo quitaron porque había pura gente corrupta, háganlo ustedes.

Háganlo ustedes para que ustedes sí lo lleven bien, pero que vuelva ese programa porque si ustedes dicen que no son corruptos, ¿por qué no lo regresan, por qué no regresan tantos programas, las estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, albergues para mujeres violentadas? Todo eso lo necesita México y no nada más un partido o dos lo necesitan, lo necesita todo el mexicano que lucha por un bienestar.

Las mujeres que no saben leer ni escribir, los adultos mayores que les dan esa pensión según ellos universal, que según ellos les sirve para su manutención. Es mentira, lo gastan los diabéticos en insulinas, lo gastan en comida y no les ajusta porque los adultos mayores son los más vulnerables y van a seguir siendo los más vulnerables de México, porque si no les ponemos atención van a seguir peor que ahorita, aun así les den 6 mil pesos.

Una insulina les vale 2 mil pesos, ¿y cuánto les dan? Les dura 10 o 12 días la insulina y no hay en los seguros, no hay en las instituciones de gobierno. No hay medicamentos, todo ese dineral, todo ese dineral que quitaron, métenlo, métenlo en medicamentos para toda la gente pobre. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María Asensión Álvarez Solís.

Y para emitir una pregunta tiene el uso de la palabra la diputada Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo. Les recuerdo que hasta por tres minutos, a los primeros 15 segundos esta Presidencia les pedirá que concluyan.

La diputada Esther Martínez Romano: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Esther Martínez Romano: Sea usted bienvenida, secretaria. Queremos reconocer el esfuerzo de todos quienes colaboran para que los programas de bienestar lleguen a la gente.

El propósito del Ramo 20 es que los grupos más vulnerables reciban una atención integral. La implementación de transferencias directas no condicionadas ha representado una mejora sustancial en el ingreso de adultos mayores y personas con discapacidad, estos dos sectores sufrían de múltiples carencias sociales.

Las pensiones que reciben tienen un efecto favorable en el aspecto económico, además han ayudado a romper con otros círculos de desigualdad, no como las estancias infantiles que el día de hoy vienen a defender y que fueron programas con censos fantasmas. Sin embargo, es necesario atender a otro sector de la población que históricamente ha sido desfavorecido por la política social de otros sexenios, las mujeres. Solo una de cada seis mujeres no sufre de carencia sociales y tiene un ingreso que le permite tener un bienestar económico.

La pobreza se manifiesta en múltiples dimensiones, 24.5 millones de mujeres, lo que equivale al 44.6 por ciento se encuentra en situación de pobreza. Las carencias sociales son más frecuentes respecto a los hombres y resalta el acceso a la inseguridad social y a la salud, 67.7 por ciento y 39.4 por ciento respectivamente.

Hay condiciones estructurales que han generado estas brechas de género, por ejemplo, la mayoría de las labores domésticas recae sobre las mujeres. Al dedicar mayor tiempo al hogar se reducen sus posibilidades para acceder a un trabajo bien remunerado, muchas deben insertarse en el sector informal, lo que más priva de tener seguridad social.

Esta situación es más grave aún cuando se trate de mujeres indígenas, 7 de cada 10 mujeres indígenas se encuentran en situación de pobreza. En ese sentido, le preguntaría secretaria, ¿cuál es el resultado de las estrategias que ha desarrollado la Secretaría de Bienestar para incorporar a las mujeres en los programas de bienestar? Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Esther Martínez Romano. Y para emitir su respuesta tiene cinco minutos la secretaria Ariadna Montiel Reyes.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Muchas gracias. Agradezco la posibilidad de ampliar la información que tenemos de los programas de bienestar en favor de las mujeres. Y me parece fundamental que, aunque la diferencia ideológica, las mujeres sigamos luchando por conquistar nuestros derechos. Y no hay mejor activista en favor de los derechos de las mujeres que las mujeres mismas luchando por otras mujeres.

Las pensiones para el bienestar de los adultos mayores y las personas con discapacidad hoy están beneficiando en 5.9 millones de adultas mayores que ya reciben su pensión para el bienestar, representan el 55.95 por ciento del padrón total de los adultos mayores.

En el caso de la pensión para personas con discapacidad, 422 mil niñas, niñas y mujeres han recibido esta pensión y gracias a la estrategia de trabajo universal para que esta pensión sea para todas y para todos, en este primer año avanzamos en 17 estados.

Compañeras y compañeros diputados, desde la Secretaría de Bienestar he visto la pobreza de frente, la desigualdad y el abandono, en el que muchas personas vivían. Pero, las niñas de población indígena con discapacidad son quienes han vivido con la mayor exclusión.

Por eso hoy, junto con la Fundación Teletón, estamos trabajando para que se construya un centro de rehabilitación infantil en una de las regiones más pobres del país, en la montaña de Guerrero, en un convenio de colaboración entre el presidente de la República y la Fundación Teletón, el gobierno de México donó el terreno con una inversión de 21 millones de pesos y la Fundación Teletón va a construir este centro allá, en la montaña de Guerrero. Allá, en Tlapa de Comonfort, dimos inicio a la pensión para personas con discapacidad. Insisto, la mayor

exclusión que he conocido es el de las niñas indígenas que viven en condición de discapacidad.

No nos estamos haciendo a un lado de la responsabilidad del Estado, solo que estamos trabajando con una política de honestidad, de transparencia y, sobre todo, de construir un ingreso para los más pobres.

Decidimos hacer entregas económicas directas, quitar de en medio los gastos suntuosos para atender a los más pobres. Por eso hoy, los programas de bienestar se entregan de manera directa como un ingreso. Como ya hemos informado aquí, el Banco de Bienestar será el dispensor único de los programas y pensiones del bienestar. Todas y todos los derechohabientes y beneficiarios tendrán una tarjeta para recibir sus apoyos de manera directa y sin intermediarios.

Vamos a seguir trabajando por el bienestar de las mujeres, pero lo que sí decidimos quitar de en medio, era a los intermediarios que falsificaban padrones. Quitamos de en medio y cambiamos de nombre los programas, pero no solamente de nombre, una visión.

Los programas dejaron de denominarse en cosas, hoy son en personas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, atención a las niñas y a los niños hijos de madres trabajadoras, reivindicamos el papel de las madres a decidir por el cuidado de sus hijos y les damos toda la confianza porque ellas sabrán invertir los programas que reciben. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, secretaria, señora secretaria. Tiene ahora el uso de la palabra para emitir una réplica, hasta por tres minutos, el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez: En la época neoliberal, cuando nos mal gobernaba la mafia del poder, primero eran los moches y los altos salarios de hasta 600 mil pesos mensuales para los funcionarios de los gobiernos priyanistas. Ahora, en los tiempos de la cuarta trans-

formación, primero son los pobres, primero es el pueblo trabajador.

Secretaria Ariadna Montiel, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo le expresa al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador su respaldo y a usted como secretaria del Bienestar.

Nuestro respaldo es porque el gobierno federal le está haciendo justicia al pueblo, justicia con los programas sociales, como son: la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; con el Programa de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad; con el Programa Sembrando Vida; con el Programa de Becas Benito Juárez; con las Tandas para el Bienestar; con el Programa de Apoyo para Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; con el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro. El pueblo que es sabio, nota los cambios.

En los tiempos de los malos gobiernos priyanistas, unos cuantos adultos mayores recibían tan solo mil 200 pesos bimestrales. Hoy, más de 10 millones de adultos mayores reciben el triple y con el voto del bloque de la cuarta transformación a partir de enero recibirán 4 mil 800 pesos bimestrales de Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores.

Gracias al gobierno de la cuarta transformación los más de 1 millón de personas con discapacidad que hoy reciben pensión, antes eran olvidados e invisibles. Los jóvenes de la educación media superior que desertaban de las escuelas por no tener para su educación, hoy tienen Beca Benito Juárez. El pueblo de Nayarit, que yo represento, también nota la diferencia.

En el 2018 el huracán Willa afectó a decenas de miles de familias y en dos meses el gobierno de Peña Nieto no les dio ningún apoyo. El 24 de octubre pasado el huracán Roslyn azotó Nayarit, y en tan solo tres semanas el gobierno federal, a través de la secretaría que usted preside, le dio apoyo por más de 30 mil pesos a más de 8 mil familias. El pueblo de Nayarit se lo reconoce. Que viva el gobierno del presidente López Obrador. Que viva la cuarta transformación. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez. Tiene el uso de la palabra la diputada María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México, para emitir su pregunta hasta por tres minutos.

La diputada María José Alcalá Izguerra: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María José Alcalá Izguerra: Buenas tardes, señora secretaria. Bienvenida a esta honorable Cámara de Diputados. Gracias al impulso del presidente Andrés Manuel López Obrador, con el apoyo de la coalición Juntos Haremos Historia, se reconoce en el artículo 4o. de nuestra Carta Magna el derecho de las niñas, niños y adolescentes a recibir un apoyo económico cuando viven con alguna discapacidad. Asimismo, en el propio artículo 4o. constitucional se establece la protección a la salud como una responsabilidad del Estado mexicano, bajo las modalidades que la ley establezca para garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, sobre todo para las personas que no cuentan con seguridad social.

Es indudable que la atención temprana a los más pequeños debe ser una prioridad, especialmente cuando se trata de alguien que presenta alguna discapacidad, pues está demostrado que la falta de acceso a servicios de salud especializados sólo agrava una condición médica, que ya de por sí complica sus vidas y dificulta su integración a los contextos escolares y comunitarios.

La incidencia de estas situaciones es alta en nuestro país. Y si bien muchos casos habían venido siendo atendidos por el Estado y organizaciones altruistas, lo cierto es que cada uno lo hacía por su lado y no existía una estrategia integral que conjuntara los esfuerzos del sector público y la iniciativa privada, para brindar una mejor atención a las personas con discapacidad.

Desde esta Cámara hemos dado seguimiento al programa de la Secretaría de Bienestar implementado en conjunto con la Fundación Teletón. Sabemos que esta colaboración positiva comenzó en plena pandemia del covid-19 y se continúa aprovechando al personal médico especializado para la atención de niñas y niños que requieren rehabilitación.

A nosotros, como representantes del pueblo de México, nos interesa la continuidad de este tipo de esfuerzos y que, además, puedan extenderse a otros sectores de la población que requieren una atención médica integral y un trato prioritario por parte de las instituciones, tanto estatales como del sector social.

En este sentido, secretaria, me gustaría preguntarle lo siguiente: ¿cómo opera el Programa de Rehabilitación y mediante qué mecanismos se ha garantizado una colaboración eficiente ante el Estado y las organizaciones altruistas? ¿Cómo podemos lograr que el derecho de la rehabilitación se extienda y beneficie a más mexicanos? Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada María José Alcalá Izguerra. Ahora, para emitir la respuesta, tiene el uso de la palabra la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, hasta por cinco minutos.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Muchas gracias, diputada, por su pregunta. Comentar que el Programa de Rehabilitación, como ya lo hemos dicho aquí, abre el camino a establecerlo como un derecho, como lo marca la Convención de Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad.

Hacer efectivo este derecho nos lleva a realizar distintas acciones desde el sector Salud, que nos permita garantizar el derecho universal a la salud. Y aquí abrir un paréntesis y tratar el asunto desde la visión de la reforma constitucional que este pleno tuvo a bien aprobar en la legislatura anterior.

El derecho universal a la salud es parte del bienestar. Hoy, estamos trabajando con la estrategia de IMSS Bienestar y está garantizado que estamos trabajando de la mano del director del Seguro Social, el maestro Zoé Robledo, para que este derecho sea una realidad.

Nosotros somos parte, como Secretaría de Bienestar, de la Junta de Gobierno del nuevo organismo de IMSS Bienestar, que será el encargado de garantizar el derecho universal a la salud de las personas no aseguradas.

Se están generando planes para conocer todas las instalaciones con las que se cuenta, porque hay que recordar que hay muchos hospitales que solamente se construyeron para su inauguración y que quedaron como elefantes blancos en el pasado.

Hoy, se está trabajando para rehabilitarlos y reconstruirlos en su caso. También se está trabajando en el equipamiento, en la contratación del personal que, desgraciadamente, es insuficiente porque se dejó de abrir matrícula en las universidades para que más jóvenes estudiaran medicina, pero hoy estamos en esta estrategia, tanto de infraestructura, equipamiento, contratación del personal y el abastecimiento de las medicinas.

En estos estados hemos ido avanzando. No soy la responsable de este tema de manera directa, pero participamos en la estrategia que está diseñada para garantizar el derecho universal a la salud. Hay distintos estados, en Nayarit se inició esta estrategia con la voluntad del gobernador de ese estado.

Es muy importante que cada estado también vaya teniendo esta disposición. Voy a hablar de que estamos trabajando por la salud de las niñas y los niños y especialmente en el Programa de Rehabilitación que, insisto, debe ser un derecho para ellos. Este derecho les permitirá alcanzar la mayor autonomía posible, porque es la edad en la que la terapia rendirá mejores frutos.

El programa funciona entre la Fundación Teletón y la Secretaría del Bienestar. Hemos transferido 700 millones de pesos para que las terapias que se otorguen de manera gratuita. Los niños y las niñas acuden con sus mamás o tutores o cuidadores a los Centros de Rehabilitación e Inclusión Teletón. Ahí se les registra y se les hace un plan especial de rehabilitación para cada uno de ellos. Una vez que ellos tienen diseñado su plan de rehabilitación se les entrega un carnet para el bienestar y un cupón de valeras para que cada sesión ellos puedan tener el control de cuántas terapias han sido dadas a estos niños y, de esta manera, tengamos el control presupuestal y administrativo para la transferencia de recursos a la fundación.

Sirva este espacio y la oportunidad para felicitar a la fundación que este año cumple 25 años de existencia, y que ha sido gracias a la colaboración del pueblo de México que existe esa infraestructura que hoy estamos aprovechando de mejor manera para las niñas y los niños de México. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, señora secretaria Ariadna Montiel Reyes. Para emitir su réplica, hasta por tres minutos, tiene de nueva cuenta el uso de la palabra la diputada Marijose Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada María José Alcalá Izguerra: Gracias por su respuesta, señora secretaria. Como ya ha quedado claro, a través de las acciones legislativas propuestas y de la reorientación de recursos presupuestarios, la atención a las personas con discapacidad es una prioridad para el gobierno del presidente López Obrador.

Para corroborar lo anterior basta solo con revisar las cifras relativas a los beneficiarios de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, con la cual el gobierno de México apoya a este sector vulnerable de la población, pero más allá de los números, es importante resaltar la forma en la cual este apoyo convertido en derecho, ha permitido el acceso a mayores niveles de bienestar a quienes lo reciben.

Es importante reconocer un gobierno que promueve la inclusión social y que vela por no dejar a nadie atrás y que nadie se quede fuera, pero aún hay mucho más que hacer para garantizarle afectivamente a nuestra población el derecho a la rehabilitación.

Reconocemos el trabajo conjunto de este gobierno y desde las organizaciones altruistas para promover la rehabilitación de las personas que tienen algún tipo de discapacidad, especialmente de las niñas y los niños.

Las terapias físicas son indispensables para que las personas con alguna lesión adquirida por algún accidente o por tener una discapacidad de nacimiento, mejoren sus condiciones de vida y rompan muchas de las barreras a las cuales ya se enfrentan para participar en actividades de diferentes ámbitos.

Como ya lo detalló usted, secretaria, se está haciendo un esfuerzo muy valioso para que la experiencia del personal médico experto en rehabilitación de la Fundación Teletón llegue a más niñas, niños, jóvenes, pero es muy importante brindarle a más personas con discapacidad la oportunidad para lograr avances que solo pueden alcanzarse a través de la atención especializada, como puede ser una mayor movilidad o reducir su dependencia al apoyo de terceros para realizar determinadas actividades cotidianas.

Las y los diputados del Verde nos sentimos con la responsabilidad de reforzar nuestro compromiso con aquellos que más lo necesitan, es nuestra obligación procurar mejores condiciones de vida para las personas con discapacidad. Es por esto que seguiremos apoyando las acciones que vayan encaminadas a este propósito. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Marijose Alcalá Izaguerro. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por tres minutos, para emitir su pregunta el diputado Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Compañeras, compañeros diputados, arquitecta Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar del gobierno federal, sea usted bienvenida a la casa de la democracia.

Sin duda realizar el análisis de los informes de gobierno fortalece a la transparencia, la rendición de cuentas y el equilibrio entre los poderes públicos, especialmente cuando se trata de evaluar los resultados de aquellas acciones y programas encaminados a velar por el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Ello representa un aspecto fundamental para el Grupo Parlamentario del PRI, considerando que la justicia social es uno de los principios básicos que da vida y sustento a nuestro instituto político, sobre todo porque actualmente enfrentamos importantes desafíos en esta materia, tan es así que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe estima que para este año habrá más de 2.5 millones de pobres en México.

Lo anterior indica que más allá de las cifras oficiales y de los 414 mil millones de pesos que se destinarán del PEF 2023 al Ramo 20, la política social requiere identificar sus limitaciones y atender sus áreas de oportunidad a fin de optimizar sus recursos y potenciar sus resultados.

Ahí está el caso de los programas sociales que han recibido observaciones recurrentes por parte de la Auditoría Superior de la Federación como Sembrando Vida, que en la revisión de la Cuenta Pública 2019 tuvo más de mil 800 millones de pesos por aclarar.

Asimismo, en la fiscalización de la Cuenta Pública 2020 se identificó la entrega de apoyos económicos ordinarios en efectivo por 243 millones de pesos, sin acreditar documental que éstos fueron entregados a los beneficiarios del programa. Aunado a que se otorgaron apoyos económicos adicionales en efectivo por 565 millones de pesos, sin que se acreditara la aplicación de los recursos en los bienes y servicios autorizados.

En ese sentido, secretaria, mucho agradeceré que me pudiera contestar lo siguiente: ¿por qué después de cuatro años y a pesar de los crecientes recursos asignados a la Secretaría de Bienestar siga aumentando la pobreza en México? Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Miguel Sámano Peralta. Para emitir su respuesta, hasta por cinco minutos, tiene el uso de la palabra la secretaria de Bienestar en nuestro país.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Muchas gracias, diputado Sámano. Comentarle que Sembrando Vida es un programa que surge de las causas más genuinas del México profundo, aquel que históricamente, insistimos, fue olvidado y que hoy es el principal motivo de las políticas de bienestar dirigidas a los pueblos originarios y a las campesinas y a los campesinos.

Que coman los que nos dan de comer, ese es el sueño del gobierno de la cuarta transformación. El Programa Sembrando Vida es una nueva política de atención para el campo, donde las campesinas y los campesinos participan como sujetos activos del cambio social, son dueños de su presente y promotores de mejorar su futuro. Garantizamos prioritariamente la autosuficiencia alimentaria de las comunidades más pobres del país, ahí en donde se implementa las familias tienen alimento en su mesa.

En 2019, Sembrando Vida inició en ocho entidades de la República como una primera etapa. Para el 2022 se ha extendido ya a 21 estados y hemos duplicado el padrón en tan solo 3 años, ya que iniciamos con 225 mil sembradoras y sembradores y para junio de 2022 sumamos 452 mil 500 beneficiarios directos. Ellos reciben 4 mil 500 pesos de jornal, lo que significa 54 mil pesos anuales.

Para los campesinos y campesinas más pobres de este país, hasta este año se ha destinado 500 pesos a un ahorro adicional. Este año al cumplir la primera etapa los tres años se les ha restituido el ahorro, promedio han recibido 18 mil pesos para tecnificar sus parcelas y mejorar sus cadenas de comercialización.

Pero no solo es un programa que genera autosuficiencia alimentaria a las familias más pobres, Sembrando Vida también, que se escuche bien, es el programa de reforestación más grande del mundo. En cuatro años el programa ha cultivado un millón 132 mil hectáreas, gracias al trabajo de sembradoras y sembradores contamos con mil 397 millo-

nes de plantas cultivadas en viveros y parcelas, todo este trabajo se realiza en más de 18 mil comunidades de aprendizaje campesino.

En cada uno de los viveros hay una biofábrica, en la que trabajan y colaboran 25 sembradores y sembradoras. Se apoyan de la asistencia técnica, tanto productiva como social.

Desde la perspectiva agroecológica implementamos sistemas agroforestales y milpa intercalada, es decir, mientras se construye un patrimonio hacia el futuro con los árboles maderables, se trabaja la tierra para tener alimentación en la familia. En esta parcela coexiste en promedio diez especies diferentes de árboles.

Sembrando Vida es un programa 100 por ciento orgánico, México debe estar orgulloso. Sembrando Vida no utiliza en ninguna parcela agroquímicos, todos los fertilizantes se generan en las biofábricas del programa.

Hemos invertido en este año 30 mil millones de pesos para la entrega del jornal y el apoyo para los insumos. Debo decirles que 88 mil millones de pesos se han invertido en estos cuatro años de gobierno. Es decir, poco más de 4 mil 500 millones de dólares, que han ido dirigidos a los campesinos más pobres de este país.

Ellos están teniendo la oportunidad de construir un patrimonio. Saben desde un inicio que deberán aprender a volar solos y que este programa está diseñado en ciclos, hasta el 2024. Ellos están construyendo un patrimonio del que estamos orgullosos y orgullosos en la Secretaría de Bienestar, por su compromiso y amor a la tierra. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, arquitecta secretaria. Tiene ahora el uso de la palabra, para emitir su réplica, de nueva cuenta el diputado Miguel Sámano Peralta, del PRI.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Secretaria Montiel Reyes, en la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional creemos firmemente que la mejor política social es aquella que se construye con responsabilidad, altura de miras y apertura, es la que trasciende de los dichos a los hechos y combate a fondo las causas de la pobreza, la desigualdad y la marginación. Por ello insistimos en la necesidad de atender con urgencia las inconsistencias de los programas sociales, a fin de buscar alternativas para fortalecerlos, ajustarlos, reorientarlos o, en su caso, cambiarlos.

Se requiere pasar de la política social de las buenas intenciones a la política de los resultados, sobre todo cuando México es considerado como uno de los países más desiguales, de acuerdo con el Reporte Mundial sobre Desigualdad 2022.

A pesar de que los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación se han incrementado de forma importante, pues entre 2019 y 2022 casi se duplicó el monto asignado al Ramo 20, Bienestar.

Que quede claro, en el Grupo Parlamentario del PRI jamás estaremos en contra de las acciones de beneficio social y colectivo. Pero, sí estamos en contra de su uso irregular del empleo de los programas sociales para fines distintos al desarrollo social y del incumplimiento de sus objetivos, porque creemos que no basta con destinar mayores recursos a la política social, sino que se debe asegurar que los programas en su materia se implementen con responsabilidad, transparencia y con estricto apego a las reglas de operación, porque son muchas las necesidades y las carencias con las que subsisten millones de familias mexicanas y que demandan con urgencia del apoyo del gobierno federal.

Y recordemos que en palabras de Nelson Mandela: mientras la pobreza, la injusticia y la desigualdad existan, ninguno, ninguno de nosotros podrá realmente descansar. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Miguel Sámano Peralta. Para emitir su pregunta, hasta por tres minutos, tiene el uso de la palabra la diputada Sonia Murillo Manríquez, del Partido Acción Nacional.

La diputada Sonia Murillo Manríquez: Gracias. Con su venia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Sonia Murillo Manríquez: Buenas tardes, secretaria Ariadna Montiel Reyes. Es inaceptable que a cuatro años de lo que ustedes llaman la cuarta transformación, los datos oficiales muestren que la pobreza y la pobreza extrema aumentaron en esta administración por malas decisiones en política social.

Es inadmisibles que la inadecuada estrategia de atención a la pandemia haya dejado a cientos de miles de familias en

duelo, con condiciones precarias para cubrir sus necesidades básicas de salud, de educación, alimentación suficiente y de calidad.

La Secretaría de Bienestar tiene, entre otras funciones, la misión de impulsar programas para promover la corresponsabilidad de manera equitativa entre las familias, el Estado y las instituciones de asistencia social para el cuidado de la niñez y de los grupos vulnerables.

Al analizar este Cuarto Informe de Gobierno encontramos que no hay resultados eficaces para cumplir este fundamental objetivo ni información pública de fácil acceso para toda la población.

Por ejemplo, un de los programas que más ha crecido en términos de beneficiarios y presupuestalmente, es el de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, sobre el que existen varias irregularidades y del cual le preguntamos: ¿por qué no se cumple la normatividad establecida para la entrega de los apoyos?

La Cuenta Pública 2020 revela que mil 575 beneficiarios no presentaron la CURP y recibieron su pensión. ¿Cómo actúa la Secretaría en caso de beneficiarios fallecidos? ¿Por qué no se exige el acta de defunción correspondiente para proceder al pago de marcha?

Se identificaron 2 mil 55 casos de pagos a personas fallecidas y 7 mil 874 beneficiarios que recibieron el pago de marcha sin que la Secretaría acreditara la defunción con el acta correspondiente.

¿Cómo garantiza la Secretaría a su cargo que los casi 340 mil millones de pesos en el presupuesto 2023 para el Programa de la Pensión para Adultos Mayores, que por cierto se incrementó en un 36 por ciento respecto a lo asignado en el 2022? ¿Se utilizará para ampliar la cobertura y para incrementar el monto de la pensión, cuando existen serias irregularidades y situaciones de corrupción en su operación?

Secretaria, desglósenos, ¿cómo y en qué se gastará el presupuesto asignado al Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, tomando en cuenta la atención de 10.3 millones de personas, un apoyo bimestral de 4 mil 812 pesos y gastos de operación por 12 mil 212 millones de pesos? Existe un sobrante de casi 30 mil millones de pesos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada Murillo.

La diputada Sonia Murillo Manríquez: ...del cual no hay claridad en qué se gastará. Explíquenos, por favor. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Sonia Murillo Manríquez. Y para emitir su respuesta tiene el uso de la palabra, la señora secretaria de Bienestar. Adelante, señora.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Muchas gracias, diputada Murillo, por sus preguntas. Agradezco que me dé la oportunidad de profundizar en lo que respecta a la transparencia y aplicación de los programas.

Decirles, informarles, señoras y señores diputados, que todos los programas de Bienestar cuentan con reglas de operación o lineamientos. Los programas que tienen clave presupuestal S cuentan con reglas de operación. Los programas que tienen clave presupuestal U cuentan con lineamientos. Esto, esto con base en el presupuesto que ustedes emiten. Todos los programas de Bienestar cuentan con programas y lineamientos para su operación. Repito, todos los programas cuentan con reglas de operación y lineamientos de trabajo.

Decirles que también pueden consultar en la página de la Secretaría de Bienestar, gob.mx/bienestar, las reglas de operación de los programas de esta secretaría. Pero también, para obviarles el trabajo, nos vamos a permitir hacerle llegar a esta Mesa Directiva, bajo mecanismo electrónico, todas las reglas de operación de los programas que están publicados en el Diario Oficial de la Federación. Estaremos entregando hoy mismo esa información, para la distribución entre todas y todos los diputados.

También decirles que los programas cuentan con padrones transparentes. Esto se puede consultar en una liga de internet, bajo el esquema que establece la Ley General de Desarrollo Social. El Padrón Único de Beneficiarios está establecido en el Ley General de Desarrollo Social. Establece que ese padrón debe contar con 70 campos. El Padrón Único de Beneficiarios se procesa en la Secretaría de Bienestar y es publicado por la Secretaría de la Función Pública.

Adicionalmente a las reglas de operación, en el mecanismo electrónico por el cual haremos llegar las reglas vamos a adicionar la liga de internet para que ustedes puedan acceder a la consulta del Padrón Único de Beneficiarios. Es

muy importante que ustedes, como legisladores, den especial seguimiento a este trabajo. Decirles también que la operación de los programas es compleja, pero muy importante que esta operación se lleve con toda puntualidad bajo las reglas de operación.

El Programa de Adultos Mayores es el programa de mayor cobertura territorial, llega a todos los rincones del país. atendemos a 10.5 millones de adultos mayores en este momento, pero han pasado a lo largo de estos 4 años a poco más de 12 millones de derechohabientes de esta pensión.

Los adultos mayores, que no nacieron en el momento en que había un mecanismo de clave única, que es la totalidad, padecen con sus trámites y nosotros los ayudamos a poder regularizar su clave única del registro nacional de población, porque es la clave con la que tenemos la oportunidad de identificar la identidad plena y única de nuestros beneficiarios.

El mecanismo de incorporación a la pensión tiene la obligación de identificar plenamente al derechohabiente con una identificación oficial, con la CURP, con el acta de nacimiento, con el comprobante de domicilio que nos permita tener una identificación plena y poder generarle una cuenta bancaria bajo las reglas establecidas. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, arquitecta secretaria Ariadna Montiel Reyes. Tiene el uso de la palabra para una réplica de hasta tres minutos la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, señora diputada.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Bienvenida, secretaria y muchas gracias por comparecer. Voy a comentar solo algunas diferencias, en razón del tiempo. Mire, es que usted dice que el objetivo fundamental es aumentar el ingreso básico y no, yo creo que el objetivo fundamental es que los mexicanos salgan de la pobreza.

La exigencia ética a un gobierno es poner las condiciones y los programas para salir de la pobreza. El problema no es que existan los programas de transferencia directa de dinero, el problema es que la política social tenga como único mecanismo la transferencia incondicional de dinero, sin

planeación, con reglas de operación que no están claras y luego lo podemos ver en su Secretaría, pero, sobre todo, con métricas electorales y no sociales, por eso la pobreza no disminuye, aumenta.

Alguna vez cuando oímos que primero los pobres, lo relacioné inmediatamente con un concepto con el que yo me familiaricé siempre, la opción preferencial por los pobres, que parte de la dignidad humana y que nunca justifica el uso electoral de ningún programa social ni de ningún beneficiario. Hay que combatir la pobreza, no administrarla.

Como dice Jon Sobrino, la pobreza no es la mera carencia de bienes materiales, es también la dificultad de vivir causada por otros y ahí interviene la política pública, porque puede facilitar la vida o puede dificultarla. Si la política pública acierta habrá menos pobres, si falla la política aumentará la pobreza y hoy tenemos 4 millones más de pobres y creo que hay un claro error en esa perspectiva electoral y por eso muchas veces les diré: no optaron por los pobres, optaron por los votos.

Y yo le voy a pedir también que, por dignidad humana, no les digan que tienen una pensión gracias a Morena o al presidente, la tienen por los impuestos de todos los mexicanos, incluyendo los del pensionado y eso muy importante que lo hagamos saber. Qué bueno que aumentan el presupuesto, pero lo que más aumentó fueron los gastos operativos a los que se refería la diputada Sonia Murillo. De 2 mil millones de pesos pasaron a 8 mil millones de pesos y los operadores un día los vemos como siervos de la nación, otros días los vemos como promotores de voto y quizá mañana los vemos como operadores de autobuses y listas de asistencias.

Lo que necesitan... está usted en un lugar envidiable, se puede hacer mucho bien, pero también mucho mal. Lo que también necesitan los pobres de México es una política pública que los libere de la pobreza y les devuelva su libertad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Margarita Zavala Gómez del Campo. Y tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, la diputada Leonor Coutiño Gutiérrez, de Morena.

La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez: Buenas tardes. Secretaria Ariadna, mucho gusto de tenerla con nosotros. En nombre de Morena, del grupo de Morena reciba usted la cordial bienvenida.

A qué le dicen ustedes que sí, ustedes no le dicen que sí a nada. Ustedes no le dicen que sí a ninguna reforma, a la eléctrica, a la del Presupuesto, por ejemplo. Le llaman falsamente la auténtica derecha abrazados de sus mentiras, cuando después de dar sus discursos en esta tribuna bajan a abrazarse como focas a aplaudir por toda la bola de mentiras que dicen. Así mero, así mero.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputados, asamblea, favor de guardar la compostura. Señora oradora, constríñase a su tema.

La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez: Se han sumado supuestamente por la moral constitucional con la que se han frenado el desarrollo del país desde su posición de privilegios, incluyendo en un día tan especial como hoy, su negativa al proyecto de la iniciativa de igualdad sustantiva.

Qué privilegio de derechos de este país decidir y transitar libremente en un país sin violencia. No vengan a esta tribuna a preguntar si a un adulto mayor le alcanza una pensión de 3 mil 850 pesos. Mejor pregúntense cómo hacía anteriormente la gente sin ninguno de estos apoyos, eso es lo que se deben preguntar, pregúntense cómo pueden ser tan mezquinos de criticar el apoyo directo a adultos mayores, a alumnos, a mujeres solteras y a personas discapacitadas, con discapacidad, tienes razón, gracias, que son las clases más vulnerables del país y a las que ustedes abandonaron.

Se les hace poco, se les hace poco ahora que es esta Bienestar se haya elevado a rango constitucional. Se les hace poco que por primera vez se otorgue a los adultos mayores un incremento del 24.7 por ciento de apoyo, el cual será el próximo año de 4 mil 800 pesos, se les hace poco, el cual ustedes votaron en contra del Presupuesto económico, del paquete económico que tengamos 11.5 millones de beneficiarios, se les hace poco.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez: que se estén asignando 339 mil millones de pesos para el próximo año que representa un incremento del 35 por ciento real, con respecto a este año.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez: Secretaria del Bienestar, gracias por su comparecencia ante la máxima tribuna del país para recordar a los mexicanos y mexicanas la política del bienestar, gracias a la política del presidente Andrés Manuel.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez: López Obrador por los privilegios, primero los pobres ante la rabia y odio, desesperación que esconden porque solo se sentían beneficiados a sí mismos mientras estuvieran en el poder...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada, favor de concluir.

La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez: ...y se olvidaron del pueblo.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez: Distinguida secretaria, mi pregunta es cambiaría usted alguna política del Programa Bienestar. Muchas gracias. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Para emitir su respuesta, hasta por cinco minutos, la arquitecta secretaria Ariadna Montiel. Y voy a pedir a los oradores que podamos respetar el tiempo que ya se ha establecido por esta Mesa Directiva.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Muchas gracias, diputada por su pregunta que me ayuda a centrar el debate de lo que hoy hacemos y de lo que se hacía en el pasado. Efectivamente, nosotros en el gobierno de México hemos generado programas que se han elevado a derecho constitucional y tuvimos que trabajar duro en el inicio del gobierno y lo hemos seguido haciendo, porque el régimen pasado, el régimen neoliberal, el régimen de corrupción, nos heredó 50 millones de pobres y de eso no se acuerdan.

Porque hoy no se entiende y entendemos que no entiendan, porque nuestra visión significa combatir la pobreza de frente generando un ingreso a las familias, no haciendo negocio para ayudar en programas que se dedicaban a comprar y entregar en especie.

El pueblo es sabio, el pueblo sabe en qué van a invertir los programas que se les entregan, los adultos mayores son quienes tienen mayor sabiduría y en ellos hemos depositado el mayor recurso para los programas de bienestar. Estamos convencidos que las transferencias económicas no condicionadas ayudan y contribuyen a construir un Estado de bienestar.

En este gobierno se entregan pensiones y programas con montos individuales por encima de la línea de pobreza. ¿Y qué es la línea de pobreza? Lo que una persona puede adquirir, el monto que necesita para adquirir una canasta básica. La pensión de adultos mayores, la pensión para personas con discapacidad, el Programa Sembrando Vida, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, el programa de becas básicas y para la educación media superior y superior, así como los programas para el campo hoy entregan montos individuales superiores a la línea de pobreza.

Una dádiva era entregar por un sexenio completo, como el de Felipe Calderón, mil pesos a los adultos mayores de manera bimestral. Y si tanto se cuestiona la política de bienestar del presidente de la República cuando era jefe de gobierno la implementó en la ciudad, pero después la copiaron, por cierto, muy mal copiada porque no la hicieron universal, porque no entregaban un monto digno para las personas.

Y lo vuelvo a repetir, el monto de la inversión de estos primeros cuatro años del gobierno de la cuarta transformación ha sido el doble de lo que se hizo en el gobierno de Calderón y Peña Nieto. De esta manera se combate a la pobreza, de esta manera en las calles la gente lo sabe, nosotros tenemos un trabajo, lo he repetido aquí una y otra vez.

En el México profundo que estuvo abandonado, en el México profundo al que nunca fueron. Tuvieron la oportunidad y no lo hicieron. Tuvieron la oportunidad de tener en la mesa de las políticas públicas a las personas con discapacidad, pero no lo hicieron. Pudieron apoyar a los jóvenes estudiantes de preparatoria, pero no lo hicieron. Pudieron apoyar a los campesinos más pobres de este país, pero no lo hicieron. También pudieron apoyar a las madres trabajadoras, apoyaban al 4 por ciento del universo de mujeres con niños menos de tres años, pero lo que hicieron fue dejar en la impunidad a quienes delinquieron, en el caso de la Guardería ABC.

Nosotros no dejáramos impune lo que hemos dicho desde un principio, estamos de lado del pueblo y estamos primero por los más pobres. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria, perdón, secretaria Ariadna. Tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Collado Crisolía, de Morena, para una réplica, hasta por tres minutos. Sí, sí, diputada, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Zavala, adelante, diputada.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Una moción de orden. Pedirle a la Secretaria que también se dirija con nosotros con respeto, lo hemos hecho con ella y le pido respeto de regreso, porque nos deja en estado de indefensión, no podemos debatirle por el formato mismo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Zavala.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Lo digo con todo respeto, respétenos también.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Continuamos con la segunda ronda? Sí. A ver, diputada, adelante, por favor. Diputada oradora, adelante.

La diputada Verónica Collado Crisolía: Con el permiso de la Presidencia. Secretaria Ariadna Montiel, sea nuevamente usted bienvenida a la casa del pueblo.

De acuerdo a datos del Coneval, un total de 580 mil 289 niñas, niños y adolescentes, de 5 a 17 años, presentan alguna discapacidad, cifras que nos permiten entender la prioridad que se debe brindar a los programas del bienestar.

Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad son uno de los grupos más marginados y excluidos de la sociedad, pero este gobierno los toma en cuenta, ya que en junio del 2022 tenemos un total de 1 millón, 239 mil 300 beneficiarios del programa.

Y como veo que, pues siguen diciendo y no entienden, les voy a hablar un poquito del Presupuesto, del Ramo 20 del 2012. Fue de 84 mil 859.9 millones de pesos. En 2018 fue de 106 mil...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Permítame la oradora. Un momento, diputada oradora. Permítan a la oradora, por favor, que se exprese, para que en su momento se pueda emitir después una réplica. Adelante, oradora, por favor.

La diputada Verónica Collado Crisolía: Bueno, pues pongan atención, si quieren que les lea bien.

En 2018 fue de 106 mil 645 millones de pesos, pero en 2023 fue de 414 mil 632.3 millones de pesos. Por lo que el Ramo 20 de Bienestar tenemos un incremento real de 188 y 195 por ciento respectivamente.

A la oposición quiero decirle, basta ya de mentiras, vienen y yo no he de saber leer muy bien, pero ellos no han de tener memoria, porque no salen de sus oficinas para ir a ver al pueblo.

Perdón, pero no es mi pueblo, es de todos los mexicanos. Se vienen y se dan golpes de pecho y vienen a decir, que dicen, puras mentiras. Ustedes pregonan una política de bienestar y se les olvida que cuando fueron gobierno ni siquiera los tomaban en cuenta. Bajan a las comunidades y se toman la foto, lucran con la necesidad del pueblo.

Sus guarderías no ayudaban, estaban llenas solamente de cifras, porque no era apoyo para la comunidad.

Efectivamente, solo quemaron a los niños. Estamos logrando un Estado de bienestar, nuestros adultos mayores, todos -no solo algunos- reciben en estos momentos un presupuesto de 3 mil 850 pesos bimestrales, pero para el 2023 será un incremento de 4 mil 800 pesos. Este gobierno no deja a nadie fuera, y no dejará a nadie, lo que ustedes siempre han dejado.

Yo los invito a que salgan y caminen sus territorios, platiquen con la gente, no solamente de lo que escuchan, porque cómo van a saber de la necesidad del pueblo si no salen de las oficinas.

A la diputada que dice que miento, pues le recuerdo que la Guardería ABC tiene muchos niños que hasta ahorita...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Verónica Collado Crisolía: ...no fueron indemnizados.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada. Y recuerdo que no hay diálogos, estamos en una sesión, por favor, abandonen el diálogo.

La diputada Verónica Collado Crisolía: Antes de concluir quiero reconocer la gran labor, quiero agradecer la gran labor de nuestro presidente...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada...

La diputada Verónica Collado Crisolía: ...Andrés Manuel López Obrador, quien de manera inmensurable ha trabajado para que todas las mexicanas y los mexicanos reciban los programas sociales que atienden a los más necesitados...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Verónica Collado Crisolía: Para mí es un honor acompañar a nuestro presidente el próximo domingo. Amigas y amigos, los invito a caminar por un mejor México. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada.

Vamos a continuar con la segunda ronda de preguntas y respuestas y réplica siguiendo el formato de la ronda anterior, y para ello tiene el uso de la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos. Pido respeto al tiempo para llevar el orden en esta asamblea. Adelante, diputado orador.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Espérense, todavía no empiezo. Con la venia presidenta. Bienvenida Ariadna Montiel.

Esta comparecencia se reviste de gran importancia, ya que prácticamente la mitad del Presupuesto se destina a los programas sociales. No negamos la nobleza de estos programas, incluso nadie menosprecia los 2 mil 800 pesos, pero esto no es la solución para la pobreza.

Pero las estructuras que ustedes han creado para superación, dicen, que son para su funcionamiento. Nosotros lo vemos diferente, lo vemos para una operación política desviando recursos públicos.

Dicho de paso, usted secretaria, anunciaba que acudiría a la marcha del 27 de noviembre. Está bien, está en su derecho como mexicana, pero no se le olvide que usted es funcionaria pública, que lo hizo en un espacio utilizando recursos públicos. Entiendo que usted está en su derecho de acompañar al presidente a esta marcha, pero si es una marcha ciudadana no se vale el cinismo de utilizar los recursos del erario, o reconozcan que es una marcha pagada con el dinero del erario, es fácil, no sean cínicos.

En cuatro años no han sido capaces ni de consolidar un padrón de beneficiarios confiables y la señalización de entrega, gastos no justificados y estructura que no se transparentan con su existencia.

Pregunto, secretaria, durante tres años han sido observados ustedes por la Auditoría Superior de la Federación en cuanto a los programas sociales. Actualmente siguen teniendo los mismos problemas. ¿Ya tienen ustedes una solución o seguirán ignorando las recomendaciones? Esto es un caso de corrupción.

¿Ya se consolidado el padrón de beneficiarios? Hace un momento usted lo dijo, lo googleamos inmediatamente, y no existe un padrón, es mentira lo que dijo. Y de existir, ¿este padrón cuenta con las garantías necesarias para la protección de datos personales? Recuerde que son programas sociales, no electoreros, a base de beneficiarios son de control. Esto no es un directorio para el día de las jornadas electorales. Espero su respuesta. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Marcelino Castañeda Navarrete, pero sobre todo por respetar el tiempo señalado. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la arquitecta secretaria Ariadna Montiel Reyes, para emitir su respuesta.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Muchas gracias, diputado, por su pregunta. Entendemos que no entienden. Reitero. Son dos visiones, son dos visiones de la política pública. La política de bienestar construye derechos, y hoy tenemos un pueblo que reconoce que tiene un gobierno que vela por su bienestar.

Seguramente las personas que participarán en la marcha del próximo domingo 27 en la Ciudad de México acudirán por lo que hoy sí tienen. Porque hoy sí tienen, por primera vez el gobierno los ha volteado a ver. Porque los adultos mayores hoy sí tienen una pensión digna para vivir su vejez. También las personas con discapacidad hoy

son visibles, hoy tienen una pensión, hoy tienen derecho a la rehabilitación, y debemos seguir construyendo, es por su bienestar. Porque hoy sí cuentan con ello.

Seguramente los campesinos de todas las regiones del país sabrán que hoy cuentan con un programa, que es Sembrando Vida, y cuando se gobernaba no se tenía. Es entendible, pero no tienen una excusa de haber tenido la oportunidad de haber gobernado y haberle dado la espalda al pueblo. Porque hoy el pueblo va a celebrar, el pueblo va a celebrar porque hoy está siendo atendido, porque tiene un gobierno que camina de la mano. Pero decimos que nosotros los tratamos con respeto. Quien dice que se les dan algunos adjetivos negativos a las personas que deciden estar en una causa, pero en la otra causa no, ahí sí no hay adjetivo negativo. Yo aquí lo que pido es respeto al pueblo.

Y también, con mucha convicción puedo decirles que pueden estar seguros de que en la Secretaría de Bienestar trabajan hombres y mujeres comprometidos por el bienestar del pueblo de México. Tenemos compañeros que trabajan en el territorio de sol a sol, que caminan hasta la última barranca de la Sierra Tarahumara, que caminan hasta la última montaña del estado de Guerrero, que caminan todos los días en el gran Mayab, que todos los días caminan en la Ciudad de México para brindar el bienestar al que estamos obligados.

Y en esta tesitura estamos convencidos de que los programas tienen que ser transparentes y deben ser conducidos de manera honesta. Que no se olvide que fue este gobierno, este Congreso el que aprobó e impulsó que los programas sociales no deben tener un uso electoral y se elevó a delito penal.

Nosotros hemos sido víctimas del fraude electoral, de la compra del voto, y nosotros no somos iguales. Trabajamos con convicción, trabajamos decididamente con amor al pueblo y lo hemos demostrado.

Les repito las palabras del señor presidente: tonto es el que cree que el pueblo es tonto. Hoy, el pueblo de México acompañará a celebrar al presidente los logros del gobierno de la cuarta transformación y estaremos ahí con el corazón, acompañando un movimiento que viene de lejos, que viene de atrás y que viene de abajo. Que no viene de las élites, que viene del amor por el pueblo. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, secretaria Montiel Reyes. Tiene el uso de la palabra de

nueva cuenta el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, para emitir la réplica hasta por tres minutos. Asamblea, vamos a permitir que el diputado emita su réplica. Adelante, diputado orador.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Le devuelvo el elogio, secretaria, tal vez que no entendió usted. Yo no pregunté lo que usted contestó. Y claro que no son iguales, son mil veces peores, quedan más dudas que certeza y la única certeza que hay es el uso cínico de los programas sociales para la operación política de su partido. Quedó más claro durante esta semana donde millones y millones de mexicanas que reciben estos beneficios han recibido los mensajes de WhatsApp por parte de los vividores de la nación para la movilización.

Lucrar con la pobreza no es de izquierda, es de cínicos, miserables y oportunistas, porque ni siquiera se les puede asignar una categoría en el aspecto político. Es increíble que hoy los programas sociales tienen un gasto de más de 4 billones de pesos y aún así el número de pobres sigue creciendo.

El Programa de Sembrando Vida le deberían llamar sembrando pobres. Perpetuar las condiciones precarias ha funcionado a este cínico gobierno, pero las mexicanas y los mexicanos nunca más comprarán las amenazas por no asistir a una marcha que claramente es de la oda del ego de un tirano dictador que hoy, hoy, se le ve en el circo mañanero enojado, derrotado, incómodo, esperando que sus operadores y sus focas y la estructura partidista le llenen su ego para decir que el pueblo está con él. Miserable, ladrón, despilfarradores.

No hay estancias... no hay instancias infantiles, no hay apoyos, ustedes salieron más ladrones, mil veces ladrones, pero desde aquí les digo: desde el Grupo Parlamentario del PRD, la única y verdadera izquierda, defenderemos a México de la miseria, de lo miserable que son ustedes. México no se merece un futuro con ustedes, México se merece un futuro diferente. Miserables, cobardes, traidores a México. Es cuanto y salud.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Marcelino Castañeda Navarrete. Tiene el uso de la palabra para emitir una pregunta la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Con su venia, diputada presidenta. Arquitecta Ariadna Montiel Reyes, sea bienvenida a este ejercicio de rendición de cuentas.

Quiero comenzar con una pregunta sensible para usted y también para todos los miembros de su gobierno. ¿Tienen ustedes algún familiar, amigo o conocido que haya emigrado de nuestro país a cualquier parte del mundo, en especial a Estados Unidos? ¿Conocen sus necesidades? Me pregunto, ¿qué programas implementa la secretaría a su cargo para el bienestar de ellos?

En la bancada naranja estamos convencidos que una Secretaría de Bienestar eficaz y eficiente es fundamental para lograr no solo el bienestar de todas las familias mexicanas, sino para abatir la pobreza. Cuando el presidente López Obrador asumió la Presidencia de México el primero de diciembre de 2018, las expectativas eran inmensas, reducir la pobreza entre los 132 millones de mexicanos, que asumo que entre esos están contemplando a las familias de los mexicanos residentes en el exterior.

Sin embargo, vemos que esto está muy lejos de la realidad. Para muestra tenemos que el Coneval, con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, y del Inegi señala el valor monetario promedio de la línea de pobreza extrema por ingresos rural y urbana aumentó un 2.1 por ciento y la pobreza en el ámbito urbano está en 33.9 por ciento, mientras que en el ámbito rural aumentó en 52 por ciento, lamentablemente, incluidas las familias de los mexicanos residentes en el exterior.

Por ello le pregunto, ¿tiene alguna estrategia real y de fondo para eliminar la pobreza en nuestro país? ¿Tiene alguna estrategia para que los mexicanos alcancen el bienestar y dejen de emigrar hacia Estados Unidos? ¿Tiene alguna estrategia para implementar programas que beneficien a los mexicanos residentes en el exterior?

En la bancada naranja entendemos que va en aumento la pobreza en este país, porque la única estrategia ha sido regalar dinero sin ton ni son en los programas sociales, sin una verdadera visión a futuro y mucho menos sin pensar en las necesidades de los mexicanos residentes en el exterior, ejemplo de ello se eliminó el Programa tres por uno para Migrantes y el Programa de Microcrédito para el Bienestar, entre muchos otros.

Señora secretaria, no le parece importante darle las herramientas a la gente para que puedan salir de la pobreza, no es mejor enseñarle al pueblo a pescar.

Si el gobierno federal sigue agudizando la pobreza, ¿no estima conveniente cambiar la estrategia social? Si no en-

cuentra ideas en la bancada naranja la podemos ayudar, sobre todo con los mexicanos residentes en el exterior. Recuerde, la incompetencia también es corrupción.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya. Concluya, diputada.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Para emitir su respuesta, hasta por cinco minutos, tiene el uso de la palabra la secretaria Montiel Reyes. Adelante, secretaria.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Muchas gracias, diputada, por su pregunta y por su disposición, agradecemos siempre la buena intención con la que observo que usted hace sus planteamientos. Efectivamente, México ha tenido una historia de migración principalmente hacia Estados Unidos debido a la falta de oportunidades que en México habían existido.

¿Qué estamos haciendo para combatir la migración de las mexicanas y los mexicanos, a buscar un sueño de una vida mejor? Primero, estamos trabajando por el bienestar del pueblo de México y cómo lo estamos haciendo, en las comunidades de mayor expulsión de población que emigra fundamentalmente a Estados Unidos ha estado el Programa Sembrando Vida.

Hemos visto cómo se han repoblado algunas comunidades porque hoy hay trabajo, porque hoy hay trabajo en el campo, es ahí donde teníamos que invertir y por ello el Programa Sembrando Vida está en los territorios más pobres del país y también está en los territorios donde se asientan los pueblos originarios que habían sido destinados al olvido.

Hoy, estas familias anualmente para este 2022 recibirán 60 mil pesos que invierten en su parcela, pero también se les apoya con insumos y con sistemas de riego tecnificación de sus pequeñas parcelas, se trabaja de manera comunitaria.

En este sentido, se reconstruye el tejido social. Sembrando Vida es un programa que contiene y evita la migración. Esta propuesta ha trascendido las fronteras de México, por eso el señor Presidente de la República hizo una propuesta, que se implementará el Programa Sembrando Vida en Centroamérica.

Programa que ya se está instrumentando en estos países a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y donde el programa sembrando vida puso a disposición todo su esfuerzo metodológico, su conocimiento y toda la asesoría para que el Programa Sembrando Vida en Centroamérica coadyuve a contener la migración de nuestros hermanos centroamericanos.

En México, Sembrando Vida es la principal estrategia para contener la migración, pero también la cobertura total de los programas de bienestar. Hoy, estamos reconociendo, y así se hace, por el señor presidente de manera permanente el agradecimiento a los hermanos, a los paisanos, que se encuentran en Estados Unidos, como lo exponía aquí también la diputada Amalia García.

Estamos convencidos que nuestros paisanos que viven en Estados Unidos y que envían sus remesas a este país, que cada vez incrementan, como lo decía la diputada Amalia García, es porque hay confianza en este gobierno, porque hay confianza en que los recursos para el pueblo están bien empleados.

Gracias a la aportación de los hermanos migrantes la economía de México va recuperándose, los programas de bienestar que responden a una estrategia de ingreso familiar fueron el sustento para millones de familias durante la pandemia, en promedio el 50 por ciento de los hogares recibieron un apoyo gubernamental.

El ingreso de las familias más pobres de las zonas rurales se incrementó en 17 por ciento, el monto individual de las pensiones está por arriba de la línea de pobreza del Índice Nacional de Precios al Consumidor, que establece mensualmente el Inegi, pueden consultarlo y mirar los valores de este Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Vamos a seguir trabajando por fortalecer los montos individuales, para las familias que necesitan que se les apoye, porque la desigualdad se debe de combatir todos los días, no solo diciéndolo, haciéndolo, votando a favor del presupuesto para los pobres, no votando en contra, pero estamos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, secretaria.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: ...en toda la intención de seguir fortaleciendo esta política de bienestar. Sabemos que estamos en el camino correcto. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes. Y antes de dar la palabra a la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, me permito que esta Presidencia salude a un grupo de estudiantes de la escuela Telebachillerato número 127, quienes provienen del municipio de La Paz, estado de México y que son invitados todos ellos por el diputado Alan Castellanos Ramírez, del PRI. Bienvenidos, sean ustedes.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Señora secretaria, le agradezco que usted haya mencionado las remesas, pero entonces dígame, ¿dónde está el presupuesto para las embajadas y los consulados? Que sé que depende de la Secretaría de Relaciones Exteriores y lo más triste es que actualmente las embajadas y los consulados se han convertido en oficinas electoreras de este gobierno y eso no se vale.

Señora secretaria, del programa que en segundo lugar se le destina más dinero a su cargo, el que usted habló, el de Sembrando Vidas, sin embargo, es un programa con múltiples denuncias e inconsistencias.

La Coparmex ha señalado que entre las inconsistencias se encuentra la deforestación, que eso provoca para tener terreno en los cuales se puede sembrar, es irónico, ¿no?

Además, se ha presumido con bombo y platillo que este programa, como usted lo ha dicho, se ha implementado en Centroamérica, en El Salvador, en Honduras, en Guatemala y próximamente en países como Venezuela y Cuba, entre otros, y qué pasa con el presupuesto para los mexicanos residentes en el exterior, en los consulados, que es donde lo necesitan. ¿Estima conveniente que el presupuesto para el desarrollo social de este país se despilfarre, sin rumbo y dirección?

¿Considera oportuno que en México hay millones de familias en pobreza extrema y familias de los mexicanos residentes en el exterior, que sin las remesas no tendrían para subsistir, pero que este gobierno, del que usted forma parte, esté pensando en regalar el dinero de los mexicanos, incluidos los mexicanos residentes en el exterior a otros países?

Entonces, ¿considera que lleva una política social congruente? ¿Se destaca una política social que vaya a eliminar las raíces que propician la pobreza? ¿Hay una política que vea por el bienestar de los mexicanos residentes en el exterior y en retorno, que no hay un programa para los mexicanos que retornan? Así como de sus familias en sus territorios de origen.

Le digo rotundamente que no. Y como he oído que usted solo nos va a seguir argumentando una historia de mentiras fuera de la realidad... Aunque usted ponga eso, no me importa y no estoy llorando. Solamente le digo que quedará bajo su conciencia, la del gobierno que representa... Y todas esas focas que están aplaudiendo como usted, señora.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada oradora, favor de dirigirse al pleno y no a los diputados en lo individual. Continúe.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: En la bancada naranja estamos convencidos que para acabar con la pobreza se debe ir verdaderamente a atacar las causas que la provocan, no se debe derrochar el despilfarro y el dinero de las familias mexicanas, sin rumbo y dirección. Corrijo, con rumbo y dirección, pero es a otros países, pero no para el bienestar de los mexicanos, que tanto lo necesitan. Y, por último, la verdadera razón de ser tonto, es tonto el que dice tonterías. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Martínez Cosío. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos para emitir una pregunta, el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Con su permiso, diputada presidente.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Bienvenida, señora secretaria. Desde 1982, con la llegada de Miguel de la Madrid, se implementó en este país una política económica que no solamente profundizó las desigualdades, que no solamente privatizó todo lo público, sino que efectivamente fue una fábrica de pobres y, además, generó una deuda a este gobierno de 10 billones de pesos... de dólares.

Hoy, compañeros, por desgracia también se construyó una narrativa desde el modelo neoliberal, una narrativa para elogiar a unos y discriminar a otros. Aquí en esta Cámara, el PRI y el PAN aprobaron el Fobaproa, uno de los peores robos del siglo de este país y ahí se dijo, fue apoyo para la economía, había que incentivar a los empresarios.

Pero cuando los apoyos son para los pobres, son dádivas, son migajas y lo peor, de lo que estoy escuchando ahora, reconocen que en este gobierno como nunca en la historia,

se ha apoyado a los que menos tienen, porque hubo quien generó la pobreza y ahora les llaman hasta tontos.

Creen que porque están pobres están tontos. Ah, es que si reciben apoyo van a ser manipulables, son manipulables. Qué tristeza que sigan con esa narrativa de discriminación, porque lo único que demuestra es ese carácter racista, discriminatorio y por eso las cosas están como están en este país.

Yo le quisiera comentar, señora secretaria, que reconocemos como nunca, el apoyo que se le ha dado a los que hoy menos tienen, sabemos que no estamos -en cuatro años- tratando de eliminar una pobreza de gobiernos del PRI de más de 80 años y del PAN de 12 años, casi 100 años gobernaron este país y nunca se les ocurrió lo que hoy nos cuestionan.

Y por eso quisiera preguntarle, ¿cómo han ayudado los programas del bienestar a que los derechohabientes alcancen un mejor ingreso?

Y yo estoy aquí compañeros para defender la cuarta transformación. Estoy aquí para defender los programas del Bienestar, y estoy aquí para invitar a todos los mexicanos para este domingo ir a festejar cuatro años, cuatro años del inicio de la cuarta transformación. Y, por último, secretaria: hombre, a chillidos de marrana o de marrano, oídos de matornero. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Alfredo Femat. Y para su respuesta tiene el uso de la palabra de nueva cuenta, la secretaria de Bienestar, hasta por cinco minutos.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Muchas gracias, diputado. Agradezco su pregunta. Y, efectivamente, cuando uno anda en esto, tiene que tener mucha claridad en el proyecto en el que participa para tomarse las cosas personales, y vivir con la conciencia tranquila, como lo hacemos nosotros.

Agradezco su pregunta porque me da oportunidad a profundizar en algo muy importante sobre cómo hemos atendido desde los programas de Bienestar, la crisis económica derivada de la pandemia, porque aquí parece que eso no ha sucedido. Pero les voy a poner varios ejemplos: hoy el peso, el peso mexicano es de las... la tercera moneda más fuerte frente al dólar.

La política económica del señor presidente ha permitido también construir el bienestar, no solo los programas de Bienestar, porque tuvieron que pasar más de 36 años para que en México el aumento al salario mínimo estuviera por encima de la inflación. Tuvo que terminar la larga noche del periodo neoliberal para que llegara un gobierno que reconociera el esfuerzo de los trabajadores, y por eso hoy los trabajadores tienen un mejor salario mínimo, después de haber pauperizado el salario, muchas mexicanas y mexicanos decidieron buscar en otros horizontes su bienestar.

Y hoy, el presidente de la República implementa una política de bienestar como una política de Estado, una política salarial que no solamente beneficie a los trabajadores, sino se demostró que el argumento en el que iba a incrementarse la inflación no sucedió. Aquí les afirmo con toda confianza que la política salarial es una política de bienestar. Porque no hay mejor que tener un empleo para vivir de manera autónoma. Los programas de bienestar es el resultado de la deuda social histórica que se ha tenido con los más pobres.

Pero también la política económica es una política de bienestar. Ante la crisis económica en materia de alimentos, ante la inflación en materia de alimentos derivada de la guerra en Europa, el presidente López Obrador ha planteado un programa antinflacionario para contener los precios de la canasta básica, todo esto por el bienestar de los más pobres. Y la canasta básica está en México teniendo un control de precios acordado con los empresarios.

Pero hoy la relación con los empresarios es honesta y les reconocemos que han sabido trabajar con el gobierno de México. Porque hoy están pagando sus impuestos para poder hacer una redistribución justa de la riqueza de México. Hoy, podemos afirmarles que el presidente de la República está haciendo la mayor inversión también para contener el precio de los combustibles. Porque serían los más pobres los directamente afectados por la crisis económica.

Aquí se habla como si nada hubiera pasado en el 2020, como si el país y el mundo no hubieran vivido la pandemia que se vive, o se vivió, porque debemos de salir adelante del covid-19. Pero a diferencia de la pandemia que se suscitó cuando se presentó la influenza en México, el presidente López Obrador no empeñó las finanzas del pueblo. Lo que hizo fue primero velar por los pobres, primero garantizar un recurso básico para las familias más pobres de México. A diferencia del pasado, los recursos públicos hoy alcanzan y son suficientes, insisto, para entender que el Es-

tado de bienestar es la prioridad del gobierno de México. Vamos a seguir trabajando, construyendo estrategias que ayuden y coadyuven al Estado de bienestar. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, secretaria Montiel Reyes. Y para emitir la réplica por parte del Partido del Trabajo, en este caso, por tres minutos tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Celestino Rosas.

La diputada Araceli Celestino Rosas: Gracias. Con su venia, diputada presidenta y pueblo de México.

Compañeras y compañeros legisladores, debemos reconocer que estamos encaminados hacia un verdadero Estado de bienestar, a combatir el rezago social en el que los gobiernos neoliberales sumieron a nuestro país.

Ahora es tangible para las personas de a pie y para los sectores más desprotegidos acceder a los derechos que por décadas se les había negado. Hoy, la mayoría de las familias mexicanas se benefician por un programa o un apoyo directo, sin intermediarios.

Un ejemplo es que en la pandemia y ante la crisis internacional la política social implementada por esta cuarta transformación blindó a los más pobres. Es inconcebible y cínico que suban a la tribuna a seguir con su discurso de discordia. Siguen los ataques a esta política que ha dado resultados. Y a la mayoría de la población se le reconoce ese gran trabajo.

¿Con qué cara pueden ver a la gente si están en contra del presupuesto para los programas sociales, están en contra de la justa distribución de la riqueza del país y en contra de ofrecer mejores condiciones de vida? Ustedes desean seguir con la política de los privilegios, que, por su conducta, compañeras y compañeros de la oposición, eso les beneficia.

Les diré algo, diputados, la ética es el conjunto de normas morales que rigen la conducta de las personas en cualquier ámbito de la vida. Trata del bien y del fundamento de sus valores y de la bondad o la maldad de los comportamientos. La ética busca el bien común y este gobierno, del presidente Andrés Manuel López Obrador, en los hechos trabaja para este fin último de todo ser humano que es la felicidad.

Las políticas sociales de la cuarta transformación están basadas en una justa distribución del recurso público, que comba-

te las desigualdades en nuestro país. Les pregunto, ¿de qué lado están ustedes que se dicen oposición? Oposición, pero del pueblo. Revisen y razones su conducta, parece que van en contra de los derechos que la mayoría reclama.

Arquitecta Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos comprometemos a seguir en la lucha...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Araceli Celestino Rosas: ...y trabajar para velar por un Estado de bienestar, donde prevalezca el Estado de derecho y una democracia como forma de vida...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Araceli Celestino Rosas: Concluyo, presidenta. Nos comprometemos a garantizar un reordenamiento socioeconómico con base en el principio de la justicia social. Tenga la certeza que desde esta Cámara de Diputados el gobierno federal cuenta con aliados que reconocemos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Araceli Celestino Rosas: ...los derechos humanos de adultos mayores, de las personas con discapacidad...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Su tiempo se ha agotado, diputada.

La diputada Araceli Celestino Rosas: ...hijas e hijos de madres y padres trabajadores. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Celestino Rosas. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México y al resto de los diputados que faltan por subir a la tribuna les pido favor de respetar el tiempo señalado a fin de dar orden en esta asamblea.

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez: Buenas tardes y bienvenida a esta Cámara de Diputados, secretaria Ariadna Montiel. Para nuestra bancada la atención a los problemas socioambientales es prioridad, justo ahora que se celebró en Egipto la XXVII Conferencia sobre el Cambio Climático de la Organización de las Naciones Unidas.

Es fundamental que nuestro país refrende sus compromisos para lograr disminución en los efectos negativos que ya estamos presenciando debido al calentamiento de nuestro planeta.

Todos los resultados que se exponen sobre cómo ha crecido el alcance del Programa Sembrando Vida entre los campesinos mexicanos, ha logrado que el titular del Ejecutivo lo presente como el programa de reforestación más grande del mundo.

Este programa sigue creciendo en el número de beneficiarios y estados que cubre, y en esta Cámara podemos dar testimonio de ello con el aumento en el presupuesto asignado que aprobamos. Por eso, es fundamental desglosar cuáles son los aportes de Sembrando Vida en la lucha en contra del cambio climático.

También somos testigos de como la agricultura industrial promueve el agotamiento de la fertilidad de los suelos por medio de monocultivos y el uso masivo de los fertilizantes químicos.

Señora secretaria, ¿cómo ayuda Sembrando Vida a la conservación del medio ambiente? ¿Cuántas especies de plantas se utilizan en los tres ciclos de cultivo? ¿Cuál de los criterios para seleccionar las variedades? ¿Cómo se han conciliado las necesidades de desarrollo local de las comunidades con el cuidado de la naturaleza? Estas son mis preguntas.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez. Para su respuesta tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, la secretaria Ariadna Montiel.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Muchas gracias, diputado. Le agradezco que se pregunte sobre el Programa Sembrando Vida desde el punto de vista ambiental.

Como ya lo hemos dicho, el Programa Sembrando Vida es el programa más grande de reforestación actualmente en el mundo. En Sembrando Vida se cultiva un millón 132 mil hectáreas.

¿Cómo constituimos este territorio en conjunto? Las y los sembradores deben contar con una parcela de 2.5 hectáreas, parcelas de uso que estuviera abandonado en materia del campo, que no se estuvieran trabajando esas tierras, que estuvieran libres para iniciar la actividad.

Cada sembrador y sembradora con estas 2.5 hectáreas trabaja de manera organizada en las comunidades de aprendizaje campesino, entre estos 452 mil sembradores y sembradoras han hecho posible que en sus viveros y también los viveros de la Secretaría de la Defensa Nacional se cultiven mil 397 millones de plantas, algunas aún están vivo esperando alcanzar la talla para ser pasadas a la parcela.

Realizamos una Jornada Nacional de Siembra desde el mes de julio y hasta el mes de noviembre y todas las y los sembradores traspasan las plantas del vivero a la parcela, este trabajo se realiza con mucho amor por parte de nuestros campesinos y campesinas.

Decir que en Sembrando Vida apoyamos a 998 millones de pequeñas parcelas, utilizamos la técnica de curvas a nivel para reducir la erosión y aumentar la retención del agua, trabajamos como ya lo hemos dicho en bioinsumos que son fertilizantes y pesticidas que son, no se usan agroquímicos se realizan en las biofábricas, estos bioinsumos sirven para fertilizar la tierra y por eso Sembrando Vida coadyuva para no usar agroquímicos en el trabajo del campo, esto no es menor.

Primero, porque nuestros alimentos serán más sanos, pero también las poblaciones vivirán mejor. Estamos en contra de los agroquímicos y se está trabajando en este gobierno para ello. Estamos repoblando las áreas que habían sido degradadas ambientalmente.

Hemos también establecido calendarios de acuerdo con la estación del año y el clima, trabajamos con distintos climas y por lo tanto con distintas especies. En Sembrando Vida contamos con casi 600 especies diferentes, las dividimos en forestales, agroindustriales y frutales, así como las especies, y el maíz y el frijol. En el caso de lo forestal tenemos cedros rojos, pinos, caobas, tintos, guaje, primavera entre otros.

Respecto a la categoría de agroindustriales tenemos una importante producción de café y cacao, achiote, moringa, maguey, cardamomo y otras especies agroindustriales. En el caso de los frutales tenemos una infinidad, guanábana, durazno, aguacate, limón, guayaba, manzana, naranja, pitaya, entre otros. En suma, estamos llegando aproximadamente a 600 especies.

Tenemos también en el catálogo de la producción: canela, pimienta, pimienta negra, orégano, laurel, entre otros; son los más significativos los que aquí hemos comentado. De esta manera, Sembrando Vida avanza con paso firme para combatir la pobreza y la desigualdad de nuestros campesinos y campesinas.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, secretaria Ana Montiel Reyes. Y para emitir su réplica de tres minutos, de nueva cuenta, el diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Verde Ecologista de México.

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez: Con su permiso, presidenta. Gracias por sus respuestas, señora secretaria. El cambio climático es un fenómeno central para el futuro de México y del planeta, es por ello que en días pasados el gobierno mexicano anunció una nueva meta climática: reducir el 30 por ciento de gases de efecto invernadero para el 2030 y hasta el 40 por ciento de manera condicionada.

Para alcanzar esta meta tenemos que aplicar diversas medidas, como soluciones naturales, transporte bajo en carbono y regulación y fomento industrial. Los compromisos que se plasmaron en la contribución determinada de nivel nacional incluye el paquete de 43 medidas, entre las cuales se encuentra el Programa Sembrando Vida, así como la estrategia nacional de carbono azul y otras a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

En el Partido Verde coincidimos con las acciones implementadas por esta administración, soluciones basadas en la naturaleza y que al mismo tiempo tienen un objetivo de regeneración social. En este sentido, la bancada verde tiene el compromiso de velar por el trabajo conjunto entre Conafor, Conanp y Bienestar para que contribuya de manera significativa y coordinada a enfrentar los grandes retos que tenemos, la pobreza y el cambio climático.

Gracias a esta acción, a este programa implantado en el programa de Bienestar, por nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se está reactivando

la economía de nuestros pueblos campesinos, porque periódicamente les llega una cantidad importante para ellos y con esto está contribuyendo a sacarlos adelante de ese rezago social que por tantísimos años han vivido.

Esta es una acción de justicia social que debemos aplaudirle a la cuarta transformación que encabeza nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Gracias por su atención, compañeras. Muchas gracias, señora secretaria.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez. Y ahora, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, para emitir una pregunta la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Buenas tardes. Bienvenida señora secretaria a esta su casa. Señora secretaria, en su talante escucho y observo demasiado optimismo en la presentación de estos resultados, porque maneja usted como una política muy exitosa la política social aplicada por este gobierno. Sin embargo, ¿por qué hay más pobres en este país, si tan exitosa es esta política social de la que usted ha venido a hablar?

Déjeme decirle y quiero referirme solo en este momento a uno solo de los indicadores, que no lo digo yo, lo presentó Coneval recientemente, hablo del Indicador del acceso a los servicios de salud. Este indicador lo que refleja es el empobrecimiento de las y los mexicanos debido a la falta de acceso a los servicios de salud.

Coneval manifiesta la pérdida de más de 15 millones de mexicanos en estos dos años, eh, no cuatro, dos años de aplicación de esta política social. Esto ha generado que ahora desde 2018 a 2020, 35 millones de mexicanos no tengan acceso a ningún tipo de servicios de salud pública.

Esto que Coneval nos ha marcado es algo que llama mucho la atención y que nos duele, porque déjeme darle otro dato, señora secretaria, las crecientes atenciones que han tenido las farmacias adyacentes, los consultorios a estas farmacias adyacentes ya llegan a 120 millones de consultas en un año

para toda esta población, que quiero que usted esté perfectamente enterada, esta población es la más vulnerable y pobre de nuestro país y es la que está acudiendo a ejercer estos servicios de salud privados y que le están costando más del 40 por ciento de sus ingresos familiares, en la compra de medicamentos que hoy se ha incrementado en un 68 por ciento el gasto en medicamentos. Lo mismo que ha crecido el desabasto de medicamentos en nuestro país.

Yo quisiera que usted nos hiciera el favor de comentar, porque sé que no todo es responsabilidad de usted, esto forma parte del combate a la pobreza en nuestro país, de la política pública. Sin embargo, siendo no usted totalmente responsable de estos desastrosos resultados en la política de salud para nuestra población, ¿qué ha hecho usted, señora secretaria, junto con el secretario de Salud para atender esto y resarcirle el daño a millones de mexicanos que hoy están en pobreza, mucho antes que lo que hicimos los gobiernos del PRI y del PAN juntos? Por su respuesta, muchas gracias, señora secretaria.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Frinné Azuara. Y tiene ahora el uso de la palabra, para su respuesta, la secretaria Ariadna Montiel Reyes.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Muchas gracias, diputada, por su pregunta. Decirle, pues efectivamente, no soy la responsable del tema de salud, pero como aquí lo he comentado, la política de bienestar es una visión más amplia, que va más allá de la entrega de los programas y pensiones para el bienestar.

Uno de los retos más grandes es la prestación de los servicios de salud, que gracias a la iniciativa del señor presidente, de reformar el artículo 4o. constitucional, el derecho a la salud es un derecho universal que está escrito en nuestra Constitución.

La herencia del pasado no nos va a detener en el afán de alcanzar el bienestar del pueblo. Por ello, nos gustaría que las y los gobernadores se sumaran a la estrategia de federalización de los servicios de salud.

El gobierno federal planteó hacerse cargo de manera general de la prestación del servicio para que pudiéramos tener mejores hospitales, más equipamiento, el necesario, un abasto correcto de medicamentos y que el personal médico tuviera condiciones laborales adecuadas, porque hay que recordar que nos heredaron una plantilla laboral que no tenía derechos ni prestaciones, que no se les olvide, pero en

este gobierno los van a tener y se está trabajando para ello. Desgraciadamente la plantilla de médicos en el país es insuficiente, porque se dedicaron a dismantelar la educación en materia de salud.

No hay que olvidar que nosotros insistimos que atendiendo a los más pobres es la vía de transformación de México. Ustedes tuvieron 30 años de oportunidad y nos dejaron a 50 millones de pobres, que no se les olvide.

Estamos aquí en la firme convicción de dar pasos decididos en la construcción de derechos para todo el país. Trabajamos todos los días combatiendo la corrupción, trabajando con un gobierno austero, con un gobierno honesto.

En la pandemia se invirtió todos los recursos necesarios para adquirir la vacuna y también la Secretaría de Bienestar participó con todo el personal para que esto fuera posible, de aquí mi reconocimiento a todo el personal, no solo de la Secretaría de Bienestar, de todas las áreas de salud, de todos los gobiernos estatales para poder hacer esto posible.

No faltó recurso para brindar una cama a quien lo necesitara. Ni tampoco faltó recurso para que todos estuviéramos en disposición de obtener una vacuna, y seguimos trabajando en ello. Pero, como aquí se ha dicho, los servicios de salud hoy son un derecho constitucional. Seguiremos trabajando para alcanzar la cobertura universal de todo el país, ojalá que todos y todas las gobernadoras y gobernadores se sumen para hacer efectivo este derecho a la salud, que las diferencias ideológicas no estén por encima del bienestar del pueblo. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, secretaria Ariadna Montiel Reyes. Y para la réplica tiene de nueva cuenta el uso de la palabra, la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Siento mucho decepcionarla, señora secretaria, porque lo que usted ha venido a decir aquí son puras mentiras. Déjeme decirle y sustentarle el por qué. Ya no les da tiempo de terminar un modelo de salud para los mexicanos que tanto les prome-

tieron, les quedan dos años y ya se van, sin una de las promesas cumplidas que más le interesaba al pueblo de México, el atender la salud.

Y quiero también decirle, que cómo es posible que venga usted a decir aquí que existen los insumos suficientes y la atención en salud suficiente para los mexicanos, cuando todavía tuvieron la desfachatez de venir en este presupuesto a recortarle, precisamente a la compra de vacunas.

La cobertura universal de salud de nuestros niños, sus vacunas no llegan ni al 30 por ciento de nuestro país, con el riesgo de que nuestros niños padezcan ahora sarampión, poliomielitis, todos los padecimientos transmisibles prevenibles por vacunación. Ya no se valen las mentiras en salud. Este es el peor sexenio de la salud pública de todos los mexicanos. Ya no vamos a permitir que vengan aquí a seguir violentando a las mexicanas.

Le quitaron el dinero a Gastos Catastróficos para la atención del cáncer de mama. Tomo hoy el día que festejamos y celebramos el Día Contra la Violencia de las Mujeres. Se lo digo aquí y enfrente de todos. Le quitaron el dinero para la atención del cáncer de mama, para el cáncer cervicouterino. ¿Sabe usted de qué están muriendo los adultos mayores, señora secretaria? ¿Sabe de qué están muriendo ahora? ¿Sabe usted cuál es la primera causa de mortalidad de las y los mexicanos? Los padecimientos cardiovasculares de los adultos mayores. Porque le quitaron a los adultos mayores su seguro médico y le cambiaron oro por cuentas de vidrio. Este engaño está repercutiendo en la alta mortalidad de los pacientes con diabetes, con hipertensión, porque ellos son los adultos mayores que han sufrido el mayor engaño.

Y nada más le quiero dar un dato. ¿Sabe usted por qué aquí tenemos más del 50 por ciento de diputadas mujeres? Por una... ¿Por qué fue? Sí. Gracias, gracias a Peña Nieto. Se los recuerdo a las mujeres que subieron hace rato a decirlo. Y dejen de violentar y utilizar a los adultos mayores, porque ya sólo eso les falta. Las largas filas que ocupan los adultos mayores han costado ya una vida, señora secretaria, para que ellos reciban sus escasos recursos, que no les alcanza ni para sus alimentos, mucho menos para su atención médica.

Y, señora, ya no cumplieron con el sistema de salud que tanto les prometieron a los mexicanos. Qué bueno que ya se van.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Azuara Yarzabal. Tiene la palabra para realizar una pregunta, hasta por tres minutos, la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández: Secretaria, lamento profundamente que usted acuda el día de hoy a esta alta soberanía con esa actitud cínica, majadera y de confrontación. Usted, usted viene aquí a comparecer. Céntrese en responder lo que le estamos preguntando.

La Secretaría... Presidenta. Compórtense, compórtense, tranquilos, tranquilos, porque el reloj está detenido. Con permiso.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada

La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández: La secretaria que usted encabeza es una de la que más recursos maneja de toda la administración pública federal, a través de dos programas sociales, como son la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y Sembrando Vida.

El programa Sembrando Vida ha generado mucha polémica por temas como la deforestación que se ha provocado, los malos manejos, por no decir los actos de corrupción. Qué decir de los apoyos fantasmas, la falta de información sobre el impacto de la calidad de vida de las familias de los beneficiarios.

La Auditoría Superior de la Federación, específicamente en el expediente 25/2019, detectó inconsistencias en los pagos a campesinos, esos que tanto presumen. Inconsistencias en al menos 20 estados en los que no había evidencia de que se les hubiera entregado.

En oficio de enero de 2020 se señalan irregularidades por al menos 402 millones de pesos, además de anomalías en el padrón de beneficiarios. Incluso se indica el pago de estos apoyos en estados en los que ni siquiera, ni siquiera se aplica este programa.

En materia de presupuesto y rendición de cuentas el Coneval observa que no se incluye un análisis para la mejora de

la planeación financiera en función de la naturaleza del programa. Este programa que atiende necesidades como distribución de semillas, plantas, insumos para producción, desarrollo de productos de agua, entre otros.

En este sentido, secretaria, nos gustaría saber cómo se han solventado estas observaciones hechas por la Auditoría y realizadas en este programa hasta la fecha. ¿Me puede informar puntualmente de los avances que encontró Coneval respecto a los impactos en las familias de los beneficiarios?

Me refiero no solo a la entrega de los apoyos, sino a cómo se ha mejorado hasta el día de hoy la calidad de vida de ellos.

Y, finalmente, quiero saber por qué sigue el Programa de Sembrando Vida bajo la dependencia a su cargo, cuando es obvio que este programa está mal sectorizado y requiere mejorar su diseño, sobre todo...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández: ...por el tema del impacto ambiental. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Álvarez Hernández. Tiene la palabra para dar respuesta, hasta por cinco minutos, la secretaria del Bienestar, la arquitecta Ariadna Montiel Reyes. Adelante, secretaria.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Muchas gracias, diputada Daniela Álvarez, por sus preguntas. Efectivamente la Secretaría de Bienestar, como usted bien lo menciona, este año gracias a la aprobación de este pleno contará con 414 mil millones de pesos, que serán destinados para el bienestar de los más pobres.

En esa alta responsabilidad la aplicación del Programa Sembrando Vida, el próximo año tendrá un aumento importante. Vamos a esperar la definición del salario mínimo, porque vamos a actualizar el monto que se entrega a las campesinas y los campesinos como jornal. Lo que aquí les puedo decir y afirmar, que el Programa Sembrando Vida tendrá un aumento en su monto individual, lo que nos da mucho gusto.

Estamos de acuerdo, diputado, quisiéramos estar en más estados y seguramente lo vamos a lograr. Actualmente es-

tamos en 21 entidades del país, me da gusto que haya una opinión favorable, tanto que se pide que se incorpore. Hemos tenido muchas solicitudes para que el Programa Sembrando Vida se amplíe en otras entidades del país y si ustedes lo consideran pertinente y nos colocan el presupuesto, seguramente el señor presidente estará de acuerdo en que implementemos este programa.

Decir, que el Programa Sembrando Vida se implementa, como ya lo hemos dicho, en las comunidades más pobres, por ejemplo, diputada, en la Sierra Tarahumara, que yo creo que usted conoce, porque usted es de Chihuahua. Yo viví en la Sierra Tarahumara dos años, viví...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, secretaria. Le pido a las diputadas y diputados que podamos escuchar de manera respetuosa a la secretaria, como se ha hecho cuando ustedes han tenido turno en la tribuna. Adelante, secretaria.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Muchas gracias, diputada. Viví en la Sierra Tarahumara y vi de frente a la población rarámuri. Y sabíamos que vivían en el abandono, con una condición especial, su situación geográfica. Yo le puedo decir...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, secretaria, discúlpeme, pero hasta que no haya orden en este pleno de sesiones no podremos continuar con la comparecencia. Cuando usted considere podemos continuar, por favor.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Gracias. La población rarámuri vive, aparte que han vivido en un abandono ancestral, en condiciones... pero ustedes gobiernan, pero tienen una condición geográfica compleja, pero el Programa Sembrando Vida hoy atiende a 20 mil sembradores y sembradoras en la región de la Sierra Tarahumara.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido respeto a la oradora, por favor. Han tenido oportunidad todos los grupos parlamentarios de pasar a tribuna y se les ha guardado el respeto. De la misma forma, pido respeto para la compareciente. Adelante, secretaria.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Miren, yo los convoco a mirar por el bienestar del pueblo. Aquí no hay que enojarse, si tenemos diferencias hay que tomarlo en la justa dimensión.

Nos parece importante decir, el Programa Sembrando Vida trabaja de la mano con las comunidades. Hoy, ha invertido 4 mil 500 millones de dólares y ustedes no lo hicieron. Ese es un hecho, no somos iguales, hemos trabajado de la mano, insisto, de los pueblos indígenas.

El Programa Sembrando Vida, conducido por el subsecretario Raúl Paulín, que aquí me acompaña, se ha conducido de manera honesta, de manera transparente y en beneficio de los más pobres. Los convoco.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, secretaria. Diputado Godoy, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Evidentemente, presidenta, es una moción de orden con las diputadas de Acción Nacional están muy ardidadas y creo que hay que detener eso dándole el respeto que merece la secretaria que está compareciendo, está gritando desaforadamente y creo que vale una llamada al orden, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Diputada, ¿con qué objeto? Le daré la palabra solamente a un integrante de cada grupo parlamentario si así se requiriera. Adelante, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (desde la curul): Ahorita le dije a usted que vinieron hasta acá a molestar los diputados de Morena y no hizo nada, por eso nosotros estamos respondiendo a la agresión que hacen ellos. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada, sí vi que estuvieron sacando un video, pero no podía seguir interrumpiendo a la secretaria, ya se había interrumpido en tres, si me permiten seguir, por favor.

Si me permiten, por favor, dirigir la sesión. Le estoy comentando de manera muy respetuosa que ya había pedido en tres ocasiones a la secretaria que pudiera permanecer en silencio para hacerles a ustedes la invitación, del mismo modo, le pido a todas las diputadas y diputados de los gru-

pos parlamentarios que podamos continuar, por favor, con la comparecencia.

Estamos ya a muy pocos minutos de concluirla, y yo creo que se ha llevado una jornada en paz, una jornada respetuosa y yo creo que así debemos seguirla. Por último, tiene la palabra. Adelante diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): Moción de orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): Muy respetuosamente hacemos el llamado para que esta presidenta, como ya lo ha hecho, conducirse con respeto a las diputadas del Grupo Parlamentario del PAN.

La secretaria fue muy respetuosa al escuchar la pregunta de la diputada Daniela, con ese mismo respeto con que ella escuchó su pregunta pedimos respeto para que la secretaria pueda concluir con la respuesta de la pregunta que usted hizo. Está reclamando que no le está contestando si no pone atención y está con las diputadas de su grupo abrazándose, si no pone atención, pues no le va a dar respuesta. Necesitamos que haya respeto mutuo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Adelante con su respuesta, secretaria.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Muchas gracias, diputada presidenta. Sólo finalizar la intervención diciendo que Sembrando Vida es un programa de reforestación más grande del mundo. Tal vez eso es lo que duela o a lo mejor que, eventualmente, una servidora conoce mejor el territorio que algunos otros. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, arquitecta Ariadna Montiel. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para réplica la diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Le damos la palabra, no sin antes recordarle a las diputadas y diputados que podamos permanecer en silencio para escuchar de manera respetuosa a quién está en este momento ocupando la tribuna. Adelante, diputada Aranda.

La diputada Ana Teresa Aranda Orozco: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante

La diputada Ana Teresa Aranda Orozco: Su discurso, señora secretaria, es atrevido, pero no tiene correspondencia con la realidad porque lo que realmente importa son los resultados, no las buenas intenciones. Y es que los números son fríos, inclementes con la simulación y la mentira. A pesar del inmenso recurso invertido en programas sociales...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Aranda, permítame. Si así usted lo considera, hasta que podamos tener el salón de sesiones en orden, en silencio, podrá continuar con su intervención, por favor. Adelante, diputada Aranda.

La diputada Ana Teresa Aranda Orozco: A pesar del inmenso recurso invertido en programas sociales, hay 6 millones más de personas en pobreza y sólo el 31 por ciento de los hogares más pobres de este país recibe algún programa social, a diferencia del 61 por ciento que alcanzamos en gobiernos anteriores.

Hasta el hartazgo hemos escuchado el término bienestar, todo en este gobierno se llama o se apellida bienestar, ¿pero qué es el bienestar? Es el estado de las personas cuyas condiciones materiales, físicas y mentales les proporcionan un sentimiento de satisfacción y tranquilidad.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, permítame, diputada Aranda. Continúe, por favor.

La diputada Ana Teresa Aranda Orozco: Por eso sorprende que este gobierno, que centra su discurso en el bienestar, desconozca la integralidad del término. Y es que no basta entregar recursos en efectivo a una población que clama por políticas de cuidado, porque urgen casas de día, centros gerontológicos, atención médica y medicamentos para adultos mayores que hoy gastan la gran mayoría de sus pensiones en atender su salud.

Las madres trabajadoras piden a gritos escuelas de tiempo completo, estancias infantiles, porque el recurso que hoy les dispensan de poco sirve si no pueden conseguir quién cuide a sus hijos.

Las mujeres exigen refugios para escapar de la violencia feminicida. Las personas con discapacidad necesitan rehabilitación. Y no, secretaria, no es Teletón quien da el 100

por ciento de la rehabilitación en este país, el 80 por ciento de las personas con discapacidad son adultos y Teletón no los atiende...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Aranda, permítame. Le pido a las diputadas y diputados que en este momento están ocupando la tribuna para su intervención, que no pongan enfrente de la secretaria el material de apoyo que traen para su participación, por favor. Hay espacio en los laterales para poderlo poner, hay que guardar respeto a pesar de que no haya coincidencias. Por favor, diputada Aranda, si me permite, hasta que nos puedan apoyar retirando ese cartel, que queda enfrente de la secretaria, por favor. Adelante, diputada Aranda.

La diputada Ana Teresa Aranda Orozco: ...pero no cabe duda que al gobierno del cash, el gobierno del cash tiene una fijación y son los billetes, todo lo quiere arreglar con billetes.

El gobierno del cash, que sirve al rey del cash, se olvida del bienestar y de los pobres, para buscar solo el bienestar de su proyecto político, si no cómo podemos entender que el gasto operativo del programa de Adultos Mayores pase de 3 mil a 11 mil millones en solo un año, casi un 400 por ciento de aumento.

Cómo podemos entender que 6 mil millones que les quitaron a los órganos autónomos, principalmente al INE, haya ido a parar a los gastos de operación de su Secretaría.

¿Será, señora secretaria, que les urge cash para poder usarlo en operadores electorales? ¿Será, señora secretaria, que la actividad de su institución hoy se centrará en el hostigamiento y persecución de los beneficiarios para obligarlos a votar por Morena, so pena de borrarlos de los padrones? No, no, no, ustedes no buscan combatir la pobreza ni la desigualdad, lo que quieren es aumentarla, para tener a más...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Ana Teresa Aranda Orozco: ...mexicanos de rodillas, estirando la mano. Concluyo, presidenta, ¿saben qué?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Aranda, por favor. Una vez más soli-

cito que se quiten los carteles que están atrás de la secretaria, por favor, hay que tener respeto, por favor. Adelante, por favor.

La diputada Ana Teresa Aranda Orozco: ¿Sabe qué urge, señora secretaria? Urge un poco de vergüenza, urge un poco de humildad. Aceptelo, la política social de este gobierno es un fracaso. Y es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Aranda Orozco. Tiene la palabra, hasta por tres minutos para realizar una pregunta, el diputado Zeus García Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Zeus.

El diputado Zeus García Sandoval: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Zeus García Sandoval: Y el pueblo de México. (Habla en lengua originaria) Hace un momento hablaban sobre el tema de la paridad de género en la Cámara, pero pues vemos que quienes realmente han cumplido con estos términos, pues ha sido el Grupo Parlamentario de Morena, con un 51.5 por ciento de mujeres integradas dentro de nuestro grupo parlamentario y un 48.5 de hombres; un 49.6 por ciento de mujeres y un 50.4 de hombres en el Grupo Parlamentario del PAN. Y realmente quienes hemos cumplido somos nosotros, el Grupo Parlamentario de Morena.

Los gobiernos corruptos y comprados no cumplieron sus promesas de potenciar el crecimiento, solo generaron deterioro en las condiciones de vida del pueblo. No se garantizó el acceso a la salud, la educación y la cultura eran excluyentes, se desmanteló el sistema de protección, echaron abajo funciones del Estado, no generaban ahorros en el gasto público, solo desaparecían derechos en lugar de destinar recursos a los sectores más vulnerables, lo gastaban en la alta burocracia.

La prioridad de nuestro gobierno es atender los rezagos sociales y la desigualdad que ustedes nos dejaron. Por ello seguimos impulsando programas para el bienestar del pueblo con un gasto para 2023 de 789 mil millones de pesos.

Los programas para el bienestar implementados por el gobierno de la cuarta transformación han beneficiado a

más de 62 millones de mexicanas y mexicanos, a diferencia de ustedes, que durante su gobierno solo existió dispendio de recursos.

En cambio, para el gobierno de la actual administración, uno de los principales pilares para el crecimiento de la economía es el fortalecimiento del mercado interno a través de una política de reparación salarial y una estrategia para la creación de empleos productivos.

En este sentido se ha visto una, como opción viable a la economía social para generar los puestos de trabajo requeridos bajo un enfoque de desarrollo económico local.

La economía social responde a las medidas de la población en general, a las necesidades que a través de la construcción de empresas formales en aquellos sitios en los que la organización social es el único presente. La aplicación de este modelo coadyuva fuertemente al cumplimiento y atención de las necesidades comunitarias de salud...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Zeus García Sandoval: ...empleo, consumo, ahorro y crédito, lo cual genera un círculo virtuoso para el desarrollo social de las comunidades en nuestro país. No obstante, entendemos la necesidad de redoblar los esfuerzos en materia, a fin de colocar la economía social...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Zeus García Sandoval: como un modelo estratégico que detone el desarrollo y crecimiento de México. Por ello, a nombre de las y los legisladores del Grupo Parlamentario de Morena, le pregunto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, Zeus, por favor.

El diputado Zeus García Sandoval: ...a la Secretaría de Bienestar, ¿cuáles son las estrategias que ha puesto en marcha la Secretaría de Bienestar para fomentar la economía social, así como la organización y constitución de las sociedades cooperativas en el país durante el presente año?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado García Sandoval.

El diputado Zeus García Sandoval: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra para dar respuesta, hasta por cinco minutos, la secretaria de Bienestar, la arquitecta Ariadna Montiel Reyes. Adelante, por favor.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Muchas gracias, diputada y diputado. Voy a aprovechar para dar mi último mensaje, ya que es la última respuesta que se da, la última pregunta. Plantearles que, primero hay que tomarnos las cosas con tranquilidad. Yo he aprendido en esta alta responsabilidad hacerlo así.

Nosotros llegamos a la política para cambiar a México, para construir el bienestar de las personas más pobres del país, y lo repetimos una y otra vez, porque eso es el corazón de la cuarta transformación y nos enorgullecemos por tomar esta decisión histórica, de un movimiento que no planteó otra cosa, que por el bien de todos primero los pobres. Así, así llegamos a Palacio Nacional.

Ustedes llegan a la política a mejorar su vida, nosotros a mejorar a México. Alguien me recomendó: hay que dar los datos. Y los hemos dado en este informe. Pero es un momento de definiciones históricas y no hay que dejar ningún resquicio para dejar en claro...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, secretaria, por favor. Diputada Patricia Terrazas, ¿con qué objeto? Adelante.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No hay desorden en este momento, diputada Terrazas.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Ah. Está ofendiendo la secretaria, que los políticos, todos en esta Cámara, estamos... llegamos a llenarnos los bolsillos. Más respeto. Viene a comparecer...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Terrazas.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): ...Ubíquese, secretaria. Viene a comparecer, no a ofender.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante. Continúe, por favor, secretaria.

La secretaria Ariadna Montiel Reyes: Muchas gracias, presidenta. Estamos en la firme convicción de seguir avanzando, brindando un ingreso básico a las familias. Nos comparamos con el pasado y venimos a celebrar los cuatro años de gobierno de la cuarta transformación.

Por ejemplo, a quien fuera la secretaria de Desarrollo Social del gobierno de Vicente Fox, le pongo un ejemplo. Mientras que en el gobierno de Vicente Fox no había un programa para adultos mayores, y el uso electoral se hizo anunciando que ese programa existiría a nivel federal dos días antes del inicio del proceso electoral del 2006. Hoy, a diferencia de esa titular, yo vengo a rendir cuenta sobre el avance de 10.5 millones de adultos mayores que reciben una pensión. Sí, hay que dejar claras las diferencias.

Estamos convencidos que esta es la ruta correcta. Hemos logrado que el gobierno recupere su papel de garante de derechos. Ha habido una redistribución de la riqueza del país. Hemos mejorado el ingreso de los más pobres. No endeudamos a la nación en la pandemia. Hemos construido condiciones para superar paulatinamente los estragos de la misma.

Hemos logrado construir un ingreso para los 25 millones de familias. Hemos multiplicado los efectos positivos de cada programa en el entorno familiar y comunitario. Hemos generado economías circulares en todas y cada una de las localidades del país, esas donde todos los días trabaja la Secretaría de Bienestar.

Hemos fortalecido la democracia respetando los procesos electorales, se trae a cuenta porque de allá vienen. Nosotros venimos de llegar con limpieza al poder. Nunca, nunca tomamos el poder de manera innecesaria habiéndolo ganado.

Hemos contribuido a la enseñanza colectiva de que otra sociedad es posible. Hemos restablecido las concepciones y valores de los pueblos indígenas y afromexicanos. Hemos venido trabajando por el ideal que el bienestar material también implica el bienestar del alma.

Hemos facilitado el futuro para más de 25 millones de familias. Seguiremos caminando por la ruta que nos guía en

el hermoso ideal que por el bien de todos primero los pobres, Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria del Bienestar, arquitecta Ariadna Montiel Reyes. Tiene la palabra, hasta por tres minutos para réplica, la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc: Es una verdadera vergüenza que hoy, que conmemoramos una fecha tan importante, como es el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, los de la derecha se la han pasado sin respetar a nuestra secretaria de Bienestar. Pero ¿qué se puede esperar de ellos?

Ariadna Montiel Reyes, sea bienvenida a la Cámara de Diputados. Secretaria, en la bancada de Morena agradecemos sus puntuales respuestas que refrendan su firme compromiso con el pueblo de México.

También reconocemos uno de los mayores retos que tiene alcanzar el desarrollo integral de cada uno de los sectores que impulsa la economía nacional. En este sentido, el Instituto Nacional de la Economía Social, a través de un trabajo destacado, ha establecido las bases necesarias para fortalecer las cadenas de valor de los sectores marginados. El Inaes se enfoca en mejorar los niveles de ingreso de la población en situación de pobreza mediante la inclusión productiva, financiera y el consumo, atendiendo los grandes avances en la materia.

Secretaria, usted ha dejado claro la importancia de los programas sociales, que hoy son un derecho, pero como se ha dado cuenta los de la derecha no entienden que no entienden, son tan cínicos, sinvergüenzas que hoy suben y mienten, porque extrañan sus moches, pero ya nunca más el dinero de los mexicanos pasara por sus manos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, permítame, diputada Barrera Puc.

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc: ...hoy el pueblo tiene quien lo defienda.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada, diputada Barrera Puc, permítame. Le pido a las diputadas y diputados de los grupos parlamentarios que respeten las diferentes posiciones de los que pasan a tribuna, por favor. Por favor, pedimos a las diputadas y diputados que guarden orden, por favor, diputadas y diputados. Adelante.

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc: Continúo. Hoy, más que nunca, el gobierno ve por el pueblo. Ahora el Presupuesto regresa a sus verdaderos dueños y no se queda en manos de ustedes, de unos cuantos. Vienen y reclaman sobre las estancias infantiles, llenos de niños fantasma y donde los que realmente se beneficiaban eran los familiares de los exgobernantes ¿o no Margarita? Ahora, en Bienestar con los programas se atiende a más de 600 mil niños, entre ellos algunos con discapacidad.

Dicen que vivimos recordando el pasado, pero ¿saben algo? Así lo haremos siempre, porque no puede quedar en el olvido que una vez gobernaron una bola de corruptos que se servían del pueblo y que nunca, nunca más regresarán a gobernar nuestro hermoso país.

Por el bien de todos, primero los pobres. Ellas y ellas porque el neoliberalismo los olvidó y porque para la cuarta transformación son nuestra mayor prioridad. Por eso, las y los diputados de Morena la felicitamos, secretaria, al igual que felicitamos al titular del Inaes, porque su actuación se rige bajo los mejores principios del servicio público y los de la cuarta transformación, principios que son los de ética, justicia social y los del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La verdadera izquierda siembra jardines donde ustedes plantaron cementerios. La esperanza y reconstrucción de este país se basa en el amor, en el andar de las mariposas revolucionarias que ahora somos. No somos iguales y este 27 lo vamos a demostrar de qué lado está el pueblo. Gracias, compañeros. Muchas gracias, ciudadanos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Barrera Puc. Diputada Margarita, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Alusiones personales.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, hasta por un minuto, por favor.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Miren, no me extraña que estemos terminando así. La verdad, usted no estaba, presidenta, pero nosotros nos dirigimos durante toda la comparecencia con respeto. Claro, le dije que era una política social equivocada...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítanme, diputadas y diputados. Adelante, por favor.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Comentamos que era una política social equivocada, por la sencilla razón de que si hay una política social que nada más se basa en programas de transferencia directa de dinero, es natural que falle y que haya más pobres. Si la política pública fuera acertada habría menos pobreza, pero que no es así. A cambio de ello, claro que mencionamos una preocupación honesta y genuina.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada. Pido a las diputadas y diputados que podamos escuchar a la diputada Margarita, por favor.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): La preocupación genuina y honesta que tenemos de que el acto de poder que se va a celebrar el domingo sea precisamente dirigido desde quien se ha puesto como si se tratara de una porrista y no una secretaria. Y entonces eso fue lo que pasó, presidenta. Por esa razón nosotros sí exigimos una moción de orden. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Margarita.

Honorable asamblea, señora secretaria, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución, ha dado cuenta con el estado que guarda la secretaría del ramo de su competencia en materia de política social.

Esta soberanía, atenta al seguimiento que se debe realizar con relación a las políticas públicas implementadas por la administración pública federal, continuará con su análisis y estudio a efecto de seguir coadyuvando con el ejercicio democrático de cooperación entre Poderes y con ello mejorar los esquemas normativos que reclama nuestra sociedad.

No omito reiterar que con su comparecencia ante esta Cámara del Congreso de la Unión se cumple con la obligación que deriva del artículo 69 constitucional como mecanismo de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal a esta representación política.

Muchas gracias, secretaria del Bienestar, arquitecta Ariadna Montiel Reyes. Esta Presidencia da por concluida la comparecencia de la secretaria de Bienestar ante esta soberanía.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos -pido a las diputadas y diputados que podamos dejar concluir con esta etapa para posteriormente despedir a la secretaria, permítanme, por favor de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de la comparecencia será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

Se pide a la comisión encargada de acompañar a la ciudadana Ariadna Montiel Reyes, secretaria del Bienestar, lo haga cuando decida abandonar el recinto. Muchas gracias.

(La comisión cumple su encargo)

Pedimos a las diputadas y diputados que no están encargados de la comisión de despedida para la secretaria puedan pasar a sus curules para seguir con esta sesión, por favor.

Solicitamos a los diferentes grupos parlamentarios que puedan retirar cualquier expresión material que hayan utilizado para su intervención en el pleno, ya que concluimos con esta comparecencia, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Instruyo a Protección Civil nos pueda ayudar a retirar las expresiones materiales que se quedaron en esta parte de la tribuna, por favor. Muchas gracias.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso d) a la

fracción V, del artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

En tal virtud, el siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d), de la fracción V, del artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz: Estimadas diputadas y diputados y pueblo de México, tengo el honor de presentar ante esta honorable asamblea el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con esta reforma se asegurará que las instituciones públicas de salud realicen de forma gratuita e inmediata los estudios médicos que corroboren o descarten posibles enfermedades de transmisión sexual en casos de violencia sexual, en el marco de las órdenes de protección.

Lo anterior, se encuentra en sintonía con el objetivo tres salud y bienestar, de los objetivos de desarrollo sostenible, que busca garantizar una vida sana y proveer el bienestar en todas las edades.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, del Inegi, el 70 por ciento de las mujeres mexicanas mayores de 15 años han sufrido algún tipo o modalidad de violencia de género.

Destaca que en el caso de la violencia sexual 49.7 por ciento de las mujeres ha experimentado al menos una situación de esta índole, colocándola como el segundo de mayor prevalencia.

La Organización Mundial de la Salud en el 2020 registró 374 millones de nuevas infecciones de transmisión sexual y más de 300 millones de casos de mujeres infectadas por el virus del papiloma humano, principal causa del cáncer de cuello uterino. Su magnitud y repercusiones no deben minimizarse, el espectro de daños a la salud se da tanto en lo biológico, psicológico y social.

Por su parte, el artículo 134 de la Ley General de Salud estipula que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas realizarán actividades de vigilancia, prevención y control de enfermedades de transmisión sexual.

Es imprescindible realizar las adecuaciones en nuestra legislación, a fin de reforzar todas las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la salud, especialmente de las mujeres que han sido violentadas sexualmente.

Con esta reforma se complementa el catálogo de servicios que ya se encuentran reconocidos en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la finalidad de no revictimizar, procurando la mayor protección a la víctima.

La violencia sexual trae consigo consecuencias a la salud de las mujeres y adolescentes, a decir, disfunción sexual, infecciones de transmisión sexual, o incluso el VIH.

Con esta reforma damos un paso firme y la Cámara de Diputados coadyuva en el diseño de protocolos de atención, con la finalidad de brindar la atención inmediata y gratuita.

La Organización de las Naciones Unidas reconoce que la protección es un mecanismo efectivo que debe estar al alcance de las víctimas de violencia, para salvaguardar su vida, integridad y seguridad.

Por todo lo anterior, les solicito su sororidad con las mujeres y les pido su voto a favor del presente dictamen.

Es momento de que garanticemos de manera más amplia su derecho de acceso a los servicios de salud, pues no obstante con el trauma sufrido por la violencia sexual ejercida en

su contra, tienen que preocuparse por la posibilidad de haber sido contagiadas de alguna enfermedad de transmisión sexual por parte de sus agresores. No seamos cómplices de los violentadores, abracemos a nuestras mujeres y luchemos por sus derechos.

Por las mujeres que hoy luchan, por las que nos antecedieron y por las que vienen en camino, por todas, esta lucha avanza y se fortalece. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Hernández Sáenz. Se concede el uso de la tribuna a la diputada María Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada Rosete.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez: Deseo iniciar mi participación reconociendo la labor de mi compañera diputada Julieta Vences y de quienes integramos la Comisión de Igualdad de Género, porque el eje rector de todo nuestro trabajo es la dignidad y los derechos humanos.

Este dictamen, como los demás que se han aprobado, son muestra clara de la suma de voluntades más allá de los colores, porque hemos tenido la capacidad de entender que la violencia de género que buscamos erradicar y el patriarcado que habremos de derrumbar, no conocen de izquierda, centro o derecha.

Somos una comisión plural con un profundo amor por México y por las mujeres que por años hemos sido violentadas, cuestionadas, silenciadas, solo por decidir vivir en libertad.

Compañeras y compañeros diputados, la violencia contra las niñas y mujeres en este país sigue siendo una constante que a diario se replica en sus diferentes formas. No podemos ser indiferentes ante el dolor de la sociedad entera, porque quien violenta a una mujer, violenta a México.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de hacerle frente a la crisis de género que vivimos. No puedo concebir que el día de hoy México ocupe el primer lugar en el mundo en embarazos de adolescentes y la mayoría de estos a consecuencia de abusos sexuales.

La violencia sexual, además de expresar las grandes desigualdades, es también un grave problema que afecta al desarrollo humano y debe ser erradicado como un problema de salud pública que representa.

El filósofo y jurista Ronald Dworkin ha afirmado, que quienquiera que profese tomar los derechos en serio debe aceptar la vaga, pero poderosa idea de dignidad humana.

La salud, además de estar intrínsecamente vinculada a la dignidad humana en una sociedad, es también uno de los elementos fundamentales que determinan el progreso y el bienestar de toda la nación. De ahí la importancia de legislar para lograr un presente donde todas las mujeres vean materializado su derecho a la salud, libre de violencia y en igualdad de condiciones.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, una cuarta parte de las mujeres de entre 15 y 49 años han sido objetos de violencia física o sexual, al menos una vez en su vida.

Las mujeres que han sido violentadas sexualmente tienen una mayor probabilidad de experimentar tasas más altas de embarazos no deseados. Adquirir el virus de la inmunodeficiencia humana VIH, enfermedades transmisión sexual, entre otros problemas de salud que perduran por años, aun cuando la violencia haya terminado.

Para muestra un botón. Se han registrado más de 30 bacterias, virus y parásitos que se transmiten por contacto sexual, cuatro infecciones se asocian como víricas incurables, siendo esas hepatitis, virus del herpes simple, VIH y el virus del papiloma humano. Este último, es un virus muy común que puede contraerse como de alto riesgo, provocando cambios celulares llamados pre-cánceres, es un virus peligroso que se aloja de manera silenciosa en el cuerpo.

En este orden de ideas, un gran número de mujeres que son abusadas sexualmente se contagian del virus del papiloma humano causando diferentes tipos de cáncer. Por su parte, el sistema nacional de vigilancia epidemiológica determinó que las mujeres son el sector que predomina en diversas enfermedades de transmisión sexual. La violencia sexual está asociada con el riesgo de contraer alguna enfermedad de transmisión sexual.

Por lo anterior, es importante realizarse estudios a la víctima, previo consentimiento, que corroboren o descarten posibles infecciones, a fin de informarle de manera inmedia-

ta y en su defecto, inicie el tratamiento adecuado, oportuno e inmediato que redundará en un elemento trascendental para su manejo.

Compañeras y compañeros legisladores, que nacer mujer no implique condiciones desiguales, que nacer mujer sea vivir en completa libertad, que la salud sea un derecho y no un privilegio...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Rosete.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez: ...para todas, hasta que la dignidad sea haga costumbre. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rosete Sánchez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Esta Presidencia de la Mesa Directiva saluda a las y a los estudiantes de la carrera de derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Campus Tehuacán, invitados por la diputada Araceli Celestino Rosas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Ordene la Secretaría el cierre electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Marco Antonio Puppo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (desde la curul): Gracias. Marco Puppo, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Puppo. El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez (desde la curul): Mario Peraza, Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Peraza. La diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Saraí Núñez Cerón (desde la curul): Saraí Núñez Cerón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Núñez Cerón. La diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Elena Limón García (desde la curul): María Elena Limón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Limón García. La diputada Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom. El diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Marco Antonio Flores Sánchez (vía telemática): Marco Antonio Flores Sánchez, Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Flores Sánchez. El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (vía telemática): Miguel Ángel Monraz, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Monraz. El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez (vía telemática): Diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Cabada Alvidrez. La diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (vía telemática): Olga Zulema Pereyra, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Adams. La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (vía telemática): Diana Gutiérrez Valtierra, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Gutiérrez Valtierra. La diputada Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Janicie Contreras García (vía telemática): Muchas gracias. Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Contreras. El diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): Gracias, presidenta. Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Reyes Carmona. La diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Mariana Mancillas Cabrera (vía telemática): Presidenta, antes de emitir mi voto quisiera decir que mi cámara permanece apagada y es algo que no me agrada. Si fueran tan amables de hacer algo para que eso no suceda. Gracias. Mariana Mancillas Cabrera, de Acción Nacional, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Mancillas Cabrera. La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD. El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. La diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (desde la curul): Anahí González, a favor, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada González Hernández. La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (vía telemática): Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. El diputado Jesús Fernando García Hernández. La diputada Díaz Acevedo. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? La diputada Berenice Juárez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Berenice Juárez Navarrete (desde la curul): Berenice Juárez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Juárez Navarrete. La diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? La diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Angélica Peña Martínez (vía telemática): Angélica Peña Martínez, Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Peña. La diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Irma Juan Carlos (vía telemática): Diputada Irma Juan Carlos, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Juan Carlos. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? La diputada Cruz Peñalé, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Cíerrese la plataforma digital. Señora presidenta se emitieron 470 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado en lo general y en lo particular por 470 votos el proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d), a la fracción V, del artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que

se adiciona un segundo párrafo al artículo 7o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fundamentar a nombre de la comisión tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Julieta Vences Valencia.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Presento ante esta asamblea el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El propósito de este dictamen es fijar que también se considere violencia familiar la que se genera durante las relaciones de noviazgo y aquí abro un paréntesis para decir que se metió una reserva, pero se tiene el compromiso de los grupos parlamentarios para poder ingresar una iniciativa con el concepto de violencia en el ámbito familiar de acuerdo con los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y decirles también a quienes nos ven que tenemos el compromiso de poder dictaminar a más tardar el 8 de diciembre el dictamen sobre violencia vicaria.

Esta reforma, compañeras y compañeros, es fundamental para combatir la violencia ejercida en contra de las mujeres y adolescentes mexicanas porque nos permite visibilizar otras manifestaciones que laceran y vulneran nuestros derechos.

Esto con la finalidad de diseñar políticas públicas enfocadas en prevenir y atender sus causas estructurales. Debemos reconocer que el concepto de familia ha ido evolucionando conforme al cambio de las sociedades en sus prácticas, valores y también en su forma de relacionarse.

Sobre este punto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido desde un enfoque de derechos humanos que la concepción de la familia no debe estar limitada solamente a las relaciones interpersonales reconocidas en el ámbito jurídico, como es el caso del matrimonio, sino también debe considerarse los vínculos de hecho y de facto, como lo es el noviazgo.

Es por ello que debemos reconocer en la ley que también se puede sufrir violencia en razón de género, aquellas personas que mantienen una relación afectiva o amorosa con su agresor. La violencia dentro de estos casos es muy sutil y casi siempre es imperceptible, pero daña y marca la vida de muchas mujeres, casi siempre comienza con bromas hirientes, con celos y escala hasta agresiones físicas que pueden concluir en la forma más extrema de violencia que padecemos las mujeres, como lo es el feminicidio.

Hoy, sabemos que el 39.9 de las mujeres ha sufrido violencia dentro de su relación de pareja, la cual puede incluir el matrimonio, concubinato o que mantengan o hayan mantenido algún vínculo de hecho. Como parte de este círculo de vulneración de nuestros derechos las mujeres experimentamos violencia psicológica, violencia patrimonial, física y sexual.

Por ello es que la propuesta aquí presentada establece este tipo de relaciones de manera equiparada, ya que ha sido la misma Corte la que ha establecido jurisprudencia en este sentido, disponiendo que para que se configure el tipo penal de violencia familiar no es necesario que se acredite formalmente el vínculo que une a la persona pasiva conforme a los requisitos establecidos por el Código Civil.

Esta reforma es un elemento fundamental en la agenda de erradicación de la violencia en contra de las mujeres, porque reconoce que las mujeres, niñas y adolescentes pueden ser violentadas por sus parejas durante el noviazgo y que, en consecuencia, se les debe reconocer y proteger en su calidad de víctimas.

A partir de esta reforma debemos visibilizar, pero también sensibilizar a los hombres para que asuman su responsabilidad afectiva y sean partícipes de la necesidad que tiene nuestro país de garantizar espacios libres y seguros para todas y todos.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, les pido su respaldo con su voto a favor del presente dictamen, para que no quede duda en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que esta legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad reafirma su compromiso con las mujeres de México y deja un claro mensaje, de cero tolerancia, recalco, cero tolerancia en contra de todos los agresores. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Julieta Vences. Se concede el uso

de la tribuna al diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado Batun.

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim: Con el permiso de la Presidencia. Saludo, diputadas y diputados. Con el permiso del pueblo de México. La violencia en el noviazgo en contra de las mujeres y adolescentes es un grave problema que se incrementa de forma alarmante, por lo que puede culminar en feminicidio.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, OMS, 3 de cada 10 adolescentes han sufrido violencia en el noviazgo. Por su parte, los resultados de la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo revelaron que 76 por ciento de las adolescentes entre 15 y 17 años han sufrido violencia psicológica, 17 por ciento han sufrido violencia sexual y 15 por ciento violencia física por parte de sus parejas.

Mientras que los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, destacan que 39 por ciento de las mujeres solteras de 15 años y más han experimentado violencia en sus relaciones de parejas actuales o pasadas.

Las estadísticas visibilizan un aumento de esa violencia, que se ve reflejada en las relaciones de jóvenes por falta de madurez emocional, así como los antecedentes de violencia familiar que la normalizan.

La mayoría de las y los adolescentes comienzan sus primeras relaciones amorosas en la escuela secundaria, sin experiencia previa, por lo que replican en sus relaciones lo que ven en los medios de comunicación, en sus familias o entre sus amigas y amigos.

Por ello, reconocer esta violencia es sumamente importante, sobre todo al considerar que es entre las primeras relaciones entre las y los jóvenes cuando se definen los roles y límites.

Muchas veces las conductas violentas en las relaciones de pareja se confunden con muestras de afecto, que en realidad ocultan conductas controladoras que tienden a normalizarse, convirtiéndose en un comportamiento habitual a lo largo de sus vidas. Las consecuencias de la violencia en el noviazgo son diversas, desde la salud física, salud y psicológica, e incluso supone mayor probabilidad de suicidio.

Como ese uso en muchas ocasiones, esta violencia puede culminar en feminicidio. Como en el caso de Claudia, joven de 14 años, originaria de Zacatecas, quien fue asesinada a golpes por Jonathan de 17 años, con quien mantenía un noviazgo. Otro ejemplo es el caso de Valeria, joven de 17 años asesinada a cuchilladas por Luis Fernando, con quien mantenía una relación sentimental.

Desgraciadamente muchas veces la violencia en el noviazgo pasa desapercibida. Actualmente no está reconocida en la Ley General de Acceso de las Mujeres dentro de los ámbitos o modalidades, lo que origina y desarrollan relaciones en las que pueden presentarse violencia. De ahí la importancia de reconocer el noviazgo como uno de los ámbitos en el que puede desarrollarse la violencia contra las adolescentes y las mujeres.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de esta reforma. A favor de erradicar la violencia en todas sus formas, a favor de visibilizar el reconocimiento de la violencia en el noviazgo, a favor de la construcción de un México de paz e igualdad, en la que las adolescentes y mujeres puedan desenvolverse en relaciones sentimentales más sanas. A favor del México que tanto hemos soñado y por el que trabajamos incansablemente en el Grupo Parlamentario de Morena.

Y aprovecho para invitarlos, nos vemos este domingo, 27 de noviembre, a las 9 am, con nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y vamos a enseñarles lo que es una marcha. Vamos, ánimo. Gracias, es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputado Batun Chulim.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Quienes estén por la negativa

sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general.

Esta Presidencia informa que se ha presentado propuesta de modificación al artículo 7o. del proyecto de decreto, por lo que solicito a la Secretaría dar lectura de la misma. *(La reserva podrá ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Artículo 7, debe decir, segundo párrafo: También se considerará violencia en el ámbito familiar la que se genere durante la relación de noviazgo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se admite a discusión.

Y no habiendo oradores para su discusión, consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si acepta. Las diputadas y los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputada secretaria. Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por esta asamblea.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto con la modificación aceptada por esta asamblea.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto con la modificación aceptada por esta asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Esta Presidencia saluda a estudiantes y docentes de la Universidad Interamericana para el Desarrollo, quienes provienen del estado de Zacatecas y son invitados por la diputada Amalia Dolores García Medina. Sean ustedes, todas y todos, bienvenidos.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para proceder a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Marco Antonio Almendariz Puppó... Almendariz, aquí está mal escrito, Almendariz Puppó.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppó (desde la curul): Marco Puppó, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Puppó. Mario Xavier Peraza Ramírez, del Verde Ecologista.

El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez (desde la curul): Mario Peraza, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputada Saraí Núñez Cerón, del PAN.

La diputada Saraí Núñez Cerón (desde la curul): Saraí Núñez Cerón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputado Marco Antonio Flores Sánchez, de Morena, vía Zoom.

El diputado Marco Antonio Flores Sánchez (vía telemática): Marco Flores, Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Flores. Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN, vía Zoom.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (vía telemática): Miguel Ángel Monraz, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Monraz. Diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez, de Morena, vía Zoom.

El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez (vía telemática): Diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Alvidrez. Diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de Morena, vía Zoom.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (vía telemática): Olga Zulema Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Olga Zulema. Diputada Janicie Contreras García, de Morena, vía Zoom.

La diputada Janicie Contreras García (vía telemática): Gracias, presidenta, Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Contreras. Diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, vía Zoom.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): Gracias, presidenta, Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Emmanuel Reyes Carmona. Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD, vía Zoom. Diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, vía Zoom. Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, vía Zoom.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Anahí González. Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Verde Ecologista de México, vía Zoom.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (vía telemática): ... (Inaudible).

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No captamos. ¿A favor, diputada? Diputada Fátima Almendra. Diputada Karla Ayala Villalobos, del PRI, vía Zoom.

La diputada Karla Ayala Villalobos (vía telemática): Karla Ayala, del PRI, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. Diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del PAN, vía Zoom.

La diputada Diana María Teresa Lara Carreón (vía telemática): Diana Lara, Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto en el pleno? Diputada Flor Ivone Morales Miranda, de Morena, vía Zoom.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda (vía telemática): Sí, Flor Ivone Morales Miranda, a favor, Grupo Parlamentario de Morena. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, vía Zoom.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (vía telemática): Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Marcos. Diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde, vía Zoom. Diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI, vía Zoom.

La diputada Laura Barrera Fortoul (vía telemática): Laura Barrera, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Barrera. ¿Algún diputado o diputada en el pleno que falte de emitir su voto? Tenemos más diputados vía Zoom. Diputado Alfredo Porras Domínguez, de Morena, vía Zoom.

El diputado Alfredo Porras Domínguez (vía telemática): Alfredo Porras, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Porras. Diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, de Morena, vía Zoom.

El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval (vía telemática): Buenas tardes, compañeros. Isaías Bertín, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputada Santy Montemayor Castillo, del Verde Ecologista de México, vía Zoom.

La diputada Santy Montemayor Castillo (vía telemática): Santy Montemayor Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. Hemos terminado con la lista de diputadas y diputados que no pudieron emitir en el tablero. ¿Alguien más en el pleno? Diputada Fátima Almendra. Muy bien, muchas gracias, diputada. Captamos su voto. Instruya la Se-

cretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, le informe que se emitieron 467 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado por 467 votos, con la modificación aceptada por la asamblea y aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo del artículo 7o. de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Cree Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 64, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos, coordinadores de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente una modificación de urgente y obvia resolución al Orden del Día de la presente sesión, a fin de incluir de inmediato en el apartado correspondiente el siguiente asunto, con dispensa de trámites, discusión y votación.

- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción III al artículo 5 de la Ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.

Agradecemos de antemano, la atención prestada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica),

presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento, consulte le Secretaría, en votación económica, si se autoriza la solicitud que emite la Junta de Coordinación Política a este pleno.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta si se autoriza la solicitud de la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se autoriza.

MINUTA

LEY DE LOS HUSOS HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En tal virtud, pido a la Secretaría dar cuenta con la minuta que remite el Senado de la República.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción III al artículo 5o. de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presente.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción III al artículo 5, de la Ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente.

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-1P-39

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE HUSOS HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único. Se reforma la fracción II y se adiciona una fracción III al artículo 5 de la Ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 5. ...

I. ...

II. Para los municipios de Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, del estado de Chihuahua, acorde a sus correlativos a su franja fronteriza, se aplica el meridiano 90 grados al oeste de Greenwich.

III. Para el estado de Baja California, así como para los municipios de Janos, Ascensión, Juárez Praxedis G. Guerrero y Guadalupe, del estado de Chihuahua, acorde a sus correlativos, a su franja fronteriza, se aplica el meridiano 105 grados al oeste de Greenwich.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Mónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, de la fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera de urgente resolución y en caso que se le dispensen todos los trámites y se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta si la minuta se considera de urgente resolución, se le dispensen todos los trámites y se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

Y en consecuencia estará a discusión el proyecto de decreto. En virtud de que no se encuentran oradoras u oradores inscritos para esta discusión, consulte la Secretaría, en votación económica si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Acaba de dar, a ver, compañeras diputadas y diputados, acaban de dar cuenta, la secretaria acaba de dar cuenta. La secretaria dio cuenta y cantó el resultado, sin ninguna duda.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos,

para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Esta Presidencia saluda al licenciado Víctor Loranca que viene acompañado de un grupo de alumnas y alumnos, así como de maestros de la Universidad del Altiplano de Tlaxcala, invitados por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional, sean ustedes bienvenidos.

(Votación)

Diputada Andrea, diputada Andrea, con mucho respeto y aprecio. La diputada secretaria tiene las facultades para contar y cantar y ella lo hizo en su momento. Ella anunció el resultado, diputada, sin ninguna duda. No puede haber un recuento porque ya estamos en votación. Diputado Godoy, diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí, señora presidenta. Evidentemente el Reglamento prevé casos como este. Sin ninguna duda, un error involuntario seguramente de la secretaria al cantar que había sido la mayoría a favor, cuando nosotros que estamos de este lado, todos votamos en contra, que tenemos el voto mayoritario ponderado y por eso procedía que se recontara, pero se actuó con mucha rapidez y me parece que eso es incorrecto, presidenta, con todo respeto.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Se tiene que reponer el procedimiento, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No hay reposición de procedimiento, querida diputada, estamos en una votación y, bueno, pido a la diputada secretaria que tome cuenta para los siguientes procedimientos cante con la certeza adecuada.

Diputada, diputada, el recuento procede cuando hay una duda y la secretaria no dudó, la secretaria no dudó. Manifestó el sentido que ella contó, ella lo cantó como ella lo vio. No está en discusión el voto ponderado y la mayoría que ostenta Morena, diputada. Eso no está en discusión. Eso lo sabemos, pero ya estamos en votación, tengo que sostener el canto de la propia secretaria. Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. He tratado de comprender con la mayor atención posible, el asunto de que se trata es sumamente difícil, porque no se está tratando de mociones planteadas en el uso de la voz. Sin embargo, presidenta, sin el afán de intervenir de ninguna manera ni en un sentido ni en otro sobre el punto que se controvierte, hay una declaración que ha hecho la Presidencia, que no puedo dejar pasar inadvertido, que es que no está en duda un voto ponderado, que es inexistente. Lo hemos sostenido sesión tras sesión. El voto ponderado únicamente aplica, presidenta, cuando la Junta de Coordinación Política acuerda cuál es el nivel de presencia con el Reglamento. La única sesión reciente en la que eso ha ocurrido fue en la discusión del Presupuesto. Por lo tanto, no es un asunto de voto ponderado, en primer término.

En segundo término, únicamente, si me lo permite la Presidencia con la generosidad que me otorga, únicamente para aclarar que hay tres formas de recurrir a una votación económica. La primera es que la Secretaría indique que hay duda. La segunda, que la Presidencia, por algún desorden solicite que se reponga ese procedimiento. Y, la tercera, la que se da por votación en tablero a solicitud expresa de un coordinador. No se dio ninguna de estas tres.

Y con todo el respeto y con la mayor amabilidad de mi parte hacia todas mis compañeras y compañeros, hay 414 votos a favor. Me parece que no existe ambigüedad en este tema para mantener un desorden.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, gracias, diputado Lixa. Solamente para aclarar... Sí, un momento, diputada, con mucho gusto. Solamente para

aclarar que el voto ponderado no estaba a discusión, solamente fue una mención, no amerita ninguna discusión, ¿okey? Adelante, diputada Andrea.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Es una moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Quisiera que quedara asentado que tengo prácticamente 15 minutos solicitando el uso de la voz para hacer mociones de orden. El día de hoy, que conmemoramos la lucha del combate a la violencia de género decidió usted, como presidenta, darle antes la palabra a Elías Lixa, diputado federal.

Con eso, habiendo sido asentado eso, diputada presidenta, quisiera rápidamente decirle que cuando la secretaria cantó la votación, es evidente que, o no vio bien, o se equivocó, o leyó alguna instrucción que le habían mandado. Y quisiera que pudieran revisar las cámaras.

¿Y por qué me refiero a revisar las cámaras? Porque yo, en el derecho que tengo como diputada federal de recurrir el canto del resultado de esa votación a mano alzada, en la que me acompañaron decenas de compañeras y compañeros, usted no atendió esa solicitud, usted no atendió la solicitud que yo hice del recuento.

Y, además, querida presidenta, con estima y respeto se lo digo, el Grupo Parlamentario del Morena, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ostentan la mayoría simple necesaria para lograr un resultado en una votación que requiere justamente eso, una mayoría simple necesaria.

No me estoy refiriendo a este procedimiento, presidenta, y me parece de mala fe que señale usted al marcador cuando sabe bien que no me estoy refiriendo a este procedimiento, señora presidenta, me estoy refiriendo al anterior, en donde en múltiples ocasiones mi derecho a hacer mociones de orden fue negado por usted. Así que le rogaría que repusiera el procedimiento y que nos permitiera, nuevamente, llevar a cabo la votación que la secretaria de buena o de mala fe cantó incorrectamente.

Además, presidenta, quisiera antes, y aprovechando que todavía no me quitan el sonido, quiero comentarle que, y co-

mentarle al pleno que yo, en la debida diligencia y respeto que guardo a otros grupos parlamentarios, previa a la llegada de esta minuta del Senado de la República no solo me acerqué con usted, en su gestión como presidenta de la Mesa, sino que también me acerqué con el propio diputado federal Elías Lixa, a quienes les comenté que era mi intención presentar la iniciativa y, además, mi grupo parlamentario de Morena asintió a esa petición y me presentó como oradora.

Así es que hubo mala fe en el procedimiento y yo solicito, junto con mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, se reponga el procedimiento. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputada. Un momento diputado Lixa. Un momento diputado, un momento diputado. A ver, en primer lugar, quiero dejar muy claro que no hay ninguna mala fe ni con usted ni con ningún diputado, primero.

Segundo, diputada, con todo aprecio, esta Presidencia tiene que respaldar la atribución de la Secretaría que tiene a la hora de cantar, si bien pudo haber sido un error o no, la Secretaría tiene la facultad para cantar.

Sin embargo, yo lo que le puedo ofrecer es que usted pueda, en el Diario, pese a que es una minuta, no es una iniciativa, diputada, es una minuta que viene del Senado de la República, yo le ofrezco que la integremos en el Diario de los Debates en todo el tiempo y la forma y que prosigamos.

Y le voy a pedir a la Secretaría que lea el artículo 18, que es referente a las votaciones, 18, numeral 2, del Reglamento... del reglamentillo para la Contingencia.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Artículo 18. La votación económica se realiza consultando a los integrantes de la asamblea que concurren de manera física, en caso de duda, la Secretaría de la Mesa Directiva solicitará que se repita la votación previa, verificación numérica, según el nivel de presencia de las legisladoras y legisladores autorizados para estar en el pleno y, si persistiera la duda y la solicita un coordinador o coordinadora, se verificará la votación en el tablero electrónico contabilizando los votos a favor, en contra o abstenciones, únicamente con los nombres de las y los legisladores acreditados por sus grupos parlamentarios.

En caso de que voten más diputadas o diputados que el número registrado con su grupo parlamentario, los votos excedentes no serán contabilizados para efectos del cómputo del resultado.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. En aras de abonar. Diputada Andrea, efectivamente usted vino a esta Mesa Directiva a solicitar, lo cual estuvimos de acuerdo que hubiera el consenso necesario entre los señores coordinadores de la Junta de Coordinación Política para lo que usted estaba solicitando, que era además justamente necesario.

Sin embargo, le hago hincapié, respetuosamente y con aprecio, que las minutas no se presentan, sino se dan cuenta. Entonces en ese sentido fue, yo creo, la decisión. Yo le pido que nos entregue su, íntegra, su participación, la que usted tenía pensado plantear y lo metemos al Diario, íntegro, de los Debates.

Diputado Elías, el diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, sin afán de prolongar mucho más esta discusión, únicamente recordar a la Mesa Directiva que de acuerdo al numeral 2 del artículo 120 del Reglamento, las alusiones personales proceden inmediatamente. Ahora bien, entrando en materia a la alusión. En primer término, he de descargar dos asuntos por absoluta insuficiencia.

El primero, es que el diputado en uso de la voz no dispone en qué momento le es otorgada la palabra, sino es la Presidencia quien lo otorga. Por lo tanto, han puesto mi nombre en una situación que no controlo, y para el futuro, si alguien es que leyere el Diario de los Debates, a quien tanto le hablamos ante oídos sordos, pues no vaya a pensar que he arrebatado inocentemente la palabra a ningún legislador, legisladora, en este caso.

Y segundo, únicamente para aclarar, que, si bien es cierto que la diputada que me ha nombrado, me mencionó la intención del tema de la minuta, únicamente son los integrantes de la Junta de Coordinación Política, los que inte-

gran el oficio suscrito. Por lo tanto, he de carecer de cualquier facultad para disponer que si una persona sube o no a presentar el dictamen en materia. Por lo tanto, no puedo aceptar que eso haya sido parte de una conversación.

Lo que sí es cierto, si tiene duda la legisladora, es que sostuve un diálogo con su coordinador en los términos en los que estuvo suscrito el oficio, mismo que no contiene nada de lo que se ha sostenido al micrófono.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Lixa. Gracias.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Marco Antonio Almendariz Puppo.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (desde la curul): Marco Puppo, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde.

El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez (desde la curul): Mario Peraza, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Peraza. Diputada Saraí Núñez Cerón, del PAN.

La diputada Saraí Núñez Cerón (desde la curul): Saraí Núñez Cerón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputado Marco Antonio Flores Sánchez, de Morena.

El diputado Marco Antonio Flores Sánchez (vía telemática): Marco Flores, Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (vía telemática): Miguel Ángel Monraz, del PAN, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez, de Morena, vía Zoom.

El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez (vía telemática): Diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez, por mantener la competitividad, sobre todo en Ciudad Juárez, y empatar el horario con su ciudad vecina El Paso, Texas, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado. Diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de Morena.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (vía telemática): Olga Zulema Adams Pereyra, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Janicie Contreras García, de Morena.

La diputada Janicie Contreras García (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, vía Zoom. Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo. Diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, vía Zoom. Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, vía Zoom.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputada Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Karla Ayala Villalobos (vía telemática): Karla Ayala, del PRI, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. Diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Diana María Teresa Lara Carreón (vía telemática): Diana Lara, Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputado Alfredo Porras Domínguez, de Morena, vía Zoom.

El diputado Alfredo Porras Domínguez (vía telemática): Alfredo Porras, Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Porras. Diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, de Morena, vía Zoom.

El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval (vía telemática): Isaías Bertín, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, vía Zoom.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (vía telemática): Angélica Ivonne Cisneros Luján, a favor, Grupo Morena. Y solicito en acta que las otras dos votaciones también a favor. He tenido muchos problemas para la conexión.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias. Ya quedó consignado su voto. Diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, vía Zoom.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (vía telemática): Mónica Herrera Villavicencio, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias. Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN, vía Zoom.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (vía telemática): Diana Gutiérrez Valtierra, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Valtierra. Diputada Claudia Delgadillo González, del Verde Ecologista de México.

La diputada Claudia Delgadillo González (vía telemática): Diputada, mi voto es a favor. Claudia Delgadillo González, Grupo Verde Ecologista. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada. Diputado Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

El diputado Enrique Godínez del Río (vía telemática): Enrique Godínez del Río, mi votación es a favor, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado. Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI, vía Zoom. Diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (vía telemática): María de Jesús Aguirre, a favor, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado. Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, ¿ya se encuentra conectada?

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (vía telemática): Sí, presidenta. Muchas gracias. Edna Díaz, PRD, mi voto es a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Edna Gisel. Diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (vía telemática): Brígido Moreno, del Partido del Trabajo, a favor, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Brígido Ramiro Moreno. Diputada Angélica Peña... sí, diputado Godoy, ¿quiere hacer uso de la palabra? Nada más déjeme de recoger.

La diputada Angélica Peña Martínez (vía telemática): Angélica Peña Martínez, Partido Verde Ecologista, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Angélica. Ya lo tenemos anotado, diputado

Godoy, en un momento le doy la palabra. Diputado Jesús Roberto Briano Borunda, de Morena, vía Zoom.

El diputado Jesús Roberto Briano Borunda (vía telemática): Roberto Briano Borunda, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Roberto Briano Borunda. Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera (vía telemática): Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Maturino Manzanera. Diputado Augusto Gómez Villanueva, del PRI, vía Zoom.

El Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): En contra.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Augusto Gómez Villanueva. Diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, en presencial.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Leonel Godoy Rangel, de Morena, a favor, porque fue una propuesta de Morena y en específico de la diputada Andrea Chávez.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Es correcto y así se consigna. Gracias, diputado Leonel Godoy Rangel. Diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena. Sonido a la curul de la diputada.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): A pesar de la censura, a pesar del incumplimiento del Reglamento de parte de la Presidencia de la Mesa Directiva y a pesar del claro encubrimiento que hubo a favor de tres diputadas federales de Acción Nacional que lograron esta grave equivocación en contra y en detrimento de las y los juarenses y de las y los fronterizos, mi votación es a favor. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Andrea Chávez Treviño. Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena. Sonido en la curul del diputado Juan Ramiro... silencio, asamblea, por favor. Orden y respeto. Asamblea, pido orden y respeto. Respeto, por favor, a los demás compañeros pares. Sonido... adelante, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (desde la curul): Juan Ramiro Robledo Ruiz, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Juan Ramiro Robledo. Diputada Gabriela Martínez Espinoza, de Morena, vía Zoom. Diputada Gabriela Martínez Espinoza, de Morena, vía Zoom.

La diputada Gabriela Martínez Espinoza (vía telemática): Sí, gracias. Gabriela Martínez Espinoza, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena.

La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (desde la curul): Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Martha Azucena Camacho Reynoso. Diputada Cecilia Márquez.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés (desde la curul): Es moción de orden, presidenta. Este día internacional del combate a la violencia contra las mujeres, estamos viendo...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada, no hay desorden, no hay moción de orden.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Un momento, tiene el uso de la palabra la diputada Andrea. Diputado Lixa, porque es una alusión inmediata. Adelante, diputado. Venga, adelante. Sonido a la 089.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, por alusiones. Se me hace una acusación gravísima, gravísima y que ni siquiera concuerda con el comportamiento que he sostenido durante más de cuatro años en esta legislatura.

La legisladora Chávez tiene todo mi respeto y de ninguna manera acepto que la filtración de audio, que probablemente haya sido de Zoom, hayan sido palabras emitidas por su servidor.

Puedo tener diferencias en cualquier momento del debate parlamentario, con diversos legisladores, pero ni me prestigian las calumnias ni mucho menos la cobardía de comentarios hacia una mujer, sea del partido que sea, sea en la situación que sea.

Por lo tanto, presidenta, en virtud de que se trata de una acusación que daña el honor de la persona que habla, solicito que verifique la Presidencia el origen de ese audio, y al mismo tiempo se verifique en cámaras que yo permanecía sentado en mi curul en absoluto silencio, en el momento en el que se filtró ese audio que, por cierto, claramente sucedió desde el equipo de sonido probablemente digital, y si he de ser responsable yo asumo las consecuencias de mis dichos.

Es más, de una vez lo digo, me separo del cargo de diputado, pero si no es así, exijo una disculpa de la diputada que me acusa, porque insisto, no va ni con mi persona ni con mi personalidad ni con el respeto que nuevamente yo les manifiesto a todas mis compañeras diputadas.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Lixa. Verificamos eso, con mucho gusto. Diputada Andrea Chávez Treviño, estamos en votación, continuamos con la votación, asamblea, seguimos. Diputada Flor Ivone Morales Miranda, de Morena. Vía Zoom.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda (vía telemática): Flor Ivone Morales Miranda, Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena. Vía Zoom.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): Gracias, presidenta. Emmanuel Reyes Carmona, de Morena. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos, del Partido Acción Nacional. Vía Zoom.

El diputado Vicente Javier Verástegui Ostos (vía telemática): Vicente Javier Verástegui Ostos, del Partido Acción Nacional. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional. Vía Zoom.

La diputada Laura Lorena Haro Ramírez (vía telemática): Diputada Laura Haro Ramírez, del PRI. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Haro Ramírez. Diputado Augusto Gómez Villanueva quiere hacer una rectificación por Zoom. Estamos en tiempo.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): Sí, perdón sí quiero rectificar mi voto. Muchas gracias. Rectifico mi voto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿En qué sentido, diputado?

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, que quede asentado en el Diario de los Debates. Gracias, diputado Augusto Gómez Villanueva. ¿No falta ninguna diputada o diputado en el pleno que quiera emitir su voto? Siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 462 votos en pro, 1 en contra, y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular por 462 votos el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y adiciona una fracción III, al artículo 5o. de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, y pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.